



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA

POLITICAS ASOCIADAS AL CURRICULO



POLÍTICAS DE GESTIÓN
CURRICULAR

POLÍTICA DE
DISTRIBUCIÓN DE
CREDITOS
ACADEMICOS

POLÍTICA DE
RESULTADOS DE
APRENDIZAJE Y
COMPETENCIAS

POLÍTICA DE
FLEXIBILIDAD
CURRICULAR

POLÍTICA DE
INTERDISCIPLINARIEDAD
Y LINEAMIENTOS DE
INTEGRALIDAD
CURRICULAR



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Resolución No. 015153 de 2022 – 6 AÑOS



Universidad de Sucre

POLITICAS ASOCIADAS AL CURRICULO 2022

Pág.2 de 161

Carrera 28 No.5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit. 892.200.323-9
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado ISO 9001:2015



Certificado ISO 14001:2015



Certificado ISO 9001:2015



Certificado ISO 14001:2015



DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

CARLOS PACHECO RUÍZ
Vicerrector Académico

DOMINGO BARRETO ARRIETA
Vicerrector Administrativo

MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

DOCUMENTO ELABORADO POR:
DRA. FRANCIS ADRIANA REYES GOITÍA
Gestión Curricular Vicerrectoría Académica

MARIVEL MONTES ROTELA
Docente de planta

DANI DLUIS FLOREZ
Profesional Universitario

JHON PABLO MARTÍNEZ BENITEZ
Profesional Universitario

LORENA JUDITH ECHAVEZ BAQUERO
Líder Curricular

ASESORÍA:
YOJANA PÉREZ PERTUZ
Directora Oficina Aseguramiento de la Calidad Académica

CINDY GARAY SUAREZ
Profesional Universitario

DAGOBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario

DIEGO CUELLAR PAZ
Profesional Universitario



CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	12
CONTEXTUALIZACIÓN	14
TÍTULO I. POLÍTICAS DE GESTIÓN CURRICULAR	15
CAPÍTULO I. POLÍTICAS DE GESTIÓN CURRICULAR	15
Generalidades.....	15
1. Objeto de la Política.....	15
1.2 Concepción de Currículo en la Universidad de Sucre.....	15
CAPÍTULO 2. CRITERIOS PARA DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	17
2.1. Criterios Para el Diseño y Desarrollo del Currículo en Universidad de Sucre.....	17
CAPÍTULO 3. NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR	21
3.1. Niveles de Concreción Curricular.....	21
3.1.1 Macro-currículo.....	21
3.1.2 Meso-currículo.....	21
3.1.3 Micro-currículo.....	21
CAPÍTULO 4. DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.....	22
4.1. De la Estructura Curricular de los Programas Académicos de Pregrado.....	22
4.1.1 Plan de Estudio.....	22
4.1.2 Áreas de Formación.....	22
4.1.3 Componentes de Formación.....	24
4.1.4 Componente Flexible.....	24
4.1.5 Asignaturas o Módulos.....	24
4.2 De los Ciclos Formativos.....	28
4.2.1 El Ciclo Inicial.....	28
4.2.3 El Ciclo Intermedio.....	29
4.2.4 El Ciclo Avanzado.....	29
4.3 De la Promoción y Desarrollo de las Competencias a través de los Ciclos.....	30
4.4. Estructura Curricular de los Programas Académicos de Postgrado de la Universidad de Sucre. Establecida en el Artículo 8 de la Política de Gestión Curricular.....	30
4.4.1 Especialización.....	30
4.4.2 Maestrías de Profundización.....	31
4.4.3 Maestrías de Investigación.....	31
4.4.4 Programas de Doctorado.....	31
4.4.4.1 Área de Formación Básica.....	31
4.4.4.2 Área de Formación Disciplinar.....	32
4.4.4.3 Área de Formación Investigativa.....	32
4.4.4.4 Componente flexible.....	32
CAPÍTULO 5. ESTABLECIMIENTO DE LOS EJES TRANSVERSALES	33
5.1. Definición de Ejes Transversales.....	33
5.2. Establecimiento de los Ejes Transversales en la Universidad de Sucre.....	33
5.2.1 Eje Transversal de Internacionalización e Interculturalidad.....	33
5.2.2 Eje Transversal de Compromiso Ambiental y Responsabilidad Social.....	34
5.2.3 Eje Transversal de Investigación.....	35
5.2.4 Eje Transversal de Creatividad y Emprendimiento.....	35
5.2.5 Eje Transversal de Identidad Nacional y Latinoamericana.....	36
5.2.6 Eje Transversal Estético.....	36
5.2.7 Eje Transversal de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).....	36
CAPÍTULO 6. DE LA GESTIÓN CURRICULAR EN UNISUCRE.....	38
6.1. Definición de Gestión Curricular.....	38
6.2. Propósito de la Gestión Curricular.....	38
6.3. Fases de la Gestión Curricular.....	38
6.3.1 Fase de Diseño.....	39
6.3.2 Fase de Implementación.....	40
6.3.3 Fase de Evaluación.....	41
6.3.4 Fase de Rediseño Curricular.....	43
CAPÍTULO 7. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO.....	45



7.1. Políticas de Gestión del Currículo.....	45
7.2. Lineamientos para la Gestión del Currículo.....	48
7.2.1 Para el Diseño y Planificación Curricular.....	48
7.2.2 Para la Organización del Contenido Curricular.....	51
7.3 Evaluación Curricular.....	52
7.3.1 Administración Curricular.....	52
7.3.2 Apoyos Para el Desarrollo Curricular.....	53
CAPÍTULO 8. SISTEMATIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA CURRICULAR.....	54
8.1. Sistematización de la Normativa.....	54
CAPÍTULO 9. LAS INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.....	58
9.1. Instancias de Organización de la Gestión Curricular.....	58
9.1.1 Comité Curricular Institucional (CCI).....	58
9.1.2 Comité Curricular de Programa.....	58
TÍTULO II. POLÍTICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS.....	61
CAPÍTULO 1. DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS.....	61
CAPÍTULO 2. DE LAS HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y TRABAJO INDEPENDIENTE.....	64
CAPÍTULO 3. RELACIÓN ENTRE LA NATURALEZA DE LOS CURSOS Y LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS.....	66
CAPÍTULO 4. DE LA OPERACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS.....	67
CAPÍTULO 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEGÚN LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.....	70
5.1 Clases Teóricas.....	70
5.2 Seminarios.....	71
5.3 Talleres.....	73
5.4 Clases Prácticas.....	73
5.5 Prácticas Externas.....	75
5.6 Tutorías.....	76
5.7 Aprendizaje Colaborativo.....	77
5.8 Aprendizaje Autónomo o Independiente.....	77
TÍTULO III. POLÍTICAS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS.....	80
CAPÍTULO I. GENERALIDADES DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	80
1.1 Objeto de la Política.....	80
1.2 Definición de Resultados de Aprendizaje (RA).....	80
1.3 Propósito de los Resultados de Aprendizaje.....	80
1.4. Funciones de los Resultados de Aprendizaje.....	81
1.5 Tipos de Resultados de Aprendizaje.....	81
1.5.1 Resultados de Aprendizajes Generales.....	81
1.5.2 Resultados de Aprendizajes Específicos.....	81
CAPÍTULO 2. DE LA REDACCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	82
2.1. Criterios para la Redacción de Resultados de Aprendizaje.....	82
2.2. Taxonomía Adoptada.....	82
2.3. Niveles Cognitivos Acordes con la Taxonomía.....	83
2.4. Número de Resultados de Aprendizaje.....	83
CAPÍTULO 3. DE LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	85
3.1. Momentos de Revisión.....	85
3.2 Proceso de Revisión.....	85
CAPÍTULO 4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	86
4.1 Estrategias Metodológicas Priorizadas.....	86
4.2. Complementariedad con Guías Institucionales.....	86
CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	87
5.1. Características.....	87
5.2. Criterios de Evaluación.....	87
5.3 Características Esenciales de los Criterios de Evaluación.....	87
5.4 Evidencias de Aprendizaje.....	87
5.5. Tipos de Evidencias de Aprendizaje.....	87
5.6. Rúbricas de Evaluación.....	88
5.7. Orientaciones Para Llevar a Cabo la Evaluación.....	88
5.7.1 La evaluación debe tener como propósito fundamental lograr que los estudiantes puedan desarrollar sus competencias.....	88





5.7.2 La evaluación debe considerar todos los aspectos contemplados en los resultados de aprendizaje (Integradora). 89

5.7.3 La evaluación como proceso forma parte del quehacer habitual de cada asignatura en el aula. 90

5.7.4 La evaluación debe respetar las tres fases o momentos: inicial, formativa o de proceso y sumativa. 90

5.7.5 La evaluación debe estar referida también a los planes de estudio y al proceso formativo. 90

5.7.6 Síntesis de principios y orientaciones de la evaluación en el modelo pedagógico-curricular de la Universidad de Sucre. 91

CAPÍTULO 6. DE LOS MAPAS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS 92

6.1 De la elaboración del mapa de resultados de aprendizaje y competencias. 92

6.2. Responsabilidad Compartida. 92

CAPÍTULO 7. GENERALIDADES DE LAS COMPETENCIAS 93

7.1 Definición de Competencia: 93

7.2 Propósito de las Competencias. 93

7.3. Funciones de las Competencias. 93

7.4 Tipos de Competencias. 93

CAPÍTULO 8. DE LAS COMPETENCIAS GENERALES (SELLO) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE 95

8.1. Establecimiento de Competencias Generales (Sello) de la Universidad de Sucre Nivel Pregrado. 95

8.2 Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Pregrado). 95

8.2.1 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad o Habilidad Comunicativo-Creativa). 96

8.2.2 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios). 96

8.2.3 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Pensamiento Crítico y Sistémico). 97

8.2.4 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos). 98

8.2.5 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social). 99

8.2.6 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de Emprender). 100

8.2.7 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidades Investigativas). 100

8.2.8 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Dominio de Segunda Lengua). 101

8.2.9 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Razonamiento Matemático). 102

8.2.10 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidades Interculturales). 102

8.2.11 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). 103

8.2.12 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Competencia Estética). 103

8.3 Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Postgrado-Especialización). 104

8.3.1 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad o Habilidad Comunicativo-Creativa). 105

8.3.2 Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo). 106

8.3.3 Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas). 106

8.3.4 Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). 107

8.3.5 Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua). 107

8.3.6 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos). 107

8.3.7 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios y Multidisciplinarios). 108

8.3.8 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social). 108

8.3.9 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender). 109

8.3.10 Resultados de Aprendizaje (Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina). 109

8.3.11 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente). 109

8.4 Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Postgrado-Maestría). 110

8.4.1 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad o Habilidad Comunicativo-Creativa). 111

8.4.2 Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo). 111

8.4.3 Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas). 112

8.4.4 Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). 112

8.4.5 Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua). 113

8.4.6 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos). 113

8.4.7 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios y Multidisciplinarios). 114

8.4.8 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social). 115

8.4.9 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender). 115

8.4.10 Resultados de Aprendizaje (Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina). 116

8.4.11 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente). 116





8.5. Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Postgrado-Doctorado)....	116
8.6 Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Postgrado-Doctorado):....	117
8.6.1 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad o Habilidad Comunicativa).....	118
8.6.2 Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo).....	118
8.6.3 Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	120
8.6.4 Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua).....	120
8.6.5 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos).....	121
8.6.6 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de trabajo en Grupos Inter, Multi y Transdisciplinarios).....	121
8.6.7 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social).....	122
8.6.8 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender).....	122
8.6.9 Resultados de Aprendizaje (Capacidad Crítica y Autocrítica).....	123
8.6.10 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente).....	123
8.6.11 Resultados de Aprendizaje (Capacidad para actuar en nuevas situaciones).....	123
8.7 Codificación de las competencias y los resultados del aprendizaje Generales de la Universidad de Sucre- Nivel Pregrado.....	124
8.8 Codificación de las competencias y los resultados del aprendizaje Generales de la Universidad de Sucre Nivel Postgrado-Maestría.....	125
8.9 Codificación de las competencias y los resultados del aprendizaje Generales de la Universidad de Sucre Nivel Postgrado-Doctorado.....	125
8.10 Codificación de los Propósitos, las Competencias y los Resultados de Aprendizaje Específicos de la Universidad de Sucre-Nivel Pregrado (Mesocurrículo-Documento PEP).....	126
8.11 Codificación de los Propósitos, las Competencias y los Resultados de Aprendizaje Específicos de la Universidad de Sucre-Nivel Postgrado-Maestría (Mesocurrículo-Documento PEP).....	129
8.12 Codificación de los Propósitos, las Competencias y los Resultados de Aprendizaje Específicos de la Universidad de Sucre-Nivel Postgrado-Doctorado (Mesocurrículo-Documento PEP).....	130
8.13 Codificación de los Propósitos, las Competencias y los Resultados de Aprendizaje Específicos de Asignatura en la Universidad de Sucre-Todos los Niveles.....	131
8.14 Número de Competencias.....	132
TÍTULO IV. POLÍTICA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR.....	134
CAPÍTULO 1. POLÍTICA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR.....	134
Generalidades.....	134
1.1 Objeto de esta Política.....	134
1.2 Definición de Flexibilidad Curricular.....	134
1.3 Definición de Política.....	134
1.4 Características del Currículo Flexible.....	135
1.5 Tipos de Flexibilidad.....	136
CAPÍTULO 2. DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD.....	138
2.1. Políticas de Flexibilidad en la Universidad de Sucre.....	138
2.1.1 Fortalecimiento y Alineación Continua de las Estructuras Curriculares a las Necesidades del Estudiante y las del Contexto.....	138
2.1.2 Formación Docente y Asesoría Curricular Permanente.....	139
2.1.2.1 Priorizar el Desarrollo de las Competencias Generales en los Estudiantes.....	139
2.1.2.2 La Formación Debe Estar Centrada en el Estudiante.....	140
2.1.2.3 Promoción y Fortalecimiento del uso de Metodologías de Aprendizaje Bajo Ambiente TIC.....	141
2.1.3 La Evaluación debe ser Centrada en Resultados de Aprendizaje.....	141
2.1.3.1 Hacer de la Movilidad Académica una Cultura Institucional.....	141
2.1.3.2 Partir del Reconocimiento de las Necesidades de los Estudiantes.....	142
2.1.4 Fortalecer los Procesos Académicos de los Programas.....	143
CAPÍTULO 3. DE LOS PLANES DE FLEXIBILIDAD.....	144
3.1. Plan de Flexibilidad del Programa.....	144
3.2 Estrategias de Flexibilidad dentro del Plan Calendario Docente.....	144
3.3. Seguimiento y Evaluación de las Políticas.....	144
TÍTULO V. POLÍTICA DE INTERDISCIPLINARIEDAD Y LINEAMIENTOS DE INTEGRALIDAD CURRICULAR.....	145
CAPÍTULO 1. GENERALIDADES.....	145
1.1 Definición de Interdisciplinarietà.....	145
1.2 Interdisciplinarietà Curricular.....	145



1.3 Propósitos de la Interdisciplinariedad.	145
1.4 Tipos de Interdisciplinariedad.	146
1.4.1 Multidisciplinariedad.	146
1.4.2 Pluridisciplinariedad.	146
1.4.3 Disciplinariedad Cruzada.	146
1.4.4 Interdisciplinariedad.	146
1.4.5 Transdisciplinariedad.	146
1.5 Niveles de Interdisciplinariedad.	147
CAPÍTULO 2. DE LAS POLÍTICAS DE INTERDISCIPLINARIEDAD.....	148
2.1 Políticas Para Abordar la interdisciplinariedad.....	148
2.1.1 Fortalecimiento de la Interdisciplinariedad Curricular.	148
2.1.2 Fomento de una Cultura Interdisciplinaria.....	149
CAPÍTULO 3. DE LOS PLANES DE INTERDISCIPLINARIEDAD.....	151
CAPÍTULO 4. DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRALIDAD CURRICULAR.....	152
4.1. Definición de Integralidad Curricular.	152
4.2. Lineamientos Para Fortalecer la Integralidad Curricular.	152
CAPÍTULO 5. DE LOS PLANES DE INTEGRALIDAD CURRICULAR.....	154
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	155





Lista de Cuadros

Cuadro 1. Ciclo inicial	28
Cuadro 2. Ciclo Intermedio	29
Cuadro 3. Ciclo Avanzado	29
Cuadro 4. Sistematización normativa en materia curricular	54
Cuadro 5. Descriptiva de Rangos de los Créditos Académicos	62
Cuadro 6. Distribución de las actividades académicas en relación con las horas de acompañamiento docente y tiempo independiente	65
Cuadro 7. Naturaleza de las Asignaturas o Módulos	66
Cuadro 8. Competencias Generales (Sello) de la Universidad de Sucre (Nivel Pregrado)	95
Cuadro 9. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad Comunicativo-Creativa)	96
Cuadro 10. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios)	97
Cuadro 11. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Pensamiento Crítico y Sistémico)	98
Cuadro 12. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos)	99
Cuadro 13. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social)	99
Cuadro 14. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de Emprender)	100
Cuadro 15. cuadro 15. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidades Investigativas)	100
Cuadro 16. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Dominio de Segunda Lengua)	101
Cuadro 17. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Razonamiento Matemático)	102
Cuadro 18. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidades Interculturales)	103
Cuadro 19. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	103
Cuadro 20. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Competencia Estética)	104
Cuadro 21. Competencias Generales (Sello) de la Universidad de Sucre (Nivel Posgrado-Especialización)	105
Cuadro 22. Resultados de Aprendizaje (Competencia o habilidad Comunicativa-Creativa)	106
Cuadro 23. Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo)	106
Cuadro 24. Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas)	106
Cuadro 25. Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	107
Cuadro 26. Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua)	107
Cuadro 27. Resultados de Aprendizaje (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos)	107
Cuadro 28. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios)	108
Cuadro 29. Resultados de Aprendizaje (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social)	108
Cuadro 30. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender)	109
Cuadro 31. Resultados de Aprendizaje (Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina),	109
Cuadro 32. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente)	110
Cuadro 33. Competencias Generales (Sello) de la Unisucre (Nivel Postgrado-Maestría)	110
Cuadro 34. Resultados de Aprendizaje (Competencia o habilidad Comunicativa-Creativa)	111



Cuadro 35. Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo) 112

Cuadro 36. Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas) 112

Cuadro 37. Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC))..... 113

Cuadro 38. Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua) 113

Cuadro 39. Resultados de Aprendizaje (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos) 114

Cuadro 40. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios). 114

Cuadro 41. Resultados de Aprendizaje (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social) 115

Cuadro 42. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender). 115

Cuadro 43. Resultados de Aprendizaje (Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina), 116

Cuadro 44. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente) 116

Cuadro 45. Competencias Generales (Sello) de la Unisucre (Nivel Postgrado-Doctorado). 117

Cuadro 46. Resultados de Aprendizaje (Competencia o habilidad Comunicativa) 118

Cuadro 47. Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo). 119

Cuadro 48. Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas) 119

Cuadro 49. Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC))..... 120

Cuadro 50. Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua) 120

Cuadro 51. Resultados de Aprendizaje (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos) 121

Cuadro 52. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios). 121

Cuadro 53. Resultados de Aprendizaje (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social). 122

Cuadro 54. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender). 122

Cuadro 55. Resultados de Aprendizaje (Capacidad Crítica y Autocrítica). 123

Cuadro 56. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse 123

Cuadro 57. Resultados de Aprendizaje (Capacidad para actuar en nuevas situaciones)..... 124

Cuadro 58. Tabla de Codificación de las Competencias y RA Generales de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre 124

Cuadro 59. Tabla de Codificación de las Competencias y RA Generales de Nivel Postgrado-Maestría en la Universidad de Sucre..... 125

Cuadro 60. cuadro 60. Tabla de Codificación de las Competencias y RA Generales de Nivel Postgrado-Doctorado en la Universidad de Sucre 126

Cuadro 61. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad de Ingeniería 126

Cuadro 62. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad Ciencias de la Salud 127

Cuadro 63. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad Ciencias Agropecuarias 127

Cuadro 64. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad Ciencias Económicas y Administrativas 128





Cuadro 65. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad Educación y Ciencias..... 128

Cuadro 66. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Postgrado-Especialización y Maestría en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Especializaciones 129

Cuadro 67. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Postgrado-Maestría en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Maestrías 130

Cuadro 68. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Postgrado-Doctorado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) 131

Cuadro 69. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de las Asignaturas Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Microcurrículos)..... 131





GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Resultado de aprendizaje (RA):** Un resultado de aprendizaje se puede definir como “una declaración de lo que se espera, el estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un periodo de aprendizaje”. Este concepto se considera como uno de los pilares del proceso de Bolonia (R.D. 1027/2011; ANECA, 2014).
- **Resultados de Aprendizajes Generales.** Reconocidos con la abreviación **RAG**, son los que dan cuenta de lo que el estudiante debe saber, comprender y ser capaz de realizar, como resultado integral del proceso de enseñanza. Deben ir alineados al perfil de egreso, a los propósitos de formación generales, a las competencias generales del programa.
- **Resultados de Aprendizajes Específicos.** Reconocidos mediante la abreviación **RAE**, son los que dan cuenta de lo que el estudiante debe saber, comprender y ser capaz de realizar, como resultado específico del proceso de enseñanza. Estos resultados de aprendizaje se utilizan a nivel Microcurricular para definir los desempeños logrados al finalizar una asignatura, curso o módulo. Es preciso destacar que estos deben estar alineados con los RAG planteados a nivel meso-curricular.
- **Resultado de Aprendizaje del programa:** define las actuaciones posibles de un profesional en contextos ocupacionales definidos, este nivel de enunciación se entiende como la definición proyectiva de las capacidades, habilidades, saberes y actitudes que un egresado despliega en un contexto profesional particular, y que resulta del análisis de los contextos relacionales, a fin de aportar a los desarrollos académicos, sociales y económicos de las poblaciones.
- **Resultado de aprendizaje de asignatura:** Son los resultados que se espera que el estudiante alcance al término de la correspondiente unidad académica o unidad de aprendizaje, y se traduce como lo que se espera sepa, comprenda y sea capaz de hacer, y que le permitirán alcanzar los resultados de Aprendizaje del Programa.

Los Resultados de Aprendizaje de la asignatura se conforman desde la comprensión de cómo se ha de lograr dichas actuaciones, traducida en las acciones concretas que un estudiante deberá alcanzar para desplegar a lo largo de su proceso formativo para desarrollar la competencia propuesta, por tanto, hace parte del diseño y gestión del proceso formativo.

- **Perfil de egreso:** establece en términos de competencia, lo que un profesional graduado será capaz de hacer, saber y ser-convivir y que le permitirán



desempeñarse adecuadamente en un campo ocupacional específico, la realidad del programa.

- **Competencia:** Es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten abordar situaciones en contexto de manera creativa e innovadora, como resultado de la reflexión sobre la acción.
- **Competencias Generales o Transversales.** La Universidad de Sucre las define como las competencias comunes a varias ocupaciones que permiten a un profesional desempeñarse en su disciplina. Estas a su vez se dividen en: Competencias instrumentales (de orden metodológico o de procedimiento), Competencias personales y Competencias sistémicas. En la Universidad de Sucre estas competencias Generales o Transversales se encuentran definidas en el Documento PEI (ya operacionalizadas) y en la Política de Resultados de Aprendizaje y Competencias.
- **Competencias Específicas.** Son las competencias que constituyen declaraciones propias de una profesión y están vinculadas a condiciones y áreas específicas de ejecución de una determinada disciplina. En el currículo de la Universidad de Sucre se evidencian las competencias en el nivel mesocurricular (competencias que establece el programa) y a nivel microcurricular se evidencian en los programas de asignatura y calendario donde se plasma una única competencia a desarrollar y de donde se derivan los Resultados de Aprendizaje. Vale la pena destacar como se ha dicho anteriormente, esta competencia específica establecida en el microcurrículo debe estar perfectamente alineada a la competencia específica que se establece en el documento PEP del Programa (mesocurrículo).
- **Criterios de evaluación:** Indicadores con los cuales se evaluará cada uno de los resultados de aprendizaje. Pueden ser desagregados en varios aspectos, lo que permitirá emitir un juicio valorativo con respecto al nivel de logro de los aprendizajes.



CONTEXTUALIZACIÓN

La Universidad de Sucre establece su política curricular de conformidad a la normativa Nacional vigente con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, mediante la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior, que consagra en sus artículos 28, 29 y 30 la autonomía universitaria, y permite a las instituciones de educación superior formular y modificar sus estatutos y concebir sus estructuras curriculares en consonancia con su Proyecto Educativo Institucional, las exigencias del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), las Resoluciones 015224 y 021795 de 2020 del MEN, entre otros, presenta las políticas asociadas a la gestión curricular Institucional:

- Políticas de gestión curricular,
- Política de distribución de créditos académicos,
- Política de resultados de aprendizaje y competencias,
- Política de flexibilidad curricular,
- Política de interdiscipliniedad y lineamientos de integralidad curricular.

Estas políticas tienen como propósito dinamizar el quehacer académico, ya que articulan todo el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes de la Universidad de Sucre, encaminado a la planificación y ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluyendo el talento humano necesario para el desarrollo eficiente de las prácticas pedagógicas dentro del proceso formativo.



TÍTULO I. POLITICAS DE GESTIÓN CURRICULAR

CAPITULO I. POLÍTICAS DE GESTIÓN CURRICULAR

Generalidades

1. Objeto de la Política.

Brindar todos los lineamientos atinentes a la concepción, gestión y estructura del currículo de los programas de pregrado y postgrado en la Universidad de Sucre, así como también los criterios de desarrollo curricular. De la misma forma expresa los niveles de concreción curricular, los ciclos formativos, los ejes que transversalizan el currículo, las políticas y lineamientos de gestión del mismo; la sistematización normativa y las instancias de organización para la evaluación del currículo en la Universidad.

1.2 Concepción de Currículo en la Universidad de Sucre.

Para entender lo que es currículo, la Universidad de Sucre se apoya en Bernstein y Díaz (1985), quienes lo definen como: “las formas a través de las cuales la sociedad selecciona, clasifican, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público, reflejando la distribución del poder y los principios de control social. El currículo define lo que se considera el conocimiento válido, las formas pedagógicas, lo que se pondera como la transmisión válida del mismo y la evaluación define lo que se toma como realización válida de dicho conocimiento” (p.1). Según De Lemos Tavares, Travassos, Rego y Nunes (2022) el currículo es también una herramienta fundamental para los educadores tanto para la enseñanza como la práctica profesional, por eso su importancia y necesidad de perfeccionamiento continuo, adaptándose a cada cultura y problemas sociales que la academia debe responder.

En la actualidad, los currículos incluyen nuevas tendencias como los modelos de aula invertida y el aprendizaje combinado que se utilizan para aumentar la participación y el aprendizaje de los estudiantes, fomentando el saber hacer mediante el trabajo independiente productivo y con acompañamiento profesoral (Tsao, *et al*, 2022). Se requiere por ende que el currículo sea en la misma medida innovador (Guttman, *et al*, 2022), con una adecuada asociación entre el plan de estudio y el rendimiento estudiantil (Haidar, *et al*, 2022), así como la formación de una identidad y pertinencia profesional (Bremer, *et al*, 2022).

De la misma forma, evoca el Artículo No. 76 de la Ley General de Educación, el cual reza: “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas,

Pág.15 de 161



metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

Desde esta perspectiva, la Universidad de Sucre estructura de forma sistematizada ese conjunto de conocimientos y experiencias de aprendizaje en planes de estudio, programas y metodologías, para dar cumplimiento a lo que ha planteado en sus intencionalidades formativas y a su vez responder de forma coherente y pertinente con las necesidades sociales, políticas y económicas del país.



CAPÍTULO 2. CRITERIOS PARA DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

2.1. Criterios Para el Diseño y Desarrollo del Currículo en Universidad de Sucre.

A continuación, se muestran los criterios que dan validez al diseño y desarrollo del currículum en la Universidad de Sucre:

a. **Economía de la Enseñanza o Búsqueda de Integración Sistémica.** De acuerdo con Colom (1987) y Torres (1994), la pedagogía debe ser selectiva en el saber que imparte, procurando que sea siempre integradora y que se reelabore a partir de sus propias exigencias. Esto nos lleva a comprender que “no podemos, ni merece la pena, saberlo todo, experimentarlo todo, sentirlo todo. Que tanto la realidad como cada persona son una unidad. La realidad debe estudiarse buscando esquemas comprensivos integradores” (Vera, et al, 1999 p.17). La economía de la enseñanza demuestra la a su vez la integración de los programas educativos con las realidades a la cuales responden, desde perspectivas interdisciplinarias fortaleciendo en las políticas educativas la toma de decisiones en función del estudio y entender la escuela, el aprendizaje, la enseñanza y, en particular, la función de los profesores (Suárez-Martínez y Fernández, 2019).

b. **Significatividad Lógica y Psicológica.** Parte de la premisa de velar porque todos los contenidos cuenten con una idónea estructura, “éstos deben ser significativos, es decir, exento de arbitrariedades y confusiones”, así como también adecuado a los conocimientos previos del alumno, necesidades e intereses, (Vera et al.,1999); gestionando la formación integral del estudiante y de los demás miembros de la comunidad educativa en la solución a los problemas emergentes de la sociedad del conocimiento (Martínez Iñiguez, *et al*, 2019).

c. **Pertinencia y Coherencia.** Los contenidos impartidos en la Universidad de Sucre deben responder a los intereses y necesidades sociales, ya que son estas las que definen como se hará la imbricación entre procedimientos, recursos, métodos y valoraciones de los planes de estudio, siendo coherentes con las competencias y resultados de aprendizaje declarados.

d. **Flexibilidad Curricular.** Abraham (1996), la define como “la posibilidad de conceptualizar y relacionarse de manera dinámica y transformada con el conocimiento”.



Bajo este criterio, se promueve la toma de decisiones de los alumnos para que diseñen el itinerario de formación profesional de acuerdo con sus necesidades e intereses, es decir, de acuerdo con su proyecto de vida. La Universidad de Sucre concibe su flexibilidad curricular como un proceso cíclico de adecuación de los nuevos conocimientos a los procesos de formación, que permite formar estudiantes altamente competitivos, y para ello debe ampliar sus preferencias académicas, con un extenso abanico de opciones educativas se estaría fomentando, además, la movilidad de los actores académicos y la comunicación tanto horizontal como vertical de los contenidos.

En la actualidad el concepto de flexibilidad en educación está relacionado con los nuevos requerimientos de la vida social, profesional y ciudadana y con la necesidad del aprendizaje continuo a lo largo de la vida. Para la Unesco, la flexibilidad está asociada con los currículos integrados e interdisciplinarios. Otra forma de ver la flexibilidad en la educación es, según Díaz (2007), aquello que considera los ámbitos académicos, pedagógicos, administrativos y curriculares. En lo curricular, el término está asociado con estructuras que permiten nuevas formas de selección, integración y distribución de los contenidos y planes de trabajo en una secuencia o ruta de formación, de modo tal que se ofrezcan alternativas en la formación del estudiante y se promuevan sus capacidades. De esta manera, se distinguen dos formas de flexibilidad interrelacionadas en el currículo: la apertura de las relaciones entre las diferentes áreas de conocimiento que estructuran un programa de formación profesional y las actividades académicas complementarias (como las líneas de investigación y profundización), orientadas a satisfacer las demandas e intereses de los estudiantes.

e. **Interdisciplinariedad.** Las complejidades del mundo actual requieren soluciones desde la perspectiva de diversos saberes. Muchos problemas no pueden ser resueltos desde una disciplina específica y por lo tanto requieren de la reafirmación epistemológica y constante de los saberes. Bien sea porque una disciplina específica se vea superada en su comprensión, o por la necesidad de integrar las disciplinas para alcanzar su racionalidad, la Universidad de Sucre se ha propuesto reconceptualizar el currículum, con la finalidad de poder establecer los vínculos interdisciplinarios e integradores, donde se destaquen los nexos de convergencia y complementariedad entre asignaturas que comprenden el plan de estudios.



f. **Integralidad Curricular.** Se entiende como la relación armónica entre todos los elementos que componen el currículo. La Universidad de Sucre promueve la integralidad en la formación profesional, fomentando la integración de saberes de modo que tenga sentido para la vida; donde exista coherencia entre el ser, saber y hacer como base para un desempeño idóneo, donde se supere la adversidad a través de una actuación crítica, reflexiva, sistémica, creativa y consustanciada con la realidad.

g. **Interculturalidad.** Tomando como base el concepto establecido en la normativa de la Unesco “Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y del respeto mutuo”. La Universidad de Sucre asume este criterio como una oportunidad que le permite educar a partir del reconocimiento y respeto a la diversidad, en resumen, educar para vivir en sociedades plurales, multiculturales, diversas, complejas y globalizadas.

h. **Internacionalización Curricular.** La incorporación de la dimensión internacional-multicultural debe asimilarse como: “una cultura de calidad educativa y de competitividad dentro de las exigencias actuales de la sociedad del conocimiento”; Lozano (2013). La globalización de la educación superior requiere que los estudiantes cuenten con competencias de desempeño en contextos transnacionales. En virtud de ello, la Universidad de Sucre cuenta con las siguientes estrategias, establecidas con mayor detalle en la política de internacionalización: a) Incorporar referentes internacionales y tendencias en el currículo, b) Inclusión de competencias y resultados de aprendizaje que atiendan esta dimensión: dominio de segunda lengua e interculturales, c) Movilidad académica y científica, d) Creación de redes y programas académico-científicos de nivel internacional, e) Publicación en revistas nacionales indizadas, f) Participación en eventos de índole internacional en calidad de ponentes, g) Promover convenios de doble titulación, pasantías, prácticas e intercambios h) Materializar alianzas internacionales en proyectos de extensión e investigación, i) Inclusión en los planes de asignatura bibliografía o ciberbibliografía en otro idioma, j) Construcción del sistema de créditos educativos según estructuras y parámetros de evaluación y regulación internacionales, k) Estudios de benchmarking curricular, l) Incorporación de las TIC y la metodología virtual en el desarrollo de las asignaturas, m) Inclusión de temas internacionales, en la medida de lo posible en las asignaturas, n) Incorporación en el plan de estudios



asignaturas, cuyos temas se abordan desde una aproximación comparativa internacional; Lozano (2013).

i. **Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).** En la actualidad, todos los sistemas educativos se enfrentan al reto de promover el uso de las TIC, en aras de fortalecer las competencias tecnológicas de los alumnos y favorecer el aprendizaje colaborativo, el trabajo cooperativo, la creatividad y la autonomía. A través de estos entornos de aprendizajes se busca fomentar una cultura informática, y tal y como lo expresa la Unesco (2020), “facilitan el acceso universal a la educación, reducir las diferencias en el aprendizaje, apoyar el desarrollo de los docentes, mejorar la calidad y la pertinencia del aprendizaje, reforzar la integración y perfeccionar la gestión y administración de la educación”. Atendiendo a estas razones, la Universidad promueve el uso de las TIC en todas las asignaturas del plan de estudio.

j. **Innovación Curricular.** La Universidad de Sucre ha asumido la innovación curricular como ese proceso de transformación necesario, continuo y complejo que le permitirá estar a la vanguardia de los cambios sociales. Tal como lo establece la Universidad Boliviana “La innovación curricular es un proceso de transformación del Currículo, que comprende los niveles de rediseño, ajuste o complementación curricular, el cual modifica de fondo y/o de forma el currículo de un Programa o Carrera Académica vigente, con la premisa de mejorar sustantivamente las condiciones presentes del mismo, para el cumplimiento más eficiente de los objetivos y optimizando la pertinencia de su perfil profesional”.



CAPÍTULO 3. NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR

3.1. Niveles de Concreción Curricular.

Sirven para orientar y elaborar de forma óptima el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que indica cuales son los espacios donde han de desarrollarse estos procesos, a continuación:

3.1.1 Macro-currículo.

Está relacionado con las tendencias, estándares y lineamientos enmarcados en los contextos internacionales y nacionales, donde se encuentran establecidas y formuladas las políticas públicas atinentes a la educación. De la misma forma el mercado laboral y sus apreciaciones son consideradas parte de la estructura macro-curricular.

3.1.2 Meso-currículo.

Es el nivel intermedio y está compuesto por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Modelo Pedagógico-Curricular, el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre (PEPUS) o el que haga sus veces, los Proyectos Educativos de los Programas (PEP), y las distintas normativas al interno de la Institución. El meso currículo es el que organiza el perfil de egreso y ocupacional; así como también los ejes transversales, las áreas curriculares ya definidas en esta política y las competencias y resultados de aprendizaje de los programas, que se derivan de las competencias y RA sello de la Universidad; así como las competencias específicas y RA que se elaboraron para cada Programa. Esta base general sentará los cimientos de trabajo en los microcurrículos.

3.1.3 Micro-currículo.

Coherente con la programación del aula, es decir, con la práctica diaria del docente, relacionada con contenidos, metodologías, recursos instruccionales, entre otros. En el microcurrículo, toda la planificación de las clases debe estar justificadas por los lineamientos y disposiciones contenidas en los niveles de concreción meso y macro-curricular. Se plantea para cada asignatura su(s) competencia(s), resultados de aprendizajes y propósitos de formación con base en lo que se ha definido en el meso-curriculo. En este nivel, microcurricular, los docentes tienen una participación destacada como constructores y orientadores de la acción pedagógica, de la misma forma la desarrollan y la evalúan.



CAPÍTULO 4. DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

4.1. De la Estructura Curricular de los Programas Académicos de Pregrado.

4.1.1 Plan de Estudio.

Constituye la pieza del entramado curricular de la Universidad. Sobre éste reposan todas las decisiones curriculares que se han tomado en cuenta al momento de organizar sus componentes (módulos y asignaturas o cursos, entre otros), en función de criterios claramente establecidos (Zabalza, 2008). El Plan de Estudios proporciona una sólida base científico-técnica y humanista, con sentido de responsabilidad social y ambiental, organizándose sistémicamente en ciertas áreas que se consideran necesarias para lograr la formación integral del estudiante. La operatividad del Plan de Estudio se visualiza a través de la malla curricular.

En la Universidad de Sucre, los planes de estudio responden a la siguiente estructura: **Áreas de Formación, *Componentes de Formación, *Asignaturas, módulos o cursos*, que se distribuyen a lo largo del semestre con un número de créditos académicos entre 12 a 20 por semestre¹.

4.1.2 Áreas de Formación.

Definidas como aquel conjunto de conocimientos sistematizados que, debido a su afinidad conceptual, teórica y metodológica, pueden conformar una porción claramente identificable de los contenidos dentro de plan de estudios de un determinado programa académico. En la Universidad de Sucre, las áreas de formación agrupan los diversos componentes y estos a su vez contienen las asignaturas o módulos.

De acuerdo con lo anterior, los programas de pregrado de la Universidad de Sucre cuentan con tres (3) grandes áreas de formación:

✓ **Área de Formación Básica.** Comprende el conjunto de conocimientos y propósitos comunes, que ayudan a los estudiantes a consolidar las estructuras cognitivas, de pensamiento lógico y ciertas actitudes que les permitan entender el objeto de estudio de cada una de las profesiones. La investigación se encuentra presente desde este componente, debido a la importancia que ésta tiene dentro del proceso formativo. Cada programa, de acuerdo con la naturaleza de su formación definirán los componentes y asignaturas del área de formación básica. En el plan

¹ Nota. Programas académicos como los de Ciencias de la Salud por su especificidad, en el número de créditos académicos por semestres, pueden presentar un número de créditos académicos superior a los establecidos en este documento de Políticas Asociadas al Currículo.



de estudios de los programas, esta área ocupa entre el 18% y 24% de los créditos totales.

✓ **Área de Formación Profesional.** Contempla el desarrollo de conocimiento y propósitos propios de cada profesión, para ello se vale de asignaturas específicas que permitan la apropiación de conocimientos científico-tecnológicos, actitudinales y procedimentales en situaciones reales de trabajo. La estructura de esta área, parte de un concienzudo estudio tanto del perfil profesional deseado, como de las competencias y resultados de aprendizaje que se pretenden desarrollar en los estudiantes. Esta área se focaliza más en la consolidación del conocimiento propio de la rama disciplinar.

Esta área también se encarga de consolidar el aspecto interdisciplinar propuesto en el Plan de Estudios, y basa su formación en la atención de las demandas muy específicas del entorno laboral y del contexto social. Sienta las bases para que se desarrollen las investigaciones aplicadas, se ejecuten proyectos que permitan la transferencia de conocimiento hacia entorno a transformar, así como también abre caminos hacia la creación de propuestas de educación continua y de formación de cuarto nivel o de postgrado. Es preciso indicar que esta área representa entre el 59% y el 65% de los créditos totales del programa.

✓ **Área de Formación Socio-Humanística.** “El hombre es una totalidad compleja como ser biológico-psicológico-social, y uno de los problemas a resolver por la educación consiste en cómo lograr el desarrollo humano, esto es desarrollar sus diferentes potencialidades en determinado contexto”; Ruiz *et al.* (2008). Es por ello por lo que, esta área contiene todo aquel conjunto de conocimientos, actitudes y destrezas que le permitan al estudiante un mejor desarrollo de su pensamiento crítico, reflexivo que permitan un mejor desenvolvimiento humano y social como consecuencia de una sólida formación integral. Este componente representa entre el 8% y el 20% de los créditos totales del programa.

Vale la pena destacar que, ésta es, en rasgos generales, la estructura de las áreas de los Programas Académicos de la Universidad de Sucre; pudiendo estos en cualquier momento añadir áreas y componentes de formación en caso de que sus necesidades curriculares o exigencias normativas lo requieran; así como variar el porcentaje que compone cada una de las áreas de acuerdo a una justificación sustentadas de este cambio.



Los programas académicos, basándose en esta política, podrán sustentar sus cambios curriculares y adoptar la transformación curricular que implica lo dispuesto en la Resolución 21795 del 2020 del Ministerio de Educación Nacional.

4.1.3 Componentes de Formación.

Se derivan de las áreas de formación y son los encargados de delimitar esos saberes de forma aún más específica y establecer las rutas de abordaje de acuerdo con las exigencias de las demandas sociales y las de la profesión en sí. Un área de formación puede contener varios componentes.

4.1.4 Componente Flexible.

Este no se encasilla en un componente de formación y mucho menos en un área específica. En un sentido amplio, se entiende como la posibilidad que tiene el estudiante de elegir entre distintos caminos de formación sin que esto implique afectar, “un espacio para lo fundamental, un núcleo formativo que no puede ser soslayado. Es decir, la existencia de unos mínimos requisitos que estarían compuesto por los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos propios de la disciplina, la profesión o el oficio al que conduce el proceso formativo” (MEN, 2013, p. 43). Se puede expresar en la existencia de electivas y/o optativas que involucren la posibilidad de cursar asignaturas que permitan efectivamente complementar la formación especializada con la apertura a nuevos lenguajes, problemas, interacciones y formas de expresión; asimismo, abarca los cursos electivos de profundización, orientados a que el estudiante pueda complementar o profundizar su formación en temas particulares relativos a su profesión o disciplina, en consonancia con sus intereses particulares. Este componente puede representar entre el 7% y el 20% de los créditos totales del programa.

4.1.5 Asignaturas o Módulos.

La Universidad de Sucre los entiende como actividades de aprendizaje sistemáticamente organizadas en una materia y que se encuentra encadenada a un programa de formación. Estas atienden a los planes generales o integrativos de problemas y evaluaciones, que tienen como propósito que los estudiantes desarrollen y afiancen una o varias competencias establecidas en el perfil académico profesional, con base en el análisis, la comprensión y la resolución del problema pertinente, con un determinado número de créditos, recursos y asignación del talento humano docente.

Como refuerzo legal de lo expresado anteriormente, el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre indica “Las asignaturas o



módulos son aquellas que confieren al estudiante los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar actividades profesionales relacionadas con una disciplina determinada”.

En cuanto a la organización de estas, el artículo 45, “*ejusdem*”², indica: “Las asignaturas o módulos deberán estar organizados y estructurados de tal manera que se establezcan sus características generales tales como: nombre, código, requisitos, número de créditos académicos, intensidad horaria semanal, área de formación a la cual pertenece, modalidad, si es o no habilitable o validable, justificación, contenidos básicos, objetivos de formación, tipo de competencia que se espera desarrolle el estudiante, estrategias metodológicas, apoyo y ayudas didácticas, sistema de evaluación y bibliografía”.

Adicionalmente, con la entrada en vigencia del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 del 2020, se ajusta los contenidos mínimos en los que debe estar organizada una asignatura o módulo, agregando: descripción de la asignatura, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos y evidencias para demostrar el logro de los resultados de aprendizaje.

En cuanto a su división el artículo 46 “*ejusdem*” expresa “Las asignaturas o módulos de los programas académicos, tendrán su reconocimiento en créditos académicos, y se dividen en:

a. Asignaturas o Módulos Obligatorios.

Son aquellas que corresponden al plan de formación básica del programa de acuerdo con su quehacer y deben ser cursadas y aprobadas obligatoriamente.

b. Asignaturas o Módulos de Profundización o Énfasis.

Son aquellas que corresponden a los campos de acción de la profesión, con el fin de profundizar en ellos sin pretender convertirlos en especializaciones de esta. Deben ser cursados y aprobados obligatoriamente, pero su escogencia por parte del estudiante es voluntaria.

c. Asignaturas o Módulos Complementarios.

Son aquellas en que se espera que el estudiante desarrolle una competencia específica y no hacen parte del plan de estudios obligatorio, solamente tienen reconocimiento en créditos. Su evaluación es cualitativa.

² Frase proveniente del latín que significa «igual» o «lo mismo».



d. Asignaturas o Módulos Electivos.

Son aquellas relacionadas con algún área de formación del programa que obedezcan a un interés personal del estudiante y son de su libre escogencia. Pueden ser parte de las asignaturas transversales de la Institución, ser escogidas de alguna de las áreas de formación de cualquier otro programa de la Universidad o de otra Institución de Educación Superior reconocida oficialmente”.

Las asignaturas o módulos de profundización y electivas deben pertenecer a una ruta de formación que tenga secuencialidad y lógica dentro de un área o componente de formación determinado.

En cuanto al tipo (clasificación de las asignaturas) de acuerdo con la modalidad del proceso de formación, el artículo 47 del Reglamento supra mencionado indica que son:

- ✓ **Teóricas.** Centradas en desarrollos conceptuales, con la participación activa de los estudiantes.
- ✓ **Prácticas.** Centradas en el desarrollo de un evento real de ejecución según una determinada técnica y su protocolo.
- ✓ **Teórico-Prácticas.** Combinan conocimientos y habilidades en el área de formación”.

✓

e. Asignaturas o Cursos Optativos.

De acuerdo con el documento de sistema de créditos académicos de la Universidad de Sucre (2006), “se diferencian de los electivos en que el estudiante los escoge de cursos que ofrece el programa académico en los cuales esté matriculado, en sus diferentes áreas de formación, profundización o énfasis.

f. Asignaturas/Módulos Integradores o Núcleos problémicos.

En todo Plan de Estudio de nivel profesional de la Universidad de Sucre se incorporarán tres asignaturas integradoras para la Evaluación de Ciclo, que tendrán un componente práctico y cuyo propósito será la integración de los resultados de aprendizaje desarrollados en los semestres anteriores. Además, incluirá la evaluación del estado de avance del Perfil de Egreso, definido en la matriz de progresión de las competencias. Por lo tanto, contarán con las siguientes denominaciones dentro del Plan de Estudio: *Asignatura Integradora de Evaluación de Ciclo Inicial, *Asignatura Integradora de Evaluación de Ciclo Intermedio y *Asignatura Integradora de Evaluación de Ciclo Avanzado.

La organización de las asignaturas integradoras puede hacerse a través de núcleos problémicos (extracurricularmente), que permita aglutinar diferentes disciplinas

Pág.26 de 161



(docentes) y el abordaje integral de los RA en el ciclo correspondiente. En el caso de que en los programas existentes no puedan incorporarse estas asignaturas o núcleos problémicos, podrán seleccionarse asignaturas dentro de la malla curricular ya establecida que cumplan esta función, ya que es la única forma que puedan ir valorándose si se están alcanzando los resultados de aprendizaje, que a su vez indican los niveles de gradación de las competencias que se han establecido.



4.2 De los Ciclos Formativos.

Los planes de estudio de la Universidad de Sucre contemplan ciclos formativos, que permiten una organización temporal del currículum, en una secuencia progresiva. Según Díaz (2002), los ciclos permiten no sólo fundamentar al estudiante en los principios, lenguaje y métodos de los conocimientos y las prácticas, sino también crearle un espectro amplio de opciones y rutas profesionales. Por eso, se concibe como una etapa que ligada a otras etapas permite una formación integral y el desarrollo por niveles de las competencias científica, tecnológica, sociocultural, comunicativa y profesional del estudiante.

En la Universidad de Sucre, se dividen en: Ciclo Inicial, Ciclo Intermedio y Ciclo Avanzado y se expresan en Resultados de Aprendizaje los cuales van indicando el nivel de progresión alcanzado en la competencia.

4.2.1 El Ciclo Inicial.

Parte del reconocimiento del Perfil de Ingreso³ de los estudiantes se instala las competencias genéricas, asociadas a las exigencias propias de la Educación Superior, permitiendo así la apropiación de las bases científicas fundantes de un área disciplinaria con la finalidad que los estudiantes logren un dominio de los marcos comprensivos globales de su área de estudio y avancen progresivamente a los ciclos siguientes. Vale la pena destacar que, el Ciclo Inicial en la Universidad de Sucre se establece de la siguiente forma:

Cuadro 1. Ciclo inicial

Establecimiento del Ciclo Inicial en la Universidad de Sucre	
Para las carreras que duran más de 10 semestres	Desde el 1ero al 4to semestre
Para las carreras con duración de 10 semestres	Desde el 1ero al 4to semestre
Para las carreras con duración de 9 semestres	Desde el 1ero al 3er semestre
Para las carreras con duración de 6 semestres	Desde el 1ero al 2do semestre

*Durante este ciclo se hace necesario que se establezcan **los resultados de aprendizaje de ciclo inicial (Primer nivel de progresión)**, los cuales son derivados de las competencias generales y específicas que se aspiran alcanzar y que se han establecido en el Perfil de Egreso del Programa, las cuales se encuentran detalladas en el documento PEP del Programa.*

³ Los programas académicos podrán realizar el análisis de las pruebas saber 11 para definir el perfil de ingreso de los estudiantes.



4.2.3 El Ciclo Intermedio.

Profundiza en las áreas de especialidad que permite comprender los aspectos esenciales de una disciplina determinada, aproximándose a las modalidades indagatorias y metodológicas propias de la misma. Al término de esta etapa se espera concretar el perfil de ciclo intermedio el cual va a estar expresado en resultados de aprendizaje que promueven la formación profesional. En la Universidad de Sucre se establece este ciclo:

Cuadro 2. Ciclo Intermedio

Establecimiento del Ciclo Intermedio en la Universidad de Sucre	
Para las carreras que duran más de 10 semestres	Desde el 5to al 8vo semestre
Para las carreras con duración de 10 semestres	Desde el 5to al 7mo semestre
Para las carreras con duración de 9 semestres	Desde el 4to al 6to semestre
Para las carreras con duración de 6 semestres	Desde el 3ero al 4to semestre

Al igual que con el ciclo inicial **se establecerán resultados de aprendizaje de ciclo intermedio (Segundo nivel de progresión)** de las competencias generales y específicas que se han establecido en el Perfil de Egreso del Programa, las cuales se encuentran detalladas en el documento PEP del Programa.

4.2.4 El Ciclo Avanzado.

Concluye el proceso de formación del pregrado, favoreciendo la movilización en la práctica de los conocimientos y competencias específicas de las disciplinas de su profesión en diferentes contextos y de cuyo resultado deviene la obtención del Título Profesional definido desde el Perfil de Egreso. En la Universidad de Sucre este ciclo queda establecido:

Cuadro 3. Ciclo Avanzado

Establecimiento del Ciclo Avanzado en la Unisucre	
Para las carreras que duran más de 10 semestres	Desde el noveno al decimoprimer y decimosegundo.
Para las carreras con duración de 10 semestres	Desde el octavo al décimo semestre
Para las carreras con duración de 9 semestres	Desde el séptimo al noveno semestre
Para las carreras con duración de 6 semestres	Desde el quinto al sexto semestre

Durante este ciclo se hace necesario que se establezcan los resultados de aprendizaje de ciclo final (Tercer nivel de progresión), los cuales son derivados de las competencias generales y específicas que se aspiran alcanzar y que se han establecido en el Perfil de Egreso del Programa, las cuales se encuentran detalladas en el documento PEP del Programa. Vale la pena destacar que en la construcción de este ciclo puede tomarse como base los RA que se elaboraron en el Perfil de



Egreso, añadiéndose otros que puedan ser necesarios para alcanzar completamente las competencias establecidas por el Programa en su documento PEP.

4.3 De la Promoción y Desarrollo de las Competencias a través de los Ciclos.

Visto como una estrategia de organización curricular, el Ciclo debe promover el desarrollo de aquellas **competencias** contenidas en **cada perfil del Programa (las contenidas en los PEP)**, conforme a los niveles de complejidad definidos en cada uno de ellos, y a la vez, permitir el establecimiento de relaciones interdisciplinarias. Vale la pena destacar que el desarrollo de la competencia se mide en resultados de aprendizaje, por ello la importancia de trabajar con resultados de aprendizaje por ciclo para el desarrollo de las competencias.

4.4. Estructura Curricular de los Programas Académicos de Postgrado de la Universidad de Sucre. Establecida en el Artículo 8 de la Política de Gestión Curricular.

Para definir las intencionalidades formativas de los programas académicos de posgrado, la Universidad de Sucre se basa en lo establecido en la Sesión 6, Artículo 2.5.3.2.6.2 del Decreto 1330 de 2019, del Ministerio de Educación Nacional...“se trata de la formación posterior al título de pregrado que se desarrolla según marco normativo vigente, en los niveles de especialización, maestría y doctorado”; por lo que estos programas académicos, tal como lo expresa el Artículo 2.5.3.2.6.2 de este Decreto, deben contribuir a ampliar el conocimiento del marco teórico y la perspectiva futura de una ocupación, disciplina o profesión; orientar a la comprensión de la utilidad y aplicación de los conocimientos en los entornos sociales e institucionales, desde una perspectiva ética; desarrollar conocimientos avanzados y profundos en los campos de las ciencias, las tecnologías, las artes o las humanidades; así como comunicar, argumentar, validar y apropiarse el conocimiento en diferentes áreas, acordes con la complejidad de cada nivel de formación; además de incentivar el desarrollo personal y profesional a lo largo de la vida. Atendiendo a este párrafo legal en concordancia con los artículos 6 y 8 “*ejusdem*”, se muestran los tipos de estudios de postgrado que se ofertan:

4.4.1 Especialización.

Tiene como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, orientado a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral (Artículo 2.5.3.2.6.3), Decreto



1330 de 2019 del MEN), es decir, su fin es de ahondar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones.

4.4.2 Maestrías de Profundización.

Tienen como propósito profundizar en un área del conocimiento y el desarrollo de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. El trabajo de grado de estas maestrías podrá estar dirigido a la investigación aplicada, el estudio de casos, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular.

4.4.3 Maestrías de Investigación.

Tienen como propósito el desarrollo de competencias que permitan la participación en procesos de investigación que generen nuevos conocimientos o procesos tecnológicos. El trabajo de grado de estas maestrías debe reflejar la adquisición de competencias científicas propias de un investigador académico, las cuales podrán ser profundizadas en un programa de doctorado.

Un mismo programa de maestría puede impartir formación de profundización o de investigación, siendo los elementos diferenciadores el tipo de investigación realizada, los créditos y las actividades académicas desarrolladas por el estudiante.”

4.4.4 Programas de Doctorado.

La Universidad de Sucre se ciñe a lo establecido en el artículo 8 ejusdem que reza: “Los **programas de doctorado** tienen como objetivo la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del conocimiento. Sus resultados serán una contribución original y significativa al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la filosofía.

De forma general, las áreas de formación que se abordan en los estudios de postgrado son las siguientes:

4.4.4.1 Área de Formación Básica.

“Con la formación básica se pretende que los estudiantes desarrollen y apropien capacidades para acceder al conocimiento de manera ágil, holística e interdisciplinaria. Su objetivo fundamental es desarrollar habilidades de análisis, inducción, deducción, abstracción, analogía y de pensamiento sistémico complejo y divergente, indispensables para el aprendizaje continuo, identificando, analizando y



dando solución a diversos problemas, desde una perspectiva multifuncional y compleja”. (Documento maestría Ciencia Animal).

4.4.4.2 Área de Formación Disciplinar:

En esta área se abordan los saberes científicos específicos de la disciplina en que se circunscribe el posgrado En la formación disciplinar, el estudiante adquiere todas las competencias que le permitirá dar respuesta a la pregunta de investigación, poniendo a prueba las hipótesis que él ha planteado en su proyecto de trabajo de grado o tesis. Con relación a los programas de especialización el área disciplinar busca aumentar el acervo de conocimiento propio de los campos de acción de la profesión o diferentes profesiones con el fin de que el egresado se cualifique y perfeccione en el ejercicio profesional y el desarrollo de las competencias en la misma ocupación, profesión, disciplina, o en áreas afines o complementarias.

4.4.4.3 Área de Formación Investigativa:

Esta área comprende la parte metodológica y epistémica del proceso investigativo, en concordancia con los intereses de conocimiento del programa. Tiene como objetivo primordial el desarrollo de las competencias investigativas, de pensamiento crítico-sistémico y de autonomía intelectual, de acuerdo con el nivel de estudios de postgrado ofrecido, observándose claramente la transferencia de conocimiento al entorno.

Por otra parte, el área investigativa permite, en los programas de especialización, que el especialista se empodere de las herramientas investigativas para fortalecer las bases de la práctica especializada, a través de la formación para la investigación en el plan de estudios del programa académico.

4.4.4.4 Componente flexible.

Este componente, transversal, integrado a cualquiera de las áreas de formación relacionadas para los programas de posgrado permiten en el estudiante el desarrollo de conocimientos y competencias en un tema específico que pueda complementar los saberes de éste, ya sea desde la formación específica (temas de profundización) o desde la formación general (temas de crecimiento profesional y personal).

En rasgos generales, se propone esta estructura que se ofrecen en la Universidad de Sucre; pero esta puede ser diseñada de forma distinta, bien sea añadiendo o suprimiendo áreas y componentes de formación en caso de que las necesidades curriculares así lo evidencien y se justifiquen.



CAPÍTULO 5. ESTABLECIMIENTO DE LOS EJES TRANSVERSALES

5.1. Definición de Ejes Transversales.

Para Botero (2008), “Son instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo y en particular la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y los temas con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de sanidad.

Los ejes transversales tienen un carácter globalizante porque atraviesan, vinculan y conectan muchas asignaturas del currículo, lo cual significa que se convierten en instrumentos que recorren asignatura y temas y cumplen el objetivo de tener visión de conjunto. Son los temas que se pueden tratar desde otras disciplinas y en el proceso educativo sirven para dinamizar los procesos”.

Otro punto de vista muy importante que la Unisucre también adopta en relación con este tema, es el establecido en la Universidad Simón Bolívar (2016) “Los ejes transversales se constituyen, entonces, en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje.”

5.2. Establecimiento de los Ejes Transversales en la Universidad de Sucre.

Se han definido una serie de macro temáticas que deben ser incorporadas en toda la proyección curricular, las cuales deben evidenciarse a través de actividades concretas que den cuenta del desarrollo de los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas con resultados de aprendizaje de cada área de estudio. Los ejes transversales con los que la Universidad garantiza una mayor formación a sus estudiantes son los siguientes:

5.2.1 Eje Transversal de Internacionalización e Interculturalidad.

De acuerdo con Madera (2005), la internacionalización nace “en respuesta a los procesos de globalización de las distintas esferas de las sociedades, convirtiéndose en una estrategia de carácter transversal que permite la transferencia de saberes y recursos que facilitan posicionarse ante la tendencia globalizante, ya que las reflexiones que las carreras realicen en torno a este tema puede favorecer el surgimiento de consensos alrededor de esta temática y generar una nueva mirada



al impacto de la globalización, por lo que la internacionalización se plantea como un eje que articula en lugar de ser una experiencia aislada”.

La internacionalización para la Universidad de Sucre se define como un proceso de integración de las dimensiones intercultural e internacional con el propósito de permear las distintas actividades que se dan al interno de la Institución. La sociedad globalizada requiere la formación de estudiantes con perfil global, que comprendan que los saberes tienen un carácter universal y que es necesario compartir experiencias con sus semejantes en cualquier parte del mundo, para enriquecer los conocimientos, capacidades y actitudes, tan necesarias para la resolución de los problemas sociales. Vale la pena destacar que, de estas relaciones internacionales también se promueve y favorece la interculturalidad al intercambiar no sólo conocimientos, sino valores y sentires con otros seres humanos globales.

5.2.2 Eje Transversal de Compromiso Ambiental y Responsabilidad Social.

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN (2010; p.47), “la responsabilidad social de la Educación Superior es formar el talento humano idóneo, competente y ético que se requiere para enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento y de una economía cada vez más necesitada de humanismo y de sostenibilidad ambiental”. A partir de esta afirmación puede decirse que la responsabilidad social se erige como una clave del cambio en la enseñanza universitaria, a fin de que los futuros profesionales obtengan en su formación integral principios que garanticen la sostenibilidad tanto de su entorno social como del ambiental.

En relación con este mismo punto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también se ha pronunciado a este respecto, catalogando a la responsabilidad social y ambiental universitaria como “la gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural”. Afirmaciones que promueven el pensamiento de que la Universidad como institución de educación superior socialmente responsable, debe velar por la formación de profesionales que asuman compromisos éticos y que aporten a la sostenibilidad de la sociedad, por lo que, la dimensión social y ambiental como eje transversal del currículo, deben asumirse como la capacidad institucional de promover y fortalecer la cohesión social, la reducción de las desigualdades, la mejora del nivel de conocimiento, habilidades, capacidades y actitudes, para que a través de su gestión maximicen el potencial de los individuos en términos de su desarrollo personal y su contribución a una sociedad democrática y ecológicamente consciente.



5.2.3 Eje Transversal de Investigación.

El contexto actual, determinado por la sociedad del conocimiento, las TIC y la globalización entre otros fenómenos, han hecho que las universidades hayan tenido que dimensionar los espacios para la producción, transferencia y difusión del conocimiento, utilizando para ello la investigación como instrumento de cambio lo cual permitiría según Tedesco (2000; p.82), “responder a la demanda de sentido que la sociedad contemporánea está requiriendo”.

Este proceso es visto por Bravo (2003), como “una acción creadora de nuevos conocimientos, que se identifica con la misión universitaria de promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación en todos los campos que les competen y, al mismo tiempo, como parte de los servicios que la Universidad ha de prestar a la comunidad, al entregar en sus planes de formación profesional las competencias técnicas adecuadas que permitan a los egresados contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades”.

En vista de lo anteriormente expuesto, en la Universidad de Sucre se ha privilegiado la necesidad de configurar e insertar en el currículo competencias investigativas en el proceso de formación de los estudiantes, y se ha establecido hacerse desde la transversalidad curricular por ser esta herramienta que posibilita la superación parcelada y fragmentada de las áreas del conocimiento, permitiendo a sus actores la reflexión crítica, creativa y propositiva de los problemas del entorno.

5.2.4 Eje Transversal de Creatividad y Emprendimiento.

Se incorpora en el diseño del currículo de la Universidad de Sucre este eje, con el fin de lograr en el estudiante una formación integral basada en el hacer y a su vez inspirada en los valores democráticos necesarios para la vida, que les permita convertirse en gestores del bien común y mantener una participación activa, solidaria y creativa en la sociedad a la cual pertenece. También se tiene como finalidad lograr que el futuro profesional valore el trabajo como actividad que dignifica al hombre y aprecie sus ventajas al aplicar su creatividad, sus conocimientos científicos y tecnológicos en pro del mejoramiento de su calidad de vida, que se propugne defensor del trabajo cooperativo como un paso para el autoabastecimiento y vea con claridad la relación que existe entre sus intereses, habilidades y las oportunidades que le ofrece el ambiente social en el cual se desenvuelve. Finalmente, también se busca que el estudiante se convenza de que, mediante la creación de proyectos creativos y productivos se puede a llegar a triunfar tanto personal como económicamente.



5.2.5 Eje Transversal de Identidad Nacional y Latinoamericana.

La Universidad de Sucre a través de la incorporación de este eje, persigue forjar desde el aula una clara identidad nacional y latinoamericana en el estudiante, brindándole todas las herramientas necesarias para que comprenda y analice la realidad desde la condición socio-política, contextual-histórica, que hace ser a una persona latinoamericana. De acuerdo con Fallilone (2017) “Se encuentra en nuestro suelo, la irrupción de un pensamiento subversivo, cuestionador y crítico, nuevo por los temas planteados, pero también novedoso en sus formas. Se plantea como objetivo despertar el interés por forjar procesos de aprendizaje dentro del aula de clases, que tengan que ver con un pensamiento crítico, adquiriendo las formas de un pensar plural que aborda la realidad para cuestionarla y transformarla” (p.234).

5.2.6 Eje Transversal Estético.

La formación desde el punto de vista estético está considerada como parte importante de la formación de la personalidad. En virtud de ello, en el currículo de los diferentes programas ofrecidos por la Universidad de Sucre está previsto la incorporación de contenidos que permitan a los estudiantes valorar la vida también desde el plano de lo sensible; reconociendo las diversas “formas de interpretación y expresión del ser humano sobre el mundo y sus realidades, en sus producciones culturales, científicas y tecnológicas”; Universidad Simón Bolívar, (2016). Con estos contenidos no sólo se persigue el desarrollo de habilidades y actitudes, sino también el despertar de la inteligencia emocional, al hacer valer, en su práctica cotidiana, su capacidad para valorar lo bello y lo sublime, “donde lo estético se asuma como resultado de una expresión ética y no como estereotipación de necesidades fabricadas, de sensaciones manipuladas, donde el valor estético no se determine por las propiedades físicas de los objetos, sino por su contenido humano y social, para que lo bello y lo útil se articulen en unidad como un acto de creación y goce ” (Peralta et al. 2019).

5.2.7 Eje Transversal de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En la Universidad de Sucre nos sentimos con el compromiso de formar al estudiante en relación con las definiciones esenciales de la tecnología, los sistemas, ventajas y repercusiones de utilización de las TIC, para que el estudiante toda vez que culmine sus estudios sea capaz de usar estos medios y se sienta alineado en relación con los progresos tecnológicos. La Universidad se compromete a proporcionarle una alfabetización tecnológica actualizando sus conocimientos en relación con el uso de la tecnología. Hoy día es indispensable la formación tecnológica ya que los profesionales utilizan estas herramientas de comunicación



para ser más autónomos, “fomentar su autoconocimiento y la autocomprensión como condiciones indispensables para la transformación de la realidad individual, la realización personal, el desarrollo de un pensamiento propio y la conciencia de lo que se es, así como de las potencialidades que pueden llegar a desarrollarse”. PEI, Universidad Simón Bolívar (2015). La utilización de la tecnología como medio de aprendizaje presupone su introducción como herramienta didáctica que ha de integrarse al proceso de la enseñanza actual en la Universidad de Sucre.



CAPÍTULO 6. DE LA GESTIÓN CURRICULAR EN UNISUCRE

6.1. Definición de Gestión Curricular.

Para la Universidad de Sucre la gestión curricular consiste en determinar cuáles son los propósitos de aprendizaje que debe alcanzar un determinado grupo de personas, teniendo en cuenta el contexto académico, social, laboral y profesional, con base en la planeación de estrategias para buscar el logro de dichos propósitos de aprendizaje, en cualquiera de los tipos y ciclos de la educación. Esto significa que la gestión curricular es un “macroproceso”, y como tal, se lleva a cabo mediante el acuerdo entre metas internas y requerimientos externos, a partir de lo cual se planifican, se organizan y se gestionan planes de formación, teniendo como base la investigación, en el marco del contexto histórico, social, económico y político.

“La gestión, en general, se encarga de los procesos que debe llevar la organización, con el fin de articularlos y asegurar su institucionalización” Bolívar (1997); Kotter (2005) y Uribe (2005). Por otra parte, la gestión curricular se asocia a la definición de políticas atinentes al currículo, así como también a los mecanismos necesarios para su implementación, estableciendo los procedimientos y el desarrollo de determinadas prácticas, las cuales serán llevadas a cabo en ambientes institucionales de reflexión.

6.2. Propósito de la Gestión Curricular.

El propósito central de estos procesos en la Universidad de Sucre es: “asegurar que el currículum prescrito se enseñe y aprenda adecuadamente”; Volante et al (2015). Es imperativo que se cumpla con la formación decretada en el perfil de egreso, y ello implica “asegurar la consistencia entre los diversos planes y programas de estudio, la implementación de estos en la sala de clases y la adquisición de los aprendizajes por parte de los estudiantes. Esto implica la necesidad de espacios de discusión sobre el fondo y la forma del currículum prescrito, el intercambio de decisiones de planificación y de experiencias de enseñanza, como también la supervisión y acompañamiento del trabajo de profesores y estudiantes”; Glattorn, Boschee, Whitehead & Boschee (2013).

6.3. Fases de la Gestión Curricular.

Son aquellas concebidas para dinamizar el proceso de desarrollo del currículo en sus diversas etapas, a saber: fase de diseño, fase de implementación, fase de evaluación y fase de rediseño



6.3.1 Fase de Diseño.

Wolf (2007) caracteriza la fase de diseño, desarrollo del diseño y necesidad de renovación de los planes de estudio como “la etapa de “visión”. En esta etapa, se comienza por identificar los atributos clave, o los conocimientos, habilidades intelectuales, habilidades profesionales o disciplinarias, valores y actitudes que se desea que posean los estudiantes al finalizar su proceso educativo, y luego se revisa todo el programa para identificar cuándo y cómo los estudiantes desarrollarán esos atributos”.

“Este proceso se constituye en propuesta teórico-práctica que viene dada por la sistematización de experiencias de aprendizaje básicas, diversificadas e innovadoras; que ofrece la institución en cooperación con el entorno al alumnado, para alcanzar el máximo desarrollo de capacidades que le permitan integrarse satisfactoriamente en su contexto logrando una sociedad incluyente y altamente capacitada” (Morales *et al.* s.f). La Universidad de Sucre operacionaliza esta fase a través de la construcción colectiva, en donde participan todos los actores de la comunidad académica: Rector, vicerrectores, decanos, secretarios académicos, jefes de programas, comités curriculares, los profesionales de aseguramiento de la calidad académica, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, quienes a través de un proceso crítico-reflexivo aportan insumos necesarios para el establecimiento de las políticas, lineamientos, guía metodológicas y cualquier otro instrumento que les permite cualificar los distintos diseños curriculares.

En esta fase se deben tomar en cuenta las directrices emitidas por expertos en el área, las cuales son complementarias a la normativa legal existente al respecto, las cuales consisten:

- Determinar un marco teórico bajo el cual se diseñe la propuesta curricular o marco de referencia; Díaz, (1996).
- Caracterizar al alumno insumo su nivel de escolaridad, edad, intereses y motivaciones; Arnaz, (1981).
- Elaborar el perfil de egreso lo que será capaz de hacer, sus valores, actitudes y destrezas, el perfil profesional (Díaz et al. 1990), el perfil de las carreras, las prácticas profesionales que podrá ejecutar y los problemas teóricos-técnicos que podrá abordar en su campo disciplinar y jerarquizar cada tarea profesional; Díaz et al. (1990).
- Indicar las situaciones de aprendizaje; Ribes et al. (1986).
- Describir lo que se estudiará en los programas, los planes de estudio, los módulos u objetos de transformación la propuesta curricular como posibilidad de solución de las necesidades sociales advertidas, contenidos las cartas



descriptivas. Arnaz (1981); Díaz (1996); Arnaz (1981); Acuña et al. (1979); Taba (1974).

- Describir la secuencia de estudio o el mapa curricular, organizando las experiencias en unidades funcionales y estructuradas, áreas, tópicos o asignaturas), indicando el tiempo requerido para ello, los créditos que se otorgarán, los módulos o semestres o años en los que se desarrollarán los planes, las vinculaciones entre los temas, las relaciones verticales u horizontales, la continuidad, secuenciación e integración. Tyler (1979); Díaz et al. (1996); Phenik (1968); Glazman y De Ibarrola (1978); Arnaz (1981); Villarreal (1980).
- Describir el método de enseñanza, las normas de enseñanza, las experiencias de aprendizaje, los procedimientos, las experiencias educativas las actividades de enseñanza y aprendizaje los proyectos pedagógicos; Villarreal (1980); Phenik (1968); Glazman y De Ibarrola (1978); Tyler (1979); Arredondo (1981); Taba (1974); Johnson (1970).
- Describir los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos que se utilizarán; Arredondo, (1981).
- Describir el programa de evaluación de resultados de las políticas de evaluación (considerando el marco jurídico de la institución, los principios políticos, filosóficos y científicos de esta, los objetivos del plan y la naturaleza de los contenidos y estructuración del curso, los procedimientos de evaluación, los métodos y las técnicas, las características de los instrumentos. Taba (1974); Arnaz (1981); Glazman y De Ibarrola (1978).

6.3.2 Fase de Implementación.

Según Morales et al. (citado por Coronado-Padilla, 2013 y Sánchez, Izquierdo, Bungal y Charón-Díaz; 2016), “se entienden todos los procesos en los que se desarrolla el currículo, en los niveles Microcurricular, es decir en el aula de clase y las relaciones de enseñanza-aprendizaje entre docentes y estudiantes; el nivel Meso curricular en el que se establecen los procesos administrativos y gerenciales, las gestiones de la malla curricular y conformación de documentos formales y finalmente, el nivel Macro-curricular donde se establece el contexto de la institución y sus relaciones con el entorno político, normativo y cultural”. En la operativización de esta fase, todos los niveles de concreción curricular se entrelazan formando una unidad. Comprendiendo la Universidad de Sucre la importancia de esta fase y todos los elementos que están en juego, ha previsto todos los mecanismos para que, a través de los comités curriculares, la gestión curricular de aseguramiento de la calidad y la vicerrectoría académica se realice un acompañamiento constante. En

Pág.40 de 161



esta fase tan importante es donde se ponen en marcha todo lo que ha sido proyectado en la fase de diseño y en los diferentes niveles de concreción curricular. El desarrollo de esta fase “genera una dinámica de seguimiento, reflexión, retroalimentación y autorregulación que posibilita sistematizar las experiencias y cualificarlas”; FUCS Bogotá, (2020).

Vale la pena destacar que, todo proceso de implementación curricular trae consigo el fortalecimiento de una cultura de la evaluación institucional, permitiendo realizar un monitoreo constante del cumplimiento de las apuestas formativas plasmadas en los diseños curriculares.

- En esta fase, se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos establecidos por reconocidos estudiosos en la materia:
- Entrenamiento y asesoría constante a los profesores; Arnaz, (1981).
- Garantizar la articulación de las funciones sustantivas de la universidad: a los efectos de poder implementar currículos dinámicos y desarrollar competencias a través del fortalecimiento de la ruta metodológica escogida para la implementación curricular.
- Garantizar la participación de todos los actores y responsables institucionales como veedores internos del proceso, a los efectos de garantizar su calidad y pertinencia.
- Elaborar los instrumentos de evaluación; Arnaz, (1981).
- Seleccionar y elaborar los recursos didácticos de tal manera que requieran el mínimo de supervisión, que proporcionen retroalimentación inmediata al estudiante. Ribes et al. (1986); Acuña et al. (1979); Arnaz (1981).
- Ajustar el sistema administrativo; Arnaz, (1981).
- Adquirir o adaptar las instalaciones físicas; Arnaz, (1981).
- Poner en práctica los procedimientos diseñados y realizar las actividades de instrucción. Arnaz (1981); Arredondo (1981).

6.3.3 Fase de Evaluación.

Arnaz (1981) considera que la evaluación de un currículo “es la tarea que consiste en establecer su valor como recurso normativo principal de un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje, para determinar la conveniencia de conservarlo, modificarlo o sustituirlo”. Según Díaz “La evaluación curricular intenta relacionarse con todas las partes del proceso educativo, en especial en las actividades que conforman el plan de estudios. Esto implica la necesidad de adecuar de manera permanente el plan curricular y determinar sus logros. Para ello es necesario evaluar continuamente los aspectos internos y externos del currículo. Al analizar los



conceptos presentados, podemos decir que la evaluación curricular es un nexo fundamental de todo proceso educativo, que permite determinar los avances y logros obtenidos en el Proceso enseñanza aprendizaje al nivel de contexto, proceso y resultados.”

Conscientes de la importancia de la evaluación curricular para la pertinencia de las apuestas formativas que la Universidad de Sucre garantiza espacios de reflexión crítica, sistematización y creación de nuevas experiencias que hagan posible la verdadera gestión curricular; Álvarez, (2010).

Ahora bien, para un correcto desenvolvimiento en esta fase, es necesario tomar en cuenta las directrices de reconocidos estudiosos en la materia:

- Realizar evaluaciones de manera continua; Díaz et al. (1990).
- Tomar en cuenta que la evaluación curricular se divide en dos fases: La interna y externa; Acuña et al. (1979).
- Evaluar constantemente los objetivos curriculares; Arnaz, (1981).
- Evaluar la congruencia o coherencia entre objetivos curriculares en cuanto a la relación de correspondencia y proporción de cada uno de ellos y elementos del plan; Díaz et al. (1990).
- Evaluar la vigencia de los objetivos curriculares con base en los estudios realizados en la fundamentación; Díaz et al. (1990).
- Evaluar la viabilidad del currículo a partir de los recursos materiales y humanos existentes; Díaz et al. (1990).
- Evaluar la congruencia entre los elementos internos del perfil profesional; Díaz et al. (1990).
- Evaluar la congruencia entre el perfil profesional y la fundamentación de la carrera; Díaz et al. (1990).
- Evaluación de la vigencia del perfil en relación con las necesidades sociales existentes; Díaz et al. (1990).
- Evaluar la secuencia y dependencia entre los cursos y su adecuación; Díaz et al. (1990).
- Evaluar la adecuación de los contenidos y actividades curriculares con los principios epistemológicos y psicológicos relativos a la población estudiantil y a las disciplinas que sustentan el currículo; Díaz et al. (1990).
- Evaluar los ciclos, como mecanismo de seguimiento e intervención temprana del nivel de logro progresivo del Perfil de Egreso, cuyo propósito es la demostración por parte del estudiante de la integración de resultados de aprendizaje en torno al perfil del ciclo correspondiente.
- La evaluación de ciclo se realiza en asignaturas integradoras, al término de cada ciclo formativo, las cuales tienen como propósito la integración

Pág.42 de 161



de aprendizajes y evaluación del estado de avance del Perfil. Con ello se busca retroalimentar el proceso formativo de los estudiantes en relación con la progresión del Perfil de Egreso determinado para cada ciclo formativo.

- Evaluar la actividad docente de los profesores y su relación con el rendimiento de los alumnos; Díaz et al. (1990).
- Evaluar los factores relacionados con el rendimiento académico de los alumnos, principalmente de las causas e índices de reprobación, deserción, nivel de logro académico, así como de estrategias de aprendizaje, factores de motivación y rasgos personales asociados al rendimiento académico.
- Evaluar la pertinencia y actualidad de los recursos didácticos.
- Evaluar la pertinencia de las situaciones y escenarios.
- Evaluar el sistema administrativo y su utilidad en relación con el logro de los objetivos curriculares, tanto institucional como interinstitucional; Díaz et al. (1990).
- Evaluar el sistema de evaluación; Arnaz, (1981).
- Evaluar las cartas descriptivas; Arnaz, (1981).
- Evaluar el plan de estudios. Arnaz (1981); Glazman y De Ibarrola (1978).
- Evaluar el proceso de diseño; Glazman y De Ibarrola, (1978).
- Evaluar la relación que existe entre los fines, los objetivos, los medios y los procedimientos con las necesidades del contexto, del educando y de los recursos (Arredondo, 1981).
- Evaluar la evaluación de la eficacia y eficiencia de los componentes para lograr los fines propuestos (Arredondo, 1981).
- Evaluar las necesidades sociales abordadas por el profesional egresado; Díaz et al. (1990).
- Evaluar el mercado ocupacional del egresado; Díaz et al. (1990).
- Evaluar los alcances de la incidencia del egresado en la solución de los problemas sociales planteados en la fundamentación del plan; Díaz et al. (1990).
- Evaluar las funciones profesionales desempeñadas por el egresado en el ámbito laboral; Díaz et al. (1990).

6.3.4 Fase de Rediseño Curricular.

Esta fase posterior a la fase de evaluación, se conceptualiza como un “proceso que tiene como finalidad que los programas académicos sean definidos de manera pertinente y adecuada a las necesidades de la sociedad y con altos estándares de

Pág.43 de 161



calidad”. Para lograr este propósito, se consideran “las características propias de la institución, los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, los lineamientos establecidos en el modelo pedagógico y las políticas atinentes al currículo, así como también las características de nuestros estudiantes y las tendencias nacionales e internacionales en Educación Superior”; Universidad de la Concepción, (2013). Esta fase presupone un análisis constante de “las fortalezas y debilidades, de las prácticas educativas, de las características del entorno, de las necesidades sociales, del impacto laboral, de la oferta y demanda de perfiles ocupacionales y de las circunstancias políticas y económicas por las que atraviesa el país en el momento (Díaz, 2009 citado en Álvarez de Ahogado & Díaz, Zuleta, 2009). Zapata-Monsalve (1997)”. En la Universidad de Sucre esta fase es sinónimo de cambio curricular de la oferta educativa, impulsada por los comités curriculares, de la mano del Líder Curricular a la Vicerrectoría Académica o el que haga sus veces y el Comité Curricular Institucional



CAPÍTULO 7. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO

7.1. Políticas de Gestión del Currículo.

A continuación, se presentan veintiséis (26) políticas de gestión curricular de la Universidad de Sucre, las cuales brindan institucionalidad y orientan el quehacer de la gestión administrativa y académica.

En virtud de ello, es de primordial interés para la Universidad de Sucre que todo plan de estudios:

1. Esté orientado hacia la formación de profesionales idóneos, con capacidad de interpretar y dar respuesta a los desafíos impuestos por las tendencias internacionales, nacionales, departamentales y locales respectivamente.
2. Se actualice de forma permanente y sistemática a partir de estudios recientes que den cuenta de las necesidades de los actores sociales involucrados y del contexto socioeconómico, político, cultural, nacional, regional y local respectivamente, a los efectos de garantizar su pertinencia y oportunidad.
3. Denote coherencia entre los propósitos, perfiles, competencias, resultados de aprendizaje, criterios y enfoques metodológicos, en relación con la misión, principios y fines de la Universidad, así como también de las respectivas facultades, sedes y unidades académicas.
4. Garantice en su organización y ejecución la formación integral, con especial énfasis en el desarrollo de los valores, de las competencias genéricas y ejes transversales definidos, en concordancia con la misión de la Universidad de Sucre.
5. Muestre estructuras de organización curricular flexibles e interdisciplinarias de acuerdo con las características de la Universidad y de la población objeto a la que se dirige.
6. Conserve una vigencia definida, basada en criterios de matrícula, egreso, pertinencia social y laboral.
7. Preste especial atención al eje de investigación, logrando que este impregne en menor o mayor medida cada uno de los cursos del plan de estudios de las apuestas formativas que se ofrezcan, con el objeto de formar al estudiante bajo la premisa de que el aprendizaje no termina al concluir determinada asignatura o carrera, sino que es su responsabilidad como profesional seguir formándose a través de la investigación permanente de su objeto de estudio.
8. “Incorpore enfoques y metodologías que promuevan la integración de la teoría con la práctica, mediante conocimientos y herramientas tecnológicas



- actualizadas, según las particularidades de cada carrera.” Universidad de Costa Rica (2003).
9. Promueva y fortalezca acciones de gestión y administración curricular en términos de organización, gestión, ejecución, evaluación y control, con el objetivo de fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y la coordinación vertical y horizontal.
 10. Promueva y fortalezca la articulación entre los programas, proyectos, actividades de investigación, extensión, proyección social y docencia, involucrando en esa articulación a estudiantes, docentes y comunidad en general.
 11. Garantice la creación de condiciones óptimas para ofrecer la oferta educativa desde diversas modalidades educativas, mediante la incorporación de las TIC’S en la docencia universitaria, tales como educación a distancia y educación virtual.
 12. Garantice procesos formativos inclusivos, para que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la formación académica universitaria.
 13. Se ejecute si y solo si posee los recursos humanos y materiales necesarios e idóneos requeridos para asegurar su calidad.
 14. Incorpore en los contenidos curriculares tópicos donde se denote la internacionalización, con el fin que los estudiantes tengan la oportunidad de aproximar las problemáticas que se estudien no solo desde una perspectiva local, regional o local sino también internacional.
 15. Incorpore en las asignaturas o en los contenidos curriculares tópicos que promuevan la identidad nacional y latinoamericana en el estudiante, ofreciéndole a los estudiantes todas las herramientas necesarias para el análisis y la comprensión de la realidad desde la condición socio-política, contextual-histórica que hace ser a una persona latinoamericana.
 16. Incorpore en las asignaturas o en los contenidos curriculares tópicos del eje estético a los efectos de que les brinden a los estudiantes la oportunidad de explorar y valorar la vida también desde el plano de lo sensible; con reconocimiento de las diversas maneras de interpretación y expresión del ser humano en interacción con el mundo y sus realidades, con el fin de identificar y favorecer el despliegue del potencial que tiene cada persona en este campo.
 17. Garantice que todos los contenidos cumplan con el principio de significatividad lógica y psicológica; quiere decir que estos deben ser significativos y exentos de arbitrariedades y confusiones, así como también adecuados a los conocimientos previos del alumno, necesidades e intereses.



18. Enfatice en su proceso de enseñanza-aprendizaje el desarrollo de los resultados de aprendizaje y competencias en los estudiantes, a los efectos de guardar consonancia con la nueva normativa y las tendencias educativas.
19. Garantice el dominio de una segunda lengua y la promoción de la interculturalidad.
20. “Estimule una actitud reflexiva, crítica, abierta, flexible y propositiva, con disposición de trabajo en equipo con personas de otras disciplinas y saberes, procurando el desarrollo libre, autónomo y responsable de los estudiantes en lo personal, social y productivo”; Universidad del Valle, (2015).
21. Preste especial atención en el desarrollo de la capacidad comunicativo-creativa en los estudiantes, donde se integran la capacidad propositiva, argumentativa e interpretativa, tan necesaria para el logro del aprendizaje y la formación. En caso de que existan estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje en este aspecto, el programa debe garantizar espacios adicionales o especiales para el desarrollo de esta competencia. Es decir, los programas deben tener propuestas de formación que respondan a los diversos enfoques diferenciales.
22. Se desarrolle con todos los criterios de calidad establecidos en las distintas normativas, y también que atienda de manera prioritaria la capacitación y actualización docente, la cual debe hacerse de forma sistemática y permanente a los efectos de que esta se constituya en un mecanismo de mejora de los procesos académicos.
23. Promueva en los procesos de gestión del currículo de las diversas apuestas formativas, la evaluación del tipo diagnóstica, formativa y sumativa. También debe fomentar la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
24. Denote voluntad de trabajo y continua interacción con el personal de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y de la Vicerrectoría Académica, a los fines de que reciban la adecuada asesoría y acompañamiento constante en los distintos procesos curriculares.
25. Incorpore en el diseño asignaturas o contenidos que promuevan la creatividad y el emprendimiento en los estudiantes, con el fin de que puedan convertirse en gestores del bien común y así mantener una participación activa, creativa y solidaria en el contexto social donde se desenvuelve.
26. Incorpore en el diseño asignaturas o contenidos que promuevan la responsabilidad ambiental y social en los estudiantes, con el objetivo de que obtengan a través de su formación integral principios y herramientas que promuevan y garanticen la sostenibilidad tanto de su entorno social como del ambiental.



7.2. Lineamientos para la Gestión del Currículo.

A los efectos de esta política, los lineamientos curriculares son entendidos como aquellos que constituyen una toma de decisión al momento de cumplir con la política respectiva y/o resolver las necesidades detectadas en materia curricular.

En la Universidad de Sucre, esbozaremos estos lineamientos en cinco (5) áreas temáticas, a saber: **a.** Diseño y planificación curricular, **b.** Organización del contenido curricular, **c.** Evaluación del currículo, **d.** Administración del currículo y **e.** Apoyos para el desarrollo curricular institucional.

Vale la pena destacar que, los lineamientos que se dictarán en esta política son complemento del Procedimiento para la Creación, Modificación, Renovación y Desistimiento de la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado PRO-FO-001, así como también complemento de todas las leyes que existen en la materia. Dichos lineamientos se resumen en.

7.2.1 Para el Diseño y Planificación Curricular.

- Es requisito “*sine qua non*”⁴ que las propuestas de planes de estudio en los niveles de pregrado y postgrado atiendan los elementos que se mencionan en los documentos base aprobados en la Universidad, tales como: Proyecto Educativo Institucional (PEI), PEPUS, Modelo Pedagógico, Enfoque Curricular y Políticas Asociadas al Currículo; de la misma forma que deben atender las tendencias internacionales y estándares en cuanto a la carrera, la normativa internacional, nacional y departamental.
- Todo proceso que implique actualización, innovación, diseño o rediseño curricular debe entenderse como un proceso formal que debe realizarse bajo los lineamientos y formatos provistos por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
- El perfil de egreso es el que orientará y será el referente en todos los procesos de diseño curricular y será definido en relación con la misión institucional. Es necesario indicar que el perfil de egreso en la Universidad de Sucre se compone de: Las competencias generales (sello), las competencias específicas y los ámbitos de actuación o de ejercicio de la profesión. Es “*sine qua non*” que, en los distintos perfiles de egreso de las apuestas formativas, se visualicen estos componentes. Aparte de esto, es necesario estudiar tendencias nacionales e internacionales, así como

⁴ Expresión latina que significa «sin la cual no»



estándares y también las necesidades del mercado para elaborar un perfil pertinente.

- Los perfiles de egreso deben ser elaborados por el Comité Curricular del programa, en trabajo común con los equipos de otras sedes (en caso de que la oferta sea en más de una sede). Es necesario recordar que, los perfiles de egreso necesitan de validaciones internas y externas. En este proceso, la Vicerrectoría Académica suministrarán la información y el acompañamiento necesario para el logro de esta actividad.
- En los planes de estudio deben verse reflejadas la progresión de las competencias por ciclos: Ciclo Inicial, Intermedio y Avanzado.
- Los planes de estudio deben contar con una asignatura integradora a final de cada ciclo de formación que permita evaluar la progresión de las competencias planteadas.
- Las asignaturas integradoras al momento de su elaboración deben contar con los siguientes requisitos: *Asignatura de carácter práctico o teórico-práctico, *Ubicada al finalizar el ciclo formativo que evaluará, *Los aprendizajes esperados deben estar en relación con las matrices de progresión de las competencias del Perfil de Egreso, (las cuales deben estar expresadas en resultados de aprendizaje) *Debe proponer situaciones de aprendizaje y desempeño de complejidad progresiva, contextualizadas a la profesión, *Las estrategias metodológicas deben ser activas y responder al tipo de desempeño esperado, privilegiando aquellas en que el estudiante puede demostrar la integración de aprendizajes, como APB, Estudio de Casos y Aprendizaje Basado en Proyectos, Análisis Críticos.
- En las asignaturas integradoras deben evaluarse las competencias generales y específicas.
- Cualquier ejercicio de ajuste al currículo, en caso de que se requiera, debe realizarse cuando hayan transcurrido como mínimo dos (2) años después de la presentación de la última modificación.
- Al momento de realizar reformas curriculares, debe tomarse en cuenta el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y las Resoluciones 015224 y 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, ya que existen cambios que requieren aprobación previa y expresa del Ministerio para su implementación. En el prenombrado Decreto, se especifican cuáles son esos cambios.
- Todos los planes de estudio deben mostrar mecanismos internos de seguimiento y alertas tempranas del nivel de logro del perfil de egreso.
- Los procesos de diseño y planificación curricular deben tender a la articulación e integración de los aprendizajes esperados, a los fines de



establecer un proceso formativo pertinente y eficiente al perfil de estudiante de la Universidad de Sucre, así como también al perfil de egreso del programa académico.

- La estructura curricular debe mostrar la coherencia y pertinencia de las asignaturas agrupadas en las áreas de formación.
- La estructura curricular debe dar cuenta del crédito total de cada asignatura, sus prerrequisitos asociados y la competencia general que se incorporará a la asignatura, curso o módulo.
- En nuevos programas, las reformas curriculares, en caso de ser requeridas deben efectuarse después de haber graduado al menos la primera cohorte o promoción y será aplicada a una nueva cohorte.
- Establecer mecanismos de garantía de progresión académica y flexibilidad curricular, incorporando asignaturas prerrequisitos, solo cuando sea estrictamente necesario.
- “Todos los programas deben tener una matriz de intervenciones curricular, la cual establece la relación entre los cursos, módulos y asignaturas, sus características, sus competencias generales y específicas con sus respectivos niveles de dominio y los resultados de aprendizaje esperados. Esta matriz permite visibilizar que cada asignatura debe trabajar por lo menos una competencia general más las específicas y que cada nivel sea evidenciado al menos en tres oportunidades”; Universidad de Chile, (2017).
- Tanto la planificación como la gestión curricular deben formularse en términos de resultados de aprendizaje.
- La estructura curricular como selección de contenidos, se debe basar en una conjunción de los siguientes criterios: epistemológicos, socioeconómicos, antropoculturales y psicosociales.
- La estructura curricular como organización de contenido debe estar basada en la conjunción de los criterios establecidos en el artículo 3 de esta política.
- Debe existir total equilibrio entre la distribución de los cursos, según su complejidad, en la estructura curricular y el período lectivo correspondiente.
- Que haya total correspondencia entre el número de créditos de cada curso con las horas que requiere, según su naturaleza y complejidad.
- Los ejes transversales deben ser siempre tomados en cuenta al momento de planificar o realizar diseños curriculares.
- Diseñar cursos, módulos, asignaturas o talleres relacionados con el emprendimiento, a los fines de desarrollar en el estudiante capacidades emprendedoras y creativas que le permitan crear iniciativas para la



generación de ingresos por cuenta propia, teniendo a su vez una visión clara de su entorno permitiéndole asumir retos y responsabilidades.

- En el diseño del currículo es necesario prever las necesidades especiales de aprendizaje a los fines de que pueda brindarse una educación inclusiva y diferenciada.
- Todo programa debe contar con el diseño de un plan de capacitación, que permita la formación y actualización desde cinco (5) grandes componentes de formación, como son: El disciplinar, pedagogía, currículo, segunda lengua y tecnologías de la información y comunicación (TIC). Es importante anotar que este plan de proyectarse o planearse por la duración de vigencia del registro calificado.
- mantener a los docentes actualizados en materia educativa y pedagógica. Este plan debe contar con: *Ciclos de capacitaciones en procesos curriculares y educativos en general, aunque esta condición no excluye otros temas de actualidad que pueden contribuir a la mejora docente y del currículo; *Ciclo de sistematización y divulgación de las buenas prácticas. Vale la pena destacar que, este plan debe ser elaborado anualmente. La Vicerrectoría Académica será el encargado de asesorar y brindar el acompañamiento pertinente para el logro efectivo de este plan.

7.2.2 Para la Organización del Contenido Curricular.

- Incorporar conocimientos, habilidades y/o destrezas que contribuyan en forma integral al desarrollo las competencias generales y específicas, que permitan la asunción de posiciones responsables, críticas y reflexivas en torno a la sociedad, al ambiente y la cultura, a los efectos de favorecer el mejoramiento de la calidad de vida, en igualdad de oportunidades.
- Incorporar contenidos que den cuenta del carácter multidimensional de la competencia, por lo tanto, deben evidenciarse las de tipo conceptual, procedimental y actitudinal.
- Favorecer el desarrollo de actitudes que promuevan y fortalezcan los procesos de investigación, generados desde la propia experiencia curricular universitaria.
- Incorporar el uso de las TIC´S como elemento que permita mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Incorporar a los estudiantes en actividades o proyectos de investigación, docencia, extensión y producción universitaria, a los fines de enriquecer su proceso de enseñanza aprendizaje y su formación integral.



- En los planes de estudio de las ofertas educativas que ofrecen más de un énfasis, se deben diferenciar claramente los cursos que corresponden a cada énfasis, a los fines de garantizar la particularidad de su objeto de estudio.
- Incorporar contenidos que promuevan la interculturalidad, la identidad, la responsabilidad social y ambiental, así como también el dominio de una segunda lengua. En relación con esto último se hace necesario que los docentes sean capacitados en el dominio de un segundo idioma.

7.3 Evaluación Curricular.

- Cada Programa debe, de acuerdo con su autonomía, establecer procesos integrales de evaluación permanente y participativa del currículo, a fin de responder al logro de los propósitos y del perfil profesional.
- Que exista total alineación entre los procesos de enseñanza aprendizaje y los procesos de evaluación de los aprendizajes, de forma tal que se evidencie el carácter sistémico de estos.
- Se evalúen los cursos o actividades del plan de estudios de manera permanente, como mínimo una vez al año, de acuerdo con la naturaleza del curso.
- Se considere en la evaluación de los planes de estudio, los recursos y materiales, servicios, financiamiento, gestión académica, impacto y laboratorio en general, para el óptimo desarrollo de la carrera propuesta.
- “Se involucre en la evaluación de los planes de estudio, tanto a los actores sociales internos, como a los actores sociales externos, a los fines de identificar las necesidades de actualización profesional y mantener la pertinencia de la oferta”; Universidad de Costa Rica, (2003).
- “Se establezcan modalidades de seguimiento y vinculación con los egresados y graduados, para que apoyen el mejoramiento y actualización de los planes de estudio, y para identificar y dar respuesta a sus necesidades de actualización profesional”; Universidad del Salvador, (2011).
- El perfil de egreso debe validarse en dos momentos: Al inicio de una nueva carrera y de cara a los distintos procesos de evaluación impuestos por la normativa legal vigente. Por lo tanto, podría establecerse un lapso de 3 años antes de que se inicie el proceso de evaluación.

7.3.1 Administración Curricular.

- Cada programa debe tener reglamentado una normativa donde se establezcan mecanismos de coordinación para organizar, ejecutar y evaluar



los cursos o actividades del plan de estudios, a fin de responder al logro de los propósitos y del perfil profesional.

- “Todos los programas deben establecer mecanismos idóneos que promuevan la interrelación vertical y horizontal de los cursos y asignaturas del plan de estudios a los fines de propiciar, entre otros aspectos, la continuidad y secuencia en los contenidos, la integración de diversas actividades académicas tales como prácticas, estudios de caso, investigaciones de varios cursos, y evitar la duplicación de contenidos de los diferentes cursos”; Universidad del Salvador, (2011).
- El personal docente de la Universidad de Sucre debe participar en las diversas actividades de formación que propicie la institución, bien sea en el ámbito de su disciplina, como en aspectos pedagógicos y de administración del currículo, que enriquezcan el desarrollo e investigación de su práctica docente cotidiana.
- En la administración del currículo es necesario que cada programa dedique un espacio, a los efectos de identificar las necesidades de adiestramiento de sus docentes y gestionar la forma de brindar las capacitaciones.
- Se deben generar programas de educación continua que permitan garantizar la continuidad, así como también diversificar y flexibilizar la oferta curricular.

7.3.2 Apoyos Para el Desarrollo Curricular.

- Los distintos programas académicos y facultades cuentan con la asesoría y el apoyo constante de la Vicerrectoría Académica y de las áreas de gestión curricular y de autoevaluación de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, para poder llevar a cabo los procesos de diseño, implementación, evaluación y rediseño del currículo y de autoevaluación que incidan en la calidad de la oferta académica.
- Es responsabilidad tanto de la Universidad como de las Facultades y Programas, establecer las políticas idóneas que propicien la actualización permanente de los funcionarios académicos y administrativos.
- Las Facultades, Programas y Dependencias deben promover la sistematización, publicación y correcta utilización de material didáctico y de recursos para el aprendizaje, tales como: libros de texto, guías de trabajo, metodologías, que respondan a las características de los cursos de las diferentes carreras.
- Es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica, Gestión Curricular y de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica proveer el material relacionado con los procesos de gestión curricular y de autoevaluación.



CAPÍTULO 8. SISTEMATIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA CURRICULAR

8.1. Sistematización de la Normativa.

A los efectos de tener una información consolidada en cuanto a los diferentes instrumentos legales generales que deben tomarse en cuenta para el diseño, desarrollo y evaluación curricular, se presenta en el siguiente cuadro que sistematiza todos estos referentes y facilita la búsqueda de la información:

Cuadro 4. Sistematización normativa en materia curricular

Normativa/Referente	Descripción	Dirección de Acceso
Lineamientos OCDE	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un organismo internacional que se encarga de diseñar mejores políticas para una vida mejor. Colombia hace parte de la OCDE.	https://www.oecd.org/education/EI-trabajo-de-la-ocde-sobre-educacion-y-competencias.pdf https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/efe8a48c-en.pdf?expires=1607708709&id=id&accname=quest&checksum=F3F28FA14003D75200E7B4A64A985C30 https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/f8d7880d-en.pdf?expires=1607708818&id=id&accname=quest&checksum=25AA202DAB2412DE67C281DF2BF8CF68
Lineamientos del Banco Mundial (BM)	Por ser la primera entidad de financiamiento de la educación en el mundo en desarrollo, se debe incorporar los lineamientos que establecen.	https://recursos.portaleducoas.org/publicaciones/estrategia-de-educacion-2020-del-grupo-del-banco-mundial https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#2
Unesco – ODS	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, son lineamientos que las Naciones Unidas promueve para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo trazada en los Objetivos de Desarrollo del	https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/Publicaciones%20proyectos/Agenda%202030_correcciones_N_R_15mayo%20WEB.pdf



Normativa/Referente	Descripción	Dirección de Acceso
	Milenio.	https://www.unpd.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_UNU.pdf
Proyecto Tunning para América Latina	Referente de debate y acuerdos en materia de educación superior, a los fines de mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, la efectividad y la transparencia.	http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/Tuning_LAIII_Final-Report_SP.pdf
Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Unidad"	En su apartado titulado "Educación de Calidad Para un Futuro con Oportunidades Para Todos" se encuentran los lineamientos que deben tomarse en cuenta.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf
Constitución Política de Colombia (1991)	Carta Magna que contiene la suerte de principios de donde se deriva todo el ordenamiento jurídico conocido. (Art. 67)	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf
Ley 30 de 1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, (Todo el contenido de la Ley en cuanto aplique)	https://www.cna.gov.co/1741/articulos-186370_ley_3092.pdf
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación, (Todo el contenido de la Ley en cuanto aplique).	https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
Decreto 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf
Acuerdo por lo Superior del CESU 2014-2034	Propuesta de Política Pública Para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la paz (Todo lo establecido en la propuesta en cuanto aplique).	https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf
Acuerdo 02 de 2020 del CESU	"Por el Cual se Actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad"	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf
Decreto No. 1330 de 2019 del MEN	"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
Resolución No. 015224 de 2020 del MEN	Por la cual se establecen parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400475_pdf.pdf
Resolución No. 021795 de 2020 del MEN	Por la cual se establecen parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf





Normativa/Referente	Descripción	Dirección de Acceso
	las condiciones de calidad de carácter institucional, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.	
Plan de Desarrollo Departamental de Sucre 2020-2023	Plan de Desarrollo aplicable al currículo. Establece lineamientos que buscan facilitar una educación superior inclusiva, intercultural y de calidad, plenamente articulada a las necesidades del entorno.	https://sucre.micolombiadigital.gov.co/sites/sucre/content/files/000833/41615_proyecto-de-ordenanza-por-la-cual-se-adopta-el-plan-departamental.pdf
PEPUS 2011-2021 (PLA-PI-002)	Por ser el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre 2011-2021 (PEPUS) "Hacia una Universidad visible para todos", deben atenderse sus ejes estratégicos, objetivos y estrategias	https://www.unisucre.edu.co/imagenes/documentos/politicas-planes-programas/pepus.pdf
Proyecto Educativo Institucional -PEI -(2018)	Por ser la carta de navegación del proceso formativo en la Universidad de sucre	Documento Institucional
Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular	Por ser el que establece los lineamientos sobre cuya base se reglamenta, normatiza y operativiza el proceso educativo en la Universidad de Sucre.	Documento Institucional
Documento Maestro del Programa	Este documento precisa la información indispensable para que el Ministerio de Educación, emita un concepto sobre cada una de las condiciones de calidad en el marco de los procesos de registro calificado. (SACES. 2016)	Documento Maestro de cada Programa.
Proyecto Educativo de Programa -PEP-	Es un documento que da cuenta de los lineamientos, las políticas y los principios que definen y dirigen el desarrollo dentro de un programa determinado	Documento Institucional de cada Programa.
Políticas de: *Gestión Curricular *Internacionalización *Resultados de Aprendizaje y Competencias. *Interdisciplinariedad e Integralidad Curricular *Distribución de los Créditos Académicos. *Flexibilidad Curricular *Diversidad e Inclusión *Proyección y Extensión Social. *Centro de Idiomas. *Política de Egresados. *Política de Investigación.	Todas ellas están claramente definidas y articuladas los procesos esenciales que posibilitan la gestión y administración del currículo en la Universidad de Sucre.	Documentos Institucionales



Normativa/Referente	Descripción	Dirección de Acceso
Estatuto General de la Universidad de Sucre (Acuerdo 028 de 1994) y subsiguientes	El estatuto contiene el basamento legal de las intencionalidades formativas (objetivos),	https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/6-acuerdos?download=3:acuerdo-28-de-1994
Estatuto Docente (Acuerdo 13 de 1994) y subsiguientes	Regula el ejercicio de la profesión docente en todas las modalidades académicas, muy importante en los procesos de administración y evaluación del currículo.	https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/7-acuerdos?download=16:acuerdo-13-de-1994
Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo 01 de 2010)	Definen y organizan las labores formativas, académicas, docentes y administrativas y las relaciones que se derivan de las mismas	https://www.unisucre.edu.co/acreditacioninstitucional/Normatividad/Acuerdo01-2010.pdf
Reglamento Estudiantil de Postgrado (Acuerdo 02 de 2018)	Regular las relaciones académicas, administrativas y disciplinarias que se desarrollan entre los estudiantes de posgrado y la Universidad de Sucre.	https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/16-acuerdos?download=47:acuerdo-02-2018
Reglamentos Internos de Facultad y Programas	Disposiciones legales necesarias para el buen desarrollo de los Programas Académicos.	Depende de cada Facultad y Programa.
Guías metodológicas relacionadas al currículo	Sirven para orientar de forma más explícita los distintos procesos establecidos en las políticas curriculares.	Documentos Institucionales (Vicerrectoría Académica)
Procedimiento para la de Creación, Modificación, Renovación y/o Desistimiento de la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado (PRO – FO – 001)	Proporciona instrucciones y describe secuencias para desarrollar estos procedimientos.	Documento Institucional.

Fuente: Gestión Curricular



CAPÍTULO 9. LAS INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

9.1. Instancias de Organización de la Gestión Curricular.

9.1.1 Comité Curricular Institucional (CCI).

Con base normativa en el Acuerdo 14 de 2018, en sus Arts. 1 al 7, el CCI, es un organismo asesor de la Vicerrectoría académica, que opera como gestor de las políticas que tienen que ver con el diseño, administración, implementación y evaluación del currículo, aprobados en el Consejo Académico. El CCI, posibilita la unidad de pensamiento académico en la institución, al estar conformado por los jefes de departamento de cada programa, permitiendo el manejo de criterios de calidad unificados alrededor de la planificación, desarrollo y evaluación de la docencia, la investigación y la proyección social.

El CCI en calidad de organismo asesor-operador, según el Acuerdo 28 de 2021 está conformado por: el Rector o su delegado, el Vicerrector Académico (quien lo preside), el jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias o su delegado, un Profesor con conocimiento en currículo por facultad (designado por el rector), un representante de los Jefes de Departamento (designado entre ellos), un representante de los egresados (elegido por los representantes de los egresados ante los diferentes comités curriculares), un representante de los estudiantes (elegido por los representantes de los estudiantes ante los diferentes comités curriculares).

El CCI, debe entenderse como un ente operativo, de carácter permanente y especializado en currículo, que acompañará a la vicerrectoría académica en el direccionamiento del diagnóstico, diseño, operatividad y evaluación del currículo que sustenta al Proyecto Educativo Institucional.

9.1.2 Comité Curricular de Programa.

Con base normativa en el acuerdo 03 de 2018 en su artículo 12: “El Comité Curricular, es el organismo encargado de apoyar la gestión y el mejoramiento continuo del programa académico, que centra su responsabilidad en la evaluación permanente del mismo. Todas las funciones establecidas se resumen en garantizar la calidad del programa y su mejoramiento continuo, así como también la revisión curricular, la revisión de las estrategias pedagógicas y metodológicas, de acuerdo

Pág.58 de 161



con los procesos de autoevaluación continua y las condiciones propias de la acreditación del programa. Este se conforma por:

- ✓ El jefe de Departamento (presidente),
- ✓ Un representante de Profesores del área de Ciencias Básicas,
- ✓ Un representante de Profesores del área Socio-humanística,
- ✓ Un representante de Profesores del área Profesional, Un representante de los estudiantes del programa y
- ✓ Un representante de los egresados del programa.

Vigencia. La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Resolución No. 015153 de 2022 – 6 AÑOS



Universidad de Sucre

POLÍTICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Pág.60 de 161

Carrera 28 No.5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit. 892.200.323-9
Pagina Web: www.unisucre.edu.co





TÍTULO II. POLÍTICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

CAPÍTULO 1. DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS

La Universidad de Sucre adoptó el Sistema de Créditos Académicos para sus programas mediante Resolución No. 028 de 2006 de Consejo Académico, asimismo hace ajuste al Sistema adoptado conforme a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019¹ del Ministerio de Educación Nacional en su Artículo 2.5.3.2.3.2.5. El prenombrado Decreto establece, que, para cada actividad de formación incluida en el plan de estudios de un programa académico, se deben presentar los créditos académicos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, en coherencia con la modalidad, el nivel de formación y la metodología de cada asignatura.

En aras de ser consecuentes con las disposiciones legales en la materia, la Universidad de Sucre en su Sistema de Créditos Académicos dispone de un régimen académico de medida común, que sirve de referente para:

1. Introducir mayor flexibilidad e interacción en la cultura académica dentro de la institución y con otras instituciones de educación superior.
2. Contar con criterios homogéneos para la homologación de cursos y definir una medida comparable del trabajo académico de los estudiantes que haga más fácil comprender y comparar los diversos sistemas educativos.
3. Contar con criterios y parámetros claros para definir a nivel nacional una intensidad del trabajo académico de los estudiantes, con el fin de sentar las bases para la cooperación nacional e internacional y la movilidad, intercambio y transferencia interinstitucionalmente de estudiantes.
4. Racionalizar los planes de estudios y dar respuesta a la normativa legal vigente a nivel nacional, en cuanto a la organización de las actividades académicas, los tiempos de dedicación del estudiante en estas actividades y el reconocimiento de las diversas estrategias metodológicas y pedagógicas de enseñanza, así como de estudio y aprendizaje.
5. Verificar el esfuerzo y la intensidad asumida por los matriculados en cada plan de estudio de los cursos abordados y para evaluar el cumplimiento de las condiciones de calidad exigidos por los Programas Académicos de Educación Superior.

En este sentido, los créditos académicos como medida unitaria de homologación, de flexibilidad curricular, de organización de la actividad académica del estudiante



y de componente de la estructura curricular integra varios aspectos del proyecto educativo de la Institución tales como:

- ✓ El sistema de evaluación, las metodologías de enseñanza y las prácticas pedagógicas,
- ✓ Los propósitos de formación y las intencionalidades formativas,
- ✓ El tipo de profesional que se quiere formar y la flexibilidad e integralidad curricular.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y como medida unitaria de homologación, la Universidad de Sucre establece para sus programas académicos un rango de créditos totales de acuerdo con el nivel de formación; es así que, tomando como referencia lo establecido en el anexo de la Ley 1611 de 2013 por medio de la cual se aprueba el reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior universitaria, suscrito entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España; a continuación se describen los rangos de créditos que se han venido presentando como una tendencia en el sistema de educación superior colombiano (ver cuadro 2).

Cuadro 5. Descriptiva de Rangos de los Créditos Académicos

Nivel de Formación		No de Créditos Académicos
Pregrado	Técnico Profesional	65 - 75
	Tecnólogo	95 - 105
	Profesional*	150 - 174
Posgrados	Especializaciones	25 - 32
	Maestrías	50 - 60
	Doctorados	80 - 100

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica. Unisucre, 2020.

*Vale la pena destacar que, la Universidad en virtud de su autonomía universitaria puede establecer créditos superiores o inferiores a los del rango establecido en el anexo de la Ley 1611 teniendo en cuenta las actividades académicas que la institución defina, para el proceso de formación del estudiante.

Como unidad fundamental de las actividades académicas, teniendo en cuenta el Decreto 1330 de 2019, se interpreta el Crédito Académico como **la unidad de medida de trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.**

En este orden de ideas, “el crédito académico implica una valoración del trabajo del estudiante e integra actividades teóricas y prácticas, actividades académicas



mediadas y guiadas, así como el trabajo individual o colaborativo del estudiante” Sánchez et al. (2006; p. 57). La distribución se realiza de manera intencional y racional desde el ejercicio curricular para el cumplimiento de los propósitos de formación definidos por el programa.



CAPÍTULO 2. DE LAS HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y TRABAJO INDEPENDIENTE

El Crédito Académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, comprende las **Horas de Trabajo con Acompañamiento Docente (HTAD)** y las **Horas de Trabajo Independiente o autónomo (HTI)** que el estudiante debe dedicar para complementar su proceso de formación. Se entiende como **Horas de Acompañamiento Docente (HTAD)** aquellas donde este comparte un espacio físico y de tiempo con los estudiantes, así como aquellas donde el docente planea o programa actividades con los estudiantes mediante encuentros sincrónicos, asincrónicos y actividades guiadas. Dentro de las horas de acompañamiento docente se relacionan aquellas actividades teóricas y prácticas que hacen parte del **tiempo de acompañamiento directo del docente o trabajo directo (TAD)** y el **tiempo de trabajo con acompañamiento guiado (TAG)**, el cual está conformado por las actividades realizadas en los encuentros sincrónicos, asincrónicos y guiados (autoformación).

Las actividades con acompañamiento guiado (**TAG**), a su vez se definen en actividades mediadas, las que corresponden a las **Horas de Acompañamiento Mediado (HAM)** y a las **Horas de Acompañamiento guiado (HAG)**, estas actividades relaciona el número de horas de trabajo del estudiante, donde éste es acompañado a través de sesiones de trabajo por medios sincrónicos (vía video conferencia, audio conferencia, chat, e-foros, entre otros) y asincrónicos, en este último, el tutor asiste a los estudiantes mediante el seguimiento a las dinámicas formativas del curso, revisión de actividades académicas, retroalimentación y comunicación oportuna a través de medios asincrónicos (foros, correo interno, entre otros). Las horas de acompañamiento guiado incorpora una guía periódica, cumpliendo con determinadas actividades académicas, trabajos, medios y evaluaciones. A través del trabajo de acompañamiento guiado (TAG) se cuentan las horas de tutoría, ya sean cara a cara o en forma mediada, con el profesor.

Las **horas de trabajo independiente o autónomo (HTI)** son horas no lectivas donde el estudiante, sin la presencia del docente o tutor realiza de manera autónoma tareas y demás actividades necesarias para consolidar su aprendizaje en los diferentes espacios académicos que cursa. Los alumnos pueden realizarlas, las actividades, libremente de forma individual o en grupo.

Así mismo, se entiende por trabajo independiente o autónomo el trabajo personal que realiza el estudiante sin la participación directa o guía del docente; éste busca



para el estudiante el desarrollo de sus competencias e implica responsabilidades específicas por parte del estudiante con respecto a su aprendizaje en cada curso. Las horas de trabajo independiente o autónomo propician la formación del futuro profesional, por lo tanto, cada programa académico apunta hacia la creación de estrategias que fortalezcan la cultura de trabajo independiente y de autorregulado, partiendo del ideario del estudiante como protagonista en el proceso formativo; con el sentido de complementar y consolidar los conocimientos durante el trabajo con acompañamiento docente.

El cuadro 3 esquematiza la distribución de las horas de acompañamiento docente y las horas de trabajo independiente de acuerdo con la organización de las actividades académicas en los programas académicos coherente con las metodologías y modalidades asumidas por la Institución.

Cuadro 6. Distribución de las actividades académicas en relación con las horas de acompañamiento docente y tiempo independiente

Horas de Trabajo de Acompañamiento Docente (HTAD)		Horas de Trabajo Independiente o Autónomo (HTI)		
Tiempo de Acompañamiento Directo del Docente (TAD)	Trabajo con Acompañamiento Guiado (TAG)		Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Colaborativo
	Horas de Acompañamiento Mediado (HAM)	Horas de Acompañamiento Guiado (HAG)		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica. Universidad de Sucre, 2020

En los programas con modalidad distancia tradicional y modalidad virtual, el trabajo académico del estudiante se hará en su gran mayoría utilizando actividades de **trabajo con acompañamiento guiado (TAG)**. La modalidad a distancia tradicional tendrá unos momentos de acompañamiento presencial de acuerdo con la dinámica de cada una de las asignaturas. Asimismo, para la modalidad dual se realizarán actividades de trabajo con acompañamiento guiado y su proporcionalidad dependerá de las modalidades en las que se deseen implementar las asignaturas del plan de estudios de este tipo de modalidad y de la infraestructura física y virtual a usar.



CAPÍTULO 3. RELACIÓN ENTRE LA NATURALEZA DE LOS CURSOS Y LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS

Según lo establecido en el reglamento estudiantil, Artículo 47, las asignaturas o módulos pueden clasificarse, de acuerdo con su naturaleza, en teóricos, prácticos o teórico-prácticos. Una asignatura se considera teórica o práctica cuando el 70% o más de las horas de clase sean teóricas o prácticas, respectivamente. En caso de no alcanzar ese porcentaje, la asignatura es teórico-práctica.

Cabe señalar, que una asignatura de naturaleza teórica es un espacio académico que el docente en una conjunción activa con sus estudiantes expone, orienta y propone actividades que permitan un aprendizaje significativo. La práctica permite que el estudiante desarrolle trabajo procedimental experimental, verificación o reconocimiento de fenómenos de la naturaleza, la reflexión en torno al hacer (praxis) y la comprobación empírica de leyes y fenómenos científicos siguiendo protocolos estructurados previamente. Asimismo, se agrega la asignatura de naturaleza Teórico – práctico como una combinación de los elementos anteriores.

La proporcionalidad de horas directas e independientes del crédito académico depende de la naturaleza de las asignaturas (teórica, práctica o teórico-práctica).

Cuadro 7. Naturaleza de las Asignaturas o Módulos

Naturaleza de las Asignaturas o Módulos	
Teórica (T)	Centradas en desarrollos conceptuales, con la participación activa de los estudiantes. Teórica en el contexto de cierta formación profesional, porque versa sobre conceptualizaciones o elementos formales o teóricos y sus abstracciones son esenciales o definitorias de esa profesión, es decir medulares.
Teórica práctica (T – P)	Centradas en el desarrollo de un evento real de ejecución según una determinada técnica y su protocolo. Combina las conceptualizaciones y elementos formales con la aplicación, resultando en la apropiación del saber. Se enfoca en clases prácticas (laboratorios, talleres, salidas o prácticas de campo, entre otros)
Práctica (P)	Combinan conocimientos y habilidades en el área de formación. Estos cursos responden a la aplicación del saber hacer, siendo estos fundamentales en la formación disciplinar de los programas académicos.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica. Universidad de Sucre, 2020.



CAPÍTULO 4. DE LA OPERACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Para la ejecución u operativización de los créditos académicos, la Universidad toma en cuenta el tipo de asignatura o módulo, si es teórica (T), teórico – práctica (TP) o práctica (P) según la relación que se estimó en el ítem anterior.

Para lograr la relación establecida en cada uno de los cursos, el programa organiza las actividades académicas en relación con los tiempos de acompañamiento docente (**HTAD**) e independiente (**HTI**) en estrategias de aprendizaje o metodologías tales como: Clases Teóricas, Seminarios/Talleres, Clases Prácticas, Prácticas Externas, Tutorías, Aprendizaje Colaborativo y Aprendizaje Individual; las cuales aterrizan en la distribución y relación por horas de acompañamiento docente e independiente que se precisa a continuación:

- a) Por cada hora de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia de clase teórica el estudiante dedicará dos horas de tiempo independiente.
- b) Por cada hora de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia de seminario se estima que el estudiante dedica cuatro (4) horas de tiempo independiente.
- c) Por cada hora de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia Taller Tipo A (TtA) el estudiante dedica cero (0) horas de tiempo independiente.
- d) Por cada hora de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia Taller Tipo B (TtB) el estudiante dedica una (1) hora de tiempo independiente.
- e) Por cada sesión de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia Clases Prácticas el estudiante dedica una (1) hora de tiempo independiente. Las clases prácticas en este caso serán las que resulten de prácticas de laboratorio.
- f) En la estrategia Prácticas Externas el desarrollo de las horas independientes estarán sujetas al tipo de práctica y al desarrollo y planeación de estas. En general este tipo de prácticas contarán con un número de horas con acompañamiento docente de acuerdo con el tipo de práctica externa a desarrollar y al número de horas necesarias de asesoramiento o tutorías que necesite el estudiante en las prácticas.
- g) En el caso de las prácticas formativas en los programas académicos de ciencias de la salud seguirán las orientaciones dadas en el literal f.
- h) En la estrategia asesoría/tutoría el tiempo se distribuye de la siguiente manera:



1. Asesoría/Tutoría sin tiempo independiente (TSI): una (1) hora con acompañamiento docente, equivale a cero (0) horas de trabajo independiente del estudiante.
2. Asesoría/Tutoría con tiempo independiente (TCI): una (1) hora con acompañamiento docente, equivale a dos (2) horas de trabajo independiente del estudiante.
3. Asesoría/Tutoría con medicaciones virtuales sincrónicas y asincrónicas: (TV): una (1) hora con acompañamiento docente, puede tener una estimación en horas de trabajo independiente del estudiante entre 3 a 5 horas.
 - i) Para la modalidad a distancia tradicional o virtual se toma como referente que, por cada hora de acompañamiento docente (HTAD), el estudiante dedica entre tres (3) a cinco (5) horas a su trabajo independiente (HTI).

Para los programas de posgrados, nivel de formación especialización, la relación que se tendrá en cuenta es la consignada en la metodología presencial, tomando como referencia la discriminada en los cursos teóricos, es decir, por cada hora de trabajo de docencia directa, dos horas de tiempo independiente. En los programas de maestrías y doctorados, la relación y distribución de las horas se hará en función al diseño y estructura curricular y a los objetivos de aprendizaje del programa; sin embargo, la Institución basará sus propuestas curriculares partiendo de una relación de, por cada hora (1) de docencia directa tres (3) horas de tiempo independiente.

En el cálculo de los créditos académicos de una asignatura se tienen en cuenta las horas presenciales y las horas independientes que se deben utilizar para alcanzar las competencias propuestas en la asignatura o módulo. La fórmula matemática usada, es la que se expresa a continuación:

$$HT = (THAD + TI)$$

$$NC = HT/48$$

NC = Número de Créditos

HT = Horas totales

HTAD = Horas de Trabajo de acompañamiento Docente

TI = Trabajo independiente

En este sentido, el modelo justifica parte de su razón de ser, en encontrar un equilibrio entre la diversidad de estrategias de aprendizaje que cabe establecer en



la enseñanza universitaria y una planificación racional de la docencia desde la perspectiva del trabajo del profesorado. Con lo que se presenta de esta forma, una propuesta sobre modalidades operativas a la hora de asignar y computar la actividad docente.





CAPÍTULO 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEGÚN LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Establecido el modelo de organización de las actividades académicas, según las estrategias de enseñanzas asumidas, a continuación, se presentan una descripción de estas, acorde al proceso de enseñanza aprendizaje en la Universidad, como sigue:

5.1 Clases Teóricas.

Estrategia didáctica en la que se utiliza fundamentalmente la exposición verbal de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica resaltamos los siguientes: a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones, historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, problemas de la vida real, entre otros) b) explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y aplicación (generación de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de problemas, entre otros, c) efectuar demostraciones de hipótesis y teoremas, (discusión de tesis, demostración de ecuaciones, entre otros) y d) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica de los contenidos (experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, entre otros). Así pues, la modalidad de las clases teóricas constituye una estrategia organizativa que puede ser utilizada con diversos fines didácticos por lo que no cabe pensar que solo sirven para facilitar información a los estudiantes.

La estrategia metodológica más utilizada para impartir las clases teóricas es la conocida como "método expositivo" centrado en la "exposición y/o lección de los contenidos sobre un tema mediante la presentación o explicación de este".

En la planificación, organización y desarrollo de una clase teórica se tienen en cuenta los elementos a saber:

- a. **Las Intenciones o Propósitos que se "Plantea el Profesor Lograr en una Clase o Lección.** Aunque habitualmente éstos se formulan con carácter general para una asignatura o unidad didáctica, es importante formular objetivos específicos para cada clase concreta con el fin de orientar el aprendizaje de los estudiantes. También es importante tomar en cuenta los Resultados de Aprendizaje propuestos.



- b. **La Exposición de Información que el Docente Envía a sus Estudiantes.** Mensajes que trasmite utilizando diversos tipos de lenguajes (verbal, no verbal, extraverbal, audiovisual, entre otros) con el fin de que éstos adquieran los conocimientos, destrezas, competencias y actitudes que se propone alcanzar. De ahí la importancia de los recursos que se utilizan y cómo se utilizan.
- c. **Recepción y Registro de la Información por el Estudiante.** Respuesta de los estudiantes a los mensajes del docente activando mecanismos para atender, seleccionar y memorizar a corto, medio y largo plazo la información recibida en las clases.
- d. **Respuesta del Estudiante a los Mensajes Recibidos.** Reacciones que se generan en cada estudiante a partir de los mensajes emitidos por el docente y que tienen que ver tanto con los procesos cognitivos activados como con las actividades a desarrollar como consecuencia de la lección impartida.
- e. **Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes y de la Actividad Docente.** Finalmente, el profesor deberá efectuar una evaluación de los objetivos que pretendía alcanzar con la clase, así como de la forma de ejecutar la misma. Esta evaluación lógicamente deberá tener consecuencias para lecciones futuras.

5.2 Seminarios.

Se conoce genéricamente como Seminarios y Talleres al espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes. Las diversas formas de organización de estos dependen de los objetivos, condiciones físicas, clima, estructura y contexto organizativo en el que se desarrollan; sin embargo, la característica fundamental de estas modalidades de enseñanza es la interactividad, el intercambio de experiencias, la crítica, la experimentación, la aplicación, el diálogo, la discusión y la reflexión entre los participantes. Esta participación activa y compartida, supone que en su organización y diseño son necesarios la preparación previa y el aporte de materiales para el uso común de los asistentes, así como el establecimiento de las condiciones para su correcto desarrollo.

Existen algunas diferencias entre los seminarios y los talleres. Los primeros ofrecen mayores opciones para el debate, la reflexión, el intercambio y la discusión sobre un tema específico, cuyo desarrollo y conclusiones pueden ser impredecibles en función del grado de participación, las propuestas alternativas, estado de implicación que se genere y compromiso de los propios participantes. Los talleres,



por el contrario, con una metodología participativa y aplicada semejante, se enfocan más hacia la adquisición específica de habilidades manipulativas e instrumentales sobre una temática específica y con una asistencia específica por parte del tutor a las actividades individuales y/o grupales que desarrollan los estudiantes.

Los seminarios pueden considerarse de dos formas: como estrategias de apoyo para otros sistemas organizativos de enseñanza, por ejemplo, para las clases teóricas o también, como elemento básico y eje central del propio sistema organizativo del trabajo académico.

En los seminarios, el protagonismo está en la actividad desarrollada por el grupo. Es un espacio de trabajo colectivo, una experiencia de síntesis entre el pensar, el sentir y el actuar, habitualmente con una metodología activa, participativa e interpersonal. Los logros del trabajo son fruto de la colaboración de todos. El método tiene unos componentes socioafectivos que se centran en el diálogo e interacción como recurso permanente de gestión.

El propósito académico es la construcción del conocimiento haciendo participar activamente al estudiante a través de lecturas, ensayos previos o instantáneos, diálogos, presentaciones cortas, estudio de casos, simulaciones, juegos, grupos de discusión, visionado de audiovisuales, debates, representaciones, dinámicas de grupo, historias de vida, entre otros. Con los seminarios se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionadas con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc. Todo ello a través de la experimentación, adquisición de técnicas, manipulación, análisis de datos, estudio de casos, contraste de ideas e interacción entre los componentes del grupo. Asimismo, se desarrollan otros componentes competenciales más instrumentales relacionados con habilidades sociales, de comunicación, escucha, tolerancia, apertura, interpersonales, diálogo, socialización, iniciativa y espíritu emprendedor.

En la planificación, organización y desarrollo de los seminarios presentan una estructura genérica que podría comprender tres amplias fases: a) conexión o sensibilización de los participantes a través de datos, expresión de experiencias, entre otros., b) profundización en el objeto de estudio, conceptos, ideas, etc. y c) incorporación del nuevo conocimiento y compromiso con las consecuencias o la realidad con otra visión o actitud. En cualquier caso, esta estructura puede ser válida



tanto para un seminario específico y corto como para uno más dilatado. La esencia del modelo no está en diferenciar momentos, sino en saber conectar en cada momento con el estado de desarrollo de las habilidades de los estudiantes y en la propia transformación y creación del conocimiento.

Otros temas organizativos giran en torno a la distribución de los estudiantes en grupos y su tamaño según la efectividad que se pretenda o la periodicidad, duración y frecuencia, distribución física de la sala en función del tipo de tareas y de la preparación que requieran.

En los seminarios se puede utilizar u

n gran número de métodos: el estudio de casos y simulaciones, el aprendizaje basado en problemas, la resolución de problemas, el análisis de artículos, textos o documentos, vídeos, los proyectos de grupo (“*Group Project*”), entre otros.

5.3 Talleres.

Entre las estrategias metodológicas de talleres, se tienen los talleres tipo A y talleres tipo B.

- a. Los Talleres tipo A: Son los desarrollados exclusivamente con acompañamiento directo y de los cuales no se deriva trabajo independiente para el estudiante, es decir, la actividad del estudiante es únicamente la desarrollada en el aula de clase porque el estudiante ha adquirido conocimientos previos para atender el taller.
- b. Los Talleres tipo B: Son estrategias metodológicas con acompañamiento directo y asignación de actividades derivadas del taller. Se asume que por cada hora de taller tipo B el estudiante dedica una hora de trabajo independiente para resolver las actividades derivadas del mismo.

5.4 Clases Prácticas.

En esta estrategia se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la asignatura objeto de estudio. Esta denominación engloba a diversos tipos de organización, como pueden ser: las prácticas de laboratorio, prácticas de campo, clases de problemas, prácticas de informática, entre otros; puesto que, aunque presentan en algunos casos matices importantes, todas ellas tienen como característica común que su finalidad es mostrar a los estudiantes cómo deben actuar.



Las clases prácticas se pueden organizar tanto dentro de los espacios destinados a la docencia (aulas, laboratorios, etc.) o en marcos naturales externos (prácticas de campo, visitas, entre otros). En atención al escenario dónde se desarrolla la actividad y debido, por un lado, a la importancia de las implicaciones que se derivan para la gestión de la organización docente universitaria y, por otro, a las características propias de cada una de ellas, cabe distinguir tres submodalidades: clases prácticas de aula, clases prácticas de laboratorio y clases prácticas de campo.

Las clases prácticas de aula se desarrollan en los mismos espacios que las clases teóricas. En ellas, además del equipamiento básico habitual en cualquier aula universitaria se debería contar con otros recursos didácticos audiovisuales y relacionados con las tecnologías de la información que faciliten la presentación de las aplicaciones prácticas de los contenidos mediante la aportación de ejemplos y experiencias y el desarrollo de ejercicios o problemas.

Las prácticas de laboratorio se desarrollan en espacios específicamente equipados como tales con el material, el instrumental y los recursos necesarios para el desarrollo de demostraciones, experimentos, etc. relacionados con los conocimientos propios de una asignatura.

Las prácticas de campo se desarrollan en espacios no académicos exteriores. La diferencia fundamental con respecto a las que hemos denominado prácticas externas está en que se encuentran ligadas a una asignatura y que es el propio profesorado el encargado de su desarrollo. Además de las características comunes a todas las clases prácticas en cuanto a su organización y desarrollo, suelen presentar cierta peculiaridad en cuanto a su programación, puesto que podrían desarrollarse en sesiones de varias horas u organizarse en formas de salidas de día completo e, incluso, de varios días.

La organización y planificación de esta modalidad parte de la selección y diseño de las demostraciones que se van a realizar, las tareas concretas (problemas, ejercicios) para que sean ejecutadas por los estudiantes, elaborar -en su caso- un manual de laboratorio o campo y, en el bastante frecuente caso de que las sesiones cuenten con varios profesores, coordinarse. En esta fase preparatoria no ha de obviarse la necesaria coordinación temporal con las clases teóricas puesto que, como se ha indicado, estas clases prácticas son un complemento de aquellas. Durante el desarrollo de las sesiones deberán realizar las demostraciones previstas



o supervisar el desarrollo de las tareas encomendadas a los estudiantes. La última fase, la evaluación, requerirá, en función de la metodología seleccionada, la revisión y valoración de los trabajos o informes presentados por los estudiantes. Es muy importante que se defina con claridad de qué modo se efectúa la evaluación de las actividades desarrolladas por los estudiantes en estas clases prácticas y cuál será su valoración y ponderación en el conjunto de la evaluación de la asignatura.

5.5 Prácticas Externas.

El desarrollo de actividades profesionales asociadas a cualquier área de conocimiento exige el desempeño de competencias ciertamente complejas, que el estudiante comienza a adquirir por medio de la formación teórica pero que no alcanza en un grado aceptable sino a través del ejercicio de la práctica profesional. Las prácticas externas facilitan en buena medida que estudiantes completen su formación de modo que estén en condiciones de iniciar su carrera profesional con ciertas perspectivas de éxito en la misma.

El término prácticas externas se refiere al “conjunto de actuaciones que un estudiante realiza en un contexto natural relacionado con el ejercicio de una profesión”. Aunque el contacto con la profesión puede desarrollarse de diversas formas, las prácticas externas están diseñadas como una oportunidad de aprendizaje y una interacción con el mundo laboral del estudiante. En consecuencia, la misión de este tipo de prácticas es lograr aprendizajes profesionales en un contexto laboral sujeto a cierto control.

Aunque, dependiendo del tipo de prácticas externas que se adopte pueden perseguirse objetivos diferentes, en términos generales éstas persiguen que los estudiantes adquieran un conocimiento más o menos profundo de una organización o entidad donde se ejerce una actividad profesional relacionada con su área profesional, de su estructura, actividades y modos de proceder; logren diseñar, desarrollar y valorar un plan de acción acorde a las necesidades y demandas de dicha organización; se familiaricen y pongan en práctica los procedimientos, protocolos y normas de actuación al uso de una organización; profundicen, gracias a la práctica, en los conocimientos ya adquiridos e incorporen otros cercanos al ejercicio de la profesión; aprendan a gestionar recursos (tiempo, personas, materiales); aprendan a trabajar con otros profesionales; tomen contacto con la profesión y los modos en que ésta se organiza y legitima; y, aprendan a reflexionar sobre su propia práctica.



Para que la enseñanza pueda cumplir su cometido, en un contexto práctico debe integrarse un esquema cíclico de planificación, desarrollo, evaluación y mejora. La planificación comienza antes de que el estudiante inicie el período de prácticas, está dirigida por el equipo de coordinación de las prácticas y se articula al menos por el tutor académico encargado de la supervisión de estas. Dicha planificación supone considerar aspectos tales como: las competencias que se desea que los estudiantes desarrollen en el período de prácticas externas, el entorno en que se va a realizar la actividad profesional con las demandas que previsiblemente va a realizar a estudiantes/titulados, los recursos de los que éstos pueden disponer (guías, recomendaciones, modelos, fichas de trabajo, entre otros), el tipo de interacción que se va a propiciar entre tutores (académicos y profesionales) y estudiantes, los procedimientos de seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada así como del diseño de las prácticas y del propio desempeño del estudiante.

La evaluación de las prácticas comprende el análisis del diseño y desarrollo de estas, así como de los resultados obtenidos por los estudiantes. Los criterios de evaluación del diseño de las prácticas están relacionados con la pertinencia, relevancia y coherencia interna del modelo propuesto mientras que la evaluación del desarrollo y de los resultados se apoya en criterios de eficacia y eficiencia, fundamentalmente. Las dimensiones o contenidos de dicha evaluación tienen que ver con el modelo, la organización y gestión de las prácticas, el desarrollo de estas según la planificación realizada (cumplimiento de convenios, ajuste al plan de trabajo previsto, entre otros) y los resultados obtenidos por estudiantes. Los procedimientos de evaluación al uso son las propias memorias o informes que completan los estudiantes, así como cuestionarios o escalas que completan estudiantes y tutores académicos y profesionales.

5.6 Tutorías.

Esta estrategia establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un facilitador o tutor, habitualmente un profesor, y uno o varios estudiantes. El tutor más que “enseñar” atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo (aspectos académicos, actitudinales, personales, sociales, entre otros).



La planificación, organización y desarrollo de la tutoría se concibe como una actividad convenientemente programada, con un contenido concreto y ofrecida al estudiante como fórmula básica en su desarrollo académico. La participación del estudiante debe ser promovida y facilitada por el profesor-tutor, siendo una actividad necesaria para la consecución de los objetivos planteados, y no pudiendo quedar solamente a merced de que el estudiante “sienta” la necesidad de asistir. Acorde con ello, la participación en la tutoría se planteará a lo largo del período de formación de un modo sistemático, no esporádico o puntual. La tutoría puede estructurarse en individual o en grupal según los participantes en la misma.

5.7 Aprendizaje Colaborativo.

Es un enfoque interactivo de organización del trabajo según el cual los estudiantes aprenden unos de otros, así como de su profesor y del entorno. El éxito de cada estudiante depende de que el conjunto de sus compañeros alcance las metas fijadas. Los incentivos no son individuales sino grupales y la consecución de las metas del grupo, requieren el desarrollo y despliegue de competencias relacionales que son clave en el desempeño profesional.

En esta estrategia pueden anidarse otras técnicas o métodos entre las que podemos destacar el “estudio de casos” y el “aprendizaje basado en problemas”. Estas combinaciones resultan muy adecuadas en todos los casos y especialmente para el desarrollo de competencias de interacción social.

5.8 Aprendizaje Autónomo o Independiente.

El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias, según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende a asumir la responsabilidad y el control de su propio proceso de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.

Así pues, el estudio y trabajo autónomo exige haber desarrollado un alto nivel de toma de conciencia sobre los propios procesos de aprendizaje, contar con habilidades, sobre los procesos cognitivos y su regulación y tener conocimientos significativos sobre los aspectos específicos de conocimiento ya estudiados y sobre los que va a seguir construyendo nuevos saberes.

A la hora de la organización y planificación de la enseñanza-aprendizaje de la propia asignatura de conocimiento, entre los aspectos que se deben tener en cuenta señalamos: establecer relaciones interdisciplinarias que favorezcan una



comprensión global de los problemas objeto de estudio; enseñar a transferir el conocimiento a diferentes contextos; planificar una adecuada enseñanza de estrategias y procedimientos, es decir, el uso deliberado, intencional y estratégico de las técnicas; enseñar a ser conscientes - tomar conciencia - tanto de los aspectos cognitivos como emocionales y relacionales del aprendizaje; y finalmente planificar cuidadosamente los procesos de traspaso del control que permitirán a los estudiantes apropiarse progresivamente de la regulación de su propio aprendizaje.

La selección y clasificación efectuada de las estrategias se ha efectuado siguiendo dos criterios básicos. Por un lado, en la selección se ha tenido en cuenta que debe responder a las necesidades organizativas del Programa y a la ordenación académica de la Institución.

Cabe aclarar, que en un mismo tipo de estrategia se puede emplear distintos procedimientos metodológicos para su ejecución. Así, la estrategia de seminarios se puede realizar mediante estudios de casos, aprendizaje basado en problemas, ejecución de proyectos, o trabajo cooperativo. La utilización de una u otra estrategia dependerá del tipo de competencias a desarrollar, las características del grupo y del escenario donde vamos a realizar la actividad.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Resolución No. 015153 de 2022 – 6 AÑOS



Universidad de Sucre

POLÍTICAS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS

Pág.79 de 161

Carrera 28 No.5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit. 892.200.323-9
Pagina Web: www.unisucre.edu.co





TÍTULO III. POLÍTICAS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS

CAPÍTULO I. GENERALIDADES DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1 Objeto de la Política.

Articular los logros específicos en materia de aptitudes, conocimientos, destrezas y aplicaciones, los cuales son necesarios al momento de demostrar las cualidades de los graduados en una disciplina en particular. Esta política surge como respuesta a las disposiciones del Decreto 1330 y al rediseño del enfoque curricular de la Universidad el cual está centrado en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias.

1.2 Definición de Resultados de Aprendizaje (RA).

Se adopta el concepto establecido en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU en su Artículo. 2; 2. 2ª “Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, el nivel de formación y la modalidad del programa académico y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico específico.”

En la Universidad de Sucre, se definirán los RA no solo al momento de completar el programa académico, sino que se utilizarán en las asignaturas para describir las habilidades o resultados esperados y se verán reflejados en los microcurrículos del docente.

Otras definiciones que también pueden ser adoptadas, son las establecidas en la Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 de la Universidad de Sucre.

1.3 Propósito de los Resultados de Aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje en la Universidad de Sucre, tienen como propósito primordial articular los logros específicos en materia de aptitudes, conocimientos,



destrezas y aplicaciones, los cuales son necesarios al momento de demostrar las cualidades de los graduados en una disciplina en particular.

1.4. Funciones de los Resultados de Aprendizaje.

Para la Universidad de Sucre, los resultados de aprendizaje cumplen con las siguientes funcionalidades:

- a) **Elemento Guía.** Tanto en el diseño, ejecución y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) **Elemento Articulador.** En todos los niveles de concreción curricular: Macro, meso y micro Curricular.
- c) **Elemento Caracterizador.** De todo lo que se piensa ejecutar en un Plan de Estudio.
- d) **Elemento Facilitador.** Para la elaboración de otros elementos del diseño curricular, como son las actividades formativas y el sistema de evaluación.
- e) **Elemento Desagregador.** Parcial de lo establecido en Perfil de Egreso, es por ello, que están en directa consonancia con las competencias que se han definido.

1.5 Tipos de Resultados de Aprendizaje.

Para el desarrollo de su currículo la Universidad de Sucre establece dos tipos de Resultados de Aprendizaje:

1.5.1 Resultados de Aprendizajes Generales.

Reconocidos con la abreviación **RAG**, son los que dan cuenta de lo que el estudiante debe saber, comprender y ser capaz de realizar, como resultado integral del proceso de enseñanza. Deben ir alineados al perfil de egreso, a los propósitos de formación generales, a las competencias generales del programa. Este tipo de resultados de aprendizaje se utilizan a nivel meso-curricular para definir los desempeños del Programa en General (PEP).

1.5.2 Resultados de Aprendizajes Específicos.

Reconocidos mediante la abreviación **RAE**, son los que dan cuenta de lo que el estudiante debe saber, comprender y ser capaz de realizar, como resultado específico del proceso de enseñanza. Estos resultados de aprendizaje se utilizan a nivel Microcurricular para definir los desempeños logrados al finalizar una asignatura, curso o módulo. Es preciso destacar que estos deben estar alineados con los RAG planteados a nivel meso-curricular.

CAPÍTULO 2. DE LA REDACCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.1. Criterios para la Redacción de Resultados de Aprendizaje.

Al momento de elaborar los resultados de aprendizajes, bien sea Generales o Específicos, deben tomarse en los siguientes criterios:

- a) **Claridad.** Significa que deben ser comprendidos por todos los miembros de la comunidad educativa. No debe mostrar ambigüedades de ningún tipo.
- b) **Idoneidad.** El Resultado de aprendizaje debe ser relevante
- c) **Evaluabilidad y Observabilidad.** En la medida de lo posible y estableciendo criterios claros para la evaluación, de manera que sea posible determinar el nivel de logro alcanzado.
- d) **Factibilidad y Alcanzabilidad.** Por los estudiantes al momento de finalizar su proceso de aprendizaje. Esto implica que, el establecimiento de los resultados de aprendizaje debe estar en coherencia con lo que el estudiante puede alcanzar “realmente”, así como también con el tiempo y con los recursos que se disponen para su proceso de formación.
- e) **Saber Hacer.** Los resultados de aprendizaje deben expresar un saber aplicando el conocimiento. Deben referir a un desempeño esperado como resultado final y no a la secuencia de actividades: Eje.: “explica”, “define el concepto”.
- f) **Nivel de Aplicación.** Debe expresar en la medida de lo posible un solo nivel de aplicación, utilizando la Taxonomía establecida por la Universidad.
- g) **Inclusión o Combinación de los Tres Planos.** Cognitivo, subjetivo y psicomotor, en aquellas disciplinas que así lo requieran.
- h) **Relación RAG-RAE.** Los resultados de aprendizaje establecidos en las asignaturas, cursos o módulos, deben guardar estrecha relación con los resultados de aprendizaje establecidos para la enseñanza en términos generales.

2.2. Taxonomía Adoptada.

Para la elaboración de los Resultados de Aprendizaje en la Universidad de Sucre, se utilizará la Taxonomía de Bloom, revisada en Andersen y Krathwohl (2000), por ser esta la que más se adecua al Modelo Pedagógico-Curricular, la cual permitirá la correcta asociación de verbos particulares con cada nivel. De igual forma, en la Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 de la Universidad de Sucre, se encuentra más información detallada al respecto.



2.3. Niveles Cognitivos Acordes con la Taxonomía.

En aras de una correcta utilización de la Taxonomía, es necesario hacer una distinción entre los cursos o asignaturas:

- a) **Cursos o Asignaturas Iniciales.** Aquellas que están en los ciclos iniciales que ha definido la Universidad de Sucre (Art. 6 Política de Gestión Curricular) y los niveles de orden cognitivo estarían enfocados hacia los verbos que corresponden a categorías “Recordar” y “Comprender”. Esto no quiere decir que en algunos momentos pueda justificarse la utilización de verbos de categorías superiores.
- b) **Cursos o Asignaturas Intermedias.** Aquellas que están en los ciclos intermedios que ha definido la Universidad de Sucre (Art. 6 Política de Gestión Curricular) y los niveles de orden cognitivo estarían enfocados mayormente hacia los verbos que corresponden a las categorías “Aplicar” y “Analizar”. Esto no quiere decir que en algunos momentos pueda justificarse la utilización de verbos de categorías superiores.
- c) **Cursos o Asignaturas Avanzadas.** Aquellas que están dentro de los ciclos avanzados que ha definido la Universidad de Sucre (Art. 6 Política de Gestión Curricular) y los niveles de orden cognitivo estarían enfocados mayormente hacia los verbos que corresponden a las categorías “Analizar”, “Evaluar” y “Crear”. Esto no quiere decir que en algunos momentos pueda justificarse la utilización de verbos de categorías inferiores.

2.4. Número de Resultados de Aprendizaje.

La Universidad de Sucre establece un número de resultados de aprendizaje a desarrollar en los diferentes niveles de concreción curricular, quedando establecidas de la siguiente manera:

- a) **En la elaboración del instrumento Proyecto Educativo de Programa (Nivel Meso-curricular).** Aparte de los resultados de aprendizaje que deben desarrollarse para las competencias generales (sello) de la Universidad de Sucre ya establecidas, deben declararse resultados de aprendizaje generales que den cuenta a las competencias específicas del programa. Los resultados de aprendizaje por competencia específica de programa son mínimo 1 máximo 3.
- b) **En la elaboración del Programa de Asignatura (Nivel Microcurricular).** Un mínimo de 2 resultados de aprendizaje que servirán como elemento desagregador de la competencia específica establecida para la asignatura y



un máximo de 8. Vale la pena recordar que esta competencia específica que se establezca como guía en relación con la habilidad o conocimiento que desee alcanzarse, debe estar en total consonancia con una de las competencias que ha establecido el Programa en su documento PEP. De esta forma podrá evidenciarse la total imbricación.



CAPÍTULO 3. DE LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3.1. Momentos de Revisión.

Los Resultados de Aprendizaje deben revisarse en dos momentos:

- a) Inmediatamente después de elaborarlos, para determinar si pueden o no ponerse en práctica.
- b) De cara a los procesos de revisión y validación del perfil de egreso.

3.2 Proceso de Revisión.

En primera instancia, el proceso está a cargo del equipo redactor de los programas académicos por ser los especialistas en las asignaturas. En segunda instancia, se revisarán por los miembros de CCI que apoyan el proceso curricular de las facultades y en tercera instancia por los profesionales de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica a los efectos de comprobar que se cumplan con todos los requisitos de calidad establecidos. En la Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 de la Universidad de Sucre, se encuentra más información detallada al respecto.



CAPÍTULO 4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

4.1 Estrategias Metodológicas Priorizadas.

En aras de que las estrategias metodológicas utilizadas por el profesor sean consistentes con lo planteado en el Modelo Pedagógico y el Enfoque Curricular, la Universidad de Sucre ha priorizado unas estrategias sobre otras, a saber:

- a) Análisis críticos.
- b) Aprendizajes basados en problemas.
- c) Aprendizajes basados en proyectos.
- d) Exposiciones y debates.
- e) Estudios de casos.
- f) Trabajos de campo.
- g) Mapas mentales, conceptuales, UV de Gowin y redes semánticas.
- h) Simulaciones (*“Role playing”*).
- i) Aprendizaje mediado por TIC.
- j) Tutorías.

4.2. Complementariedad con Guías Institucionales.

A los efectos de poder obtener información complementaria en relación con las estrategias y metodologías de se deben utilizar las siguientes guías institucionales: Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 y Guía de Metodologías que se pueden utilizar en un Enfoque Curricular basado en Competencias y resultados de Aprendizaje ODO-FO-020.



CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Características.

La evaluación de los resultados de aprendizaje en la Universidad de Sucre caracteriza por:

- Fundamentarse en criterios ya establecidos
- Por basarse en evidencias
- Por el uso de rúbricas de evaluación

5.2. Criterios de Evaluación.

Los criterios de evaluación se definen como “aquellos descriptores que indican lo que deben esperar los profesores que sus estudiantes aprendan y demuestren en las evaluaciones de los resultados de aprendizaje”; Sadler (2005). Ellos explicitan las características que debe poseer el resultado de aprendizaje, para ser considerado de calidad. Permiten visualizar mediante indicadores de desempeño cuál es alcance del resultado de aprendizaje y orientan su evaluación.

5.3 Características Esenciales de los Criterios de Evaluación.

En la Universidad de Sucre, los criterios de evaluación deberán contar con las siguientes características:

- Públicos.** Esto quiere decir que el estudiante tendrá derecho a conocer de antemano con cuáles criterios se les evaluará, así como también tendrá acceso al instrumento con el que se le evaluará (rúbrica).
- Coherentes.** Deben servir para apreciar el desarrollo de los aprendizajes expresados en los resultados, competencias y propósitos.
- Objetivos y Claros.** No hay margen a las apreciaciones subjetivas y deben expresar claramente lo que se va a evaluar.

5.4 Evidencias de Aprendizaje.

Para la Universidad de Sucre “Pueden definirse como las pruebas físicas que ayudan a determinar si un estudiante está aprendiendo”; Sadler, (2015).

5.5. Tipos de Evidencias de Aprendizaje.

En la Universidad de Sucre se reconocen tres tipos de evidencias de aprendizaje, a saber:



- a) **Evidencias de Conocimiento.** Se definen como aquellas que abarcan el conocimiento de conceptos, hechos, teorías y principios, a los fines de usar lo aprendido para mejorar situaciones nuevas. Este tipo de evidencias se referirán a los conocimientos que se necesitan aprender y van a complementar a las evidencias por desempeño y por producto.
- b) **Evidencias de Desempeño.** Logran poner de manifiesto el aprendizaje del alumno en relación con su saber procedimental. Este tipo de evidencias muestra los aspectos particulares del conocimiento, los cuales se traducen en habilidades y destrezas adquiridas por el alumno. A través de estas evidencias también se recogen o evalúan actitudes.
- c) **Evidencias de Producto.** Determinan lo que el estudiante es capaz de producir como resultado de la integración del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. El carácter de estas evidencias es evocativo, es decir, deben permitir hacer inferencias en relación con el proceso o método que se ha desarrollado para alcanzar el conocimiento. En la Guía para Formular Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y Métodos de Aprendizaje ODO-FO-023 de la Universidad de Sucre, se encuentra más información detallada al respecto.

5.6. Rúbricas de Evaluación.

Las rúbricas son un instrumento del tipo matriz de doble entrada el cual integra tres elementos fundamentales:

- a) **Criterios.** Definidos como los aspectos centrales de aquello que interesa lograr y valorar.
- b) **Niveles de Logro.** Eje: excelente, muy bien, satisfactorio, regular, no aceptable.
- c) **Descriptorios de Logro** (sólo en el caso de las rúbricas analíticas): los cuales demuestran la progresión desde los niveles inferiores a los superiores o viceversa.

5.7. Orientaciones Para Llevar a Cabo la Evaluación.

A partir del Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular establecidos y de las metodologías, el proceso de evaluación debe apoyarse en las siguientes pautas:

5.7.1 La evaluación debe tener como propósito fundamental lograr que los estudiantes puedan desarrollar sus competencias.

Por lo que, para lograr este propósito los docentes deben:



- a) Asumir que la evaluación de los aprendizajes es un proceso sistemático, que debe dividirse en tres momentos o fases a saber: diagnóstica, formativa y sumativa.
- b) Se deben planificar los procesos evaluativos, notificando de forma oportuna a los alumnos sobre qué, cómo y cuándo realizará sus evaluaciones.
- c) Socializar con los alumnos, antes de evaluar, el plan de evaluación: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y las respectivas calificaciones.
- d) Notificar y explicar oportunamente sobre las rúbricas que se utilizarán, las pautas de evaluación y las escalas de apreciación que se aplicarán, atendiendo a que los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son públicos.
- e) Retroalimentar a los estudiantes de forma continua.
- f) Atender las diferencias individuales en la evaluación en caso de existir (intereses, itinerarios, entre otros)
- g) El diseño evaluativo debe caracterizarse por ser coherente, es decir, que las estrategias diseñadas para el logro de los resultados de aprendizajes sean consistentes con la forma de evaluarlos.
- h) Integrar a los alumnos en los procesos evaluativos, a través de la auto y coevaluación.
- i) Integrar progresivamente a los estudiantes en la definición de los criterios de evaluación.

5.7.2 La evaluación debe considerar todos los aspectos contemplados en los resultados de aprendizaje (Integradora).

Para cumplir con este lineamiento, los docentes deberán:

- a) Proponer estrategias que permitan que el alumno demuestre sus desempeños a través de la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permitan decidir y resolver situaciones de diversa complejidad.
- b) Diversificar los medios e instrumentos de evaluación de acuerdo con lo que estipula esta política.
- c) Integrar, en la medida de lo posible nuevas metodologías de evaluación, que conlleve a evaluación auténtica referida a los futuros contextos laborales de cada profesión.
- d) Perfeccionar la calidad técnica de la evaluación, estimulando la validez y fiabilidad del proceso a través los procedimientos de contraste de opiniones y utilización de distintas evidencias, entre otros.



5.7.3 La evaluación como proceso forma parte del quehacer habitual de cada asignatura en el aula.

Para ello el docente debe:

- Hacer uso la observación sistemática como fuente de información.
- Evaluar las actividades de aprendizaje que realiza el estudiante.
- Compaginar distintos procedimientos para evaluar.
- Integrar la evaluación en el proceso de aprendizaje y planificar los aprendizajes desde el principio.
- Realizar una evaluación que sea coherente con los objetivos, la importancia atribuida a los contenidos y la metodología empleada.
- Plantear demandas cognitivas variadas y progresivas, esto quiere decir, plantease diversos tipos de actividades, con distintos niveles de dificultad.

5.7.4 La evaluación debe respetar las tres fases o momentos: inicial, formativa o de proceso y sumativa.

Este lineamiento presupone:

- Valorar los conocimientos, habilidades y/o destrezas previas (diagnóstico).
- Adaptar la programación a la realidad de partida, es decir, a la realidad evidenciada en la fase de diagnóstico.
- Recolectar información de manera continuada (formativa).
- Precisar momentos claves con el fin de comprobar los logros de los aprendizajes propuestos (sumativa).

5.7.5 La evaluación debe estar referida también a los planes de estudio y al proceso formativo.

Para cumplir con este lineamiento se debe:

- Recopilar información de estudiantes y docentes para actualizar los programas.
- Formular criterios para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Buscar anuencia en relación con los puntos clave sobre lo que hay que mejorar.
- Renovar las modalidades y graduar las exigencias del proceso de evaluación de los primeros años a los últimos de las carreras. En principio, el proceso evaluativo debe estar mayormente centrado en el dominio de los aprendizajes básicos (generales) y en el manejo de las informaciones y técnicas y/o estrategias importantes para el conjunto de los aprendizajes a adquirir en las siguientes asignaturas.



- e) En las asignaturas de los últimos semestres se trata principalmente de verificar la madurez en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas complejas y aplicadas.
- f) En la medida de lo posible, debe hacerse del proceso evaluativo un acto colegiado, para la mejora de la propia práctica docente.

5.7.6 Síntesis de principios y orientaciones de la evaluación en el modelo pedagógico-curricular de la Universidad de Sucre.

- a) Es dinámica y flexible.
- b) Muestra alineación entre los principios formativos, competencias, resultados de aprendizaje, criterios y métodos empleados para la evaluación.
- c) Cuenta con criterios claros y publicados.
- d) La evaluación es sistémica y continua.
- e) Basada en evidencias.
- f) Basada en retroalimentación.
- g) Contextualizada.
- h) Holística.
- i) Permanente.
- j) Participativa.



CAPÍTULO 6. DE LOS MAPAS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS

6.1 De la elaboración del mapa de resultados de aprendizaje y competencias.

El Programa debe preparar el Mapa de Resultados de Aprendizaje, competencias y las matrices de consistencia (del documento GESFOC), que dé cuenta de las áreas de formación, de las metodologías predominantes, así como los contenidos generales que contribuyen a la formación. En este caso, la Vicerrectoría Académica a través de la dependencia de Gestión Curricular es la encargada de entregar los modelos a utilizar y también de realizar el respectivo acompañamiento para la finalización exitosa de esta labor. De igual forma, este mapa deberá ser actualizado cada vez que exista un proceso de rediseño o reajuste de Programa.

6.2. Responsabilidad Compartida.

Serán responsables de velar por la debida aplicación esta política: 1.- El Rector de la Institución 2. El Vicerrector Académico, 3. El Decano de la Facultad, 4. El líder Curricular 5. El Comité Curricular Institucional 6. Los Jefes de Departamento, 7. Los comités curriculares de los programas y 8. Los Docentes de los programas.

6.3 Seguimiento y Evaluación de las Políticas.

La Vicerrectoría Académica a través del comité curricular será la encargada de establecer los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez en cada vigencia.

Comentado [U1]: Como iba a salir como documento anexo se debe quitar los articulos

6.4 Planeación.

La Universidad de Sucre debe tomar en cuenta en su proceso de formulación del Plan Prospectivo de la Universidad de Sucre PEPUS, hasta donde aplique, las presentes Políticas de Gestión Curricular y Lineamientos curriculares, Políticas de Distribución de los Créditos Académicos, Políticas de Resultados de Aprendizajes y Competencias, Políticas de Flexibilidad, Políticas de Interdisciplinariedad y Política de Integralidad, entre otros.

6.5 Vigencia.

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.



CAPÍTULO 7. GENERALIDADES DE LAS COMPETENCIAS

7.1 Definición de Competencia:

Es una “combinación dinámica de atributos, relacionados con conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados de los aprendizajes de un programa educativo o lo que los estudiantes son capaces de demostrar al final del proceso educativo” (Proyecto Tunning, 2015, p.13).

Otras definiciones que también pueden ser adoptadas, son las establecidas en la Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 de la Universidad de Sucre.

7.2 Propósito de las Competencias.

Las competencias en la Universidad de Sucre, tienen como propósito primordial generar individuos suficientemente preparados para que puedan enfrentarse a los retos del futuro; empoderar a los alumnos con conocimientos, habilidades y/o destrezas en los distintos ámbitos y disciplinas de estudio.

7.3. Funciones de las Competencias.

Para la Universidad de Sucre, las competencias cumplen con las siguientes funcionalidades:

- Son la guía para el desarrollo del contenido y de los resultados de aprendizaje que desean alcanzarse en una asignatura.
- Favorecen el proceso de aplicación sistemática de nuevos conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- Fungen como elemento integrador, por lo que cada competencia abarca conocimientos, procedimientos y actitudes.
- Fungen como elemento articulador de todos los niveles de concreción curricular: Macro, meso y micro.
- Representan el elemento del proceso de aprendizaje que responde a los requerimientos tanto del sector productivo, como a la actualización constante e innovadora de toda profesión

7.4 Tipos de Competencias.

Para el desarrollo de su currículo, la Universidad de Sucre establece dos tipos de Competencias:



- a) **Competencias Generales o Transversales.** La Universidad de Sucre las define como las competencias comunes a varias ocupaciones que permiten a un profesional desempeñarse en su disciplina. Estas a su vez se dividen en: Competencias instrumentales (de orden metodológico o de procedimiento), Competencias personales y Competencias sistémicas. En la Universidad de Sucre estas competencias Generales o Transversales se encuentran definidas en el Documento PEI (ya operacionalizadas) y en la Política de Resultados de Aprendizaje y Competencias.
- b) **Competencias Específicas.** Son las competencias que constituyen declaraciones propias de una profesión y están vinculadas a condiciones y áreas específicas de ejecución de una determinada disciplina. En el currículo de la Universidad de Sucre se evidencian las competencias en el nivel mesocurricular (competencias que establece el programa) y a nivel microcurricular se evidencian en los programas de asignatura y calendario donde se plasma una única competencia a desarrollar y de donde se derivan los Resultados de Aprendizaje. Vale la pena destacar como se ha dicho anteriormente, esta competencia específica establecida en el microcurrículo debe estar perfectamente alineada a la competencia específica que se establece en el documento PEP del Programa (mesocurrículo).



CAPÍTULO 8. DE LAS COMPETENCIAS GENERALES (SELLO) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

8.1. Establecimiento de Competencias Generales (Sello) de la Universidad de Sucre Nivel Pregrado.

A partir de la implementación del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución No. 015224 y 021795 de 2020 del MEN, en concordancia con el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, se hace necesario incorporar las Competencias Generales en función de la necesidad de evidenciar en forma más precisa lo que se espera que el estudiante demuestre al finalizar un proceso formativo en relación con las Competencias Generales. Por lo tanto, estas que se mencionan a continuación conforman el sello distintivo de la Universidad de Sucre:

Cuadro 8. Competencias Generales (Sello) de la Universidad de Sucre (Nivel Pregrado)

Competencia Genérica	Clasificación Tunning
Pensamiento Crítico y Sistémico	Competencia Sistémica/Interpersonal
Habilidades Investigativas	Competencias Sistémica
Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Competencia Instrumental
Habilidades Interculturales	Competencia Sistémica
Dominio de Segunda Lengua	Competencia Instrumental
Respeto y valoración de los Derechos Humanos	Competencia Interpersonal
Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios	Competencia Interpersonal
Habilidades de Gestión en pro de la Transformación Social	Competencia Instrumental/Interpersonal
Capacidad o habilidad comunicativo-creativa de la persona (integrada la capacidad interpretativa, propositiva y argumentativa)	Competencia Instrumental / Sistémica
Capacidad de Emprender	Competencia Sistémica
Habilidad de Razonamiento Matemático	Competencia Instrumental
Competencia Estética	Competencia Interpersonal

Fuente: Gestión Curricular (2021)

8.2 Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Pregrado).

A continuación, se presenta cada una de las Competencias Generales y sus indicadores o resultados de aprendizaje asociados a cada ciclo formativo.



8.2.1 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad o Habilidad Comunicativo-Creativa).

Organiza coherentemente sus ideas y las comunica de manera oral y escrita considerando el contexto e interlocutores.

Cuadro 9. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad Comunicativo-Creativa)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Inicial)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>*Comprende la información que lee y escucha, jerarquizando las ideas sobre un tema.</p> <p>*Organiza sistemáticamente la Información de distintos medios para facilitar la interpretación de un fenómeno.</p> <p>*Presenta informes y ordena información respetando ortografía y sintaxis.</p> <p>*Expresa sus ideas en forma oral y escrita de manera lógica y coherente.</p>	<p>*Sintetiza las ideas y argumentos que desprende de una lectura crítica de distintos tipos de textos.</p> <p>*Formula soluciones viables de manera oral y escrita frente a situaciones problemáticas relativas a su contexto.</p> <p>*Comunica de manera efectiva situaciones problemáticas y plantea soluciones viables acorde al contexto.</p> <p>*Estructura informes disciplinarios con una secuencia lógica, utilizando lenguaje técnico y respetando normas ortográficas.</p>	<p>*Elabora informes para públicos no especializados en el contexto de su profesión.</p> <p>*Argumenta su discurso de acuerdo con el contexto e interlocutores, ya sea de manera oral o escrita.</p> <p>*Comunica oralmente los resultados de su trabajo de forma creativa, utilizando distintos medios y soportes tecnológicos</p> <p>*Interpreta argumentos presentados por otras personas en procesos de comunicación oral y escrita.</p>

Fuente: Universidad Autónoma de Chile modificado por Gestión Curricular (2021)

8.2.2 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios).

Se relaciona con otros de manera empática al cooperar en los equipos de trabajo interdisciplinarios, enfrentando y resolviendo los conflictos, con el fin de alcanzar, eficientemente, las metas comunes.



Cuadro 10. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Inicial)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>*Colabora en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en su equipo de trabajo.</p> <p>*Expresa empatía con las personas en diferentes contextos y de distintas disciplinas.</p> <p>*Apoya con su trabajo a la solución de los problemas de su grupo.</p> <p>*Reconoce su desempeño dentro del equipo de trabajo, de acuerdo con los roles y funciones que le fueron asignados.</p>	<p>*Argumenta sus ideas para aportar a una solución frente a una situación o problema.</p> <p>*Valora las ideas que aportan otras personas para colaborar en una solución frente a una situación o problema en el campo de su disciplina.</p> <p>*Muestra liderazgo en el equipo de trabajo, motivándolos a participar activamente, para el logro de los objetivos planteados.</p> <p>*Respeta los roles y funciones de las personas que integran su equipo de trabajo.</p> <p>*Analiza los resultados de su propio quehacer frente a determinadas acciones, buscando estrategias para superarse.</p> <p>*Distingue las características propias del trabajo en equipo valorando la interdependencia entre quienes lo conforman.</p>	<p>*Resuelve conflictos considerando los intereses y las necesidades de otros.</p> <p>*Toma decisiones en beneficio del equipo de trabajo, a partir de los acuerdos adquiridos.</p> <p>*Participa de la dinámica de su entorno disciplinar e interdisciplinar, respetando a las personas y las normas de convivencia establecida en el grupo.</p> <p>*Evalúa el desempeño de las personas que conforman su equipo en función de los roles y funciones que ejecutan, para retroalimentar y generar acciones de mejora.</p> <p>*Valora las posibilidades de aportes de los miembros de un equipo interdisciplinario.</p>

Fuente: Universidad Autónoma de Chile modificado por Gestión Curricular (2021)

8.2.3 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Pensamiento Crítico y Sistémico).

Toma decisiones a partir del análisis crítico de diversas fuentes de información y situaciones problemáticas, para generar posibles alternativas de solución, fomentando habilidades de pensamiento sistémico, que le permita comprender las relaciones causa efectos propios de la lógica y las limitaciones de la autorreferencia; mediante ejercicios de pensamiento en situaciones problemáticas.



Cuadro 11. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Pensamiento Crítico y Sistémico)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Inicial)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>*Presenta informes o proyectos relacionados con su disciplina dando cuenta de un análisis ordenado de distintas fuentes de información.</p> <p>*Describe su postura frente a un tema determinado, atendiendo razones y evidencias presentadas por otros.</p> <p>*Examina resultados y procedimientos entregando evidencias que dan validez a su postura.</p> <p>*Establece un juicio crítico sobre su propio quehacer en función a determinados objetivos.</p>	<p>*Demuestra postura personal y argumentada frente a una situación determinada, a partir del análisis de distintas fuentes de información evidenciables.</p> <p>*Propone alternativas de solución a partir del análisis crítico de la información o situación.</p> <p>*Construye sus conclusiones sobre la base de evidencia y del análisis crítico de distintas fuentes de información.</p>	<p>*Decide a partir de la Interpretación de datos provenientes del contexto disciplinar donde se desenvuelve.</p> <p>*Formula juicios críticos sobre las soluciones que se proponen para un cierto problema tomando en cuenta las diversas perspectivas o enfoques del mismo.</p> <p>*Elabora informes de análisis de resultados a partir de proyectos realizados en el ámbito disciplinar.</p> <p>*Toma decisiones razonadas considerando alternativas y opiniones en sus actuaciones personales y profesionales.</p> <p>*Valora visiones divergentes del mundo real, considerando diferentes y diversas perspectivas.</p>

Fuente: Universidad Autónoma de Chile modificado por Gestión Curricular (2021)

8.2.4 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos).

Actúa comprometido con la sociedad en que se inserta, respetando a las personas y promoviendo el desarrollo de los valores que se traducen en comportamientos responsables y autónomos, en los diferentes escenarios académicos, contextos culturales e interacción con otros profesionales; con el fin de garantizar una atención humanizada a la persona, familia y comunidad.



Cuadro 12. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>*Respeto las normas de conducta que regulan el contexto donde se desenvuelve.</p> <p>*Valora el impacto que tendrá su proceder en otras personas y su entorno disciplinar.</p> <p>*Aplica las normas éticas vigentes para el uso de la información.</p> <p>*Integra principios éticos y valores como guía de sus actuaciones en su quehacer profesional y disciplinar.</p>	<p>*Formula acciones de seguimiento velando por el adecuado cumplimiento de los procesos en el contexto de su profesión.</p> <p>*Demuestra compromiso con su entorno disciplinar social regulando su conducta y previendo las consecuencias de sus acciones.</p> <p>*Valora el accionar de los otros, de acuerdo con los conocimientos, experticia y alcance de las funciones que desempeñan.</p> <p>*Defiende su postura frente a dilemas éticos, considerando los principios y leyes que regulan la disciplina y el campo de su profesión.</p>

Fuente: Universidad Autónoma de Chile modificado por Gestión Curricular

8.2.5 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social).

Desarrolla habilidades para ser gestor de la transformación social, desde el conocimiento de la realidad social y a través de la participación interdisciplinaria en la solución de los problemas sociales que se presenten en el ámbito de su profesión.

Cuadro 13. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>*Analiza las condiciones de su entorno social, económico y político utilizando distintas técnicas de recogida de información.</p> <p>*Promueve acciones que favorecen el cuidado y respeto personal, hacia los otros, la comunidad y el entorno.</p> <p>*Muestra habilidades para ser agente de transformación social, a partir del conocimiento de la realidad política, económica, tecnológica, social, cultural y ambiental del entorno donde se desenvuelve.</p>	<p>*Elabora proyectos básicos que contribuyen a resolver problemáticas en el contexto disciplinar social y el medio ambiente donde se desenvuelve.</p> <p>*Formula soluciones a necesidades esenciales y complementarias que emergen de las comunidades, para asegurar la dignidad de los grupos sociales.</p> <p>*Desarrolla habilidades para ser gestor de la transformación social, tomando en cuenta la realidad y participando en equipos disciplinares e interdisciplinares.</p>



	<p>*Valora el contexto económico, político, social, cultural y ambiental que le permite formular acciones de transformación social.</p> <p>*Defiende los derechos de grupos minoritarios, valorando sus contribuciones a la comunidad.</p>
--	--

Fuente: Universidad Autónoma de Chile modificado por Gestión Curricular (2021)

8.2.6 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de Emprender).

Participa de la búsqueda de nuevos retos y oportunidades de negocio e innovación planteándose objetivos y las estrategias para cumplirlos.

Cuadro 14. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de Emprender)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>*Selecciona una oportunidad de negocio y organiza los recursos necesarios para ponerla en marcha.</p> <p>*Analiza tendencias favorables a sus iniciativas de emprendimiento, en el contexto político, económico, social, cultural, tecnológico, legal y ambiental.</p> <p>*Adapta sus actuaciones a las necesidades de cambio, para reaccionar en forma flexible, oportuna, y acorde con los nuevos requerimientos, que plantea el contexto.</p>	<p>*Detecta oportunidades de emprendimiento, creatividad e innovación, en situaciones reales y simuladas.</p> <p>*Formula proyectos basado en ideas de emprendimiento tomando en cuenta tendencias del entorno político, económico, tecnológico, social, cultural, legal y ambiental.</p> <p>*Crea múltiples, variadas y apropiadas formas de resolver problemas, para encontrar oportunidades viables, en contextos económicos, sociales, culturales, tecnológicos, legales y ambientales</p>

Fuente: Programa Administración de Empresas UNISUCRE modificado por Gestión Curricular (2021)

8.2.7 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidades Investigativas).

Definida como la capacidad para establecer acciones para la planificación, ejecución, valoración y comunicación de los resultados producto del proceso de solución de problemas desde una perspectiva científica.

Cuadro 15. cuadro 1. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidades Investigativas)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Inicial)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>*Identifica un problema, carencia o necesidad posible de resolver mediante una acción concreta, bajo la estricta dirección del docente.</p>	<p>*Analiza bajo directrices generales del docente un problema, carencia o necesidad posible de abordar por medio de su disciplina.</p>	<p>*Elabora diagnóstico disciplinar o interdisciplinar acerca de una carencia necesidad o problema identificado.</p>



	<p>*Construye, guiado por el docente, mediante la discusión grupal, diversos objetivos tendientes a dar respuesta a los problemas, carencias o necesidades propuestos.</p> <p>*Formula desde la discusión grupal, mediada por el docente, estrategias que consideren el cumplimiento de los objetivos trazados anteriormente.</p> <p>*Analiza información de fuentes diversas en el contexto de la disciplina.</p>	<p>*Formula desde su disciplina o desde el trabajo interdisciplinar estrategias, considerando alternativas acordes a las necesidades medios, fines y plazos para alcanzar objetivos del proyecto, resguardando la autonomía en sus decisiones.</p> <p>*Desarrolla procesos de recolección de información de fuentes diversas en el contexto de proyectos de investigación científicas en el campo disciplinar</p>
--	--	---

Fuente: Universidad de la Concepción modificado por Gestión Curricular (2021)

8.2.8 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Dominio de Segunda Lengua).

Comunica sus ideas e intercambia información y conocimientos con sus pares utilizando otra lengua distinta a la materna.

Cuadro 16. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Dominio de Segunda Lengua)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Inicial)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>*Intercambia información personal básica en forma oral o escrita en formatos sencillos, utilizando lenguaje claro y adecuado.</p> <p>*Sigue instrucciones relacionadas con las actividades de clase propuestas por el profesor en segunda lengua.</p> <p>*Muestra conocimiento de las estructuras básicas del idioma.</p>	<p>*Intercambia información en forma oral u escrita sobre temas de su interés usando un lenguaje claro y adecuado.</p> <p>*Demuestra habilidades comunicacionales en segunda lengua que le permiten interactuar con los demás y ampliar sus conocimientos disciplinares.</p> <p>*Hace presentaciones orales sobre tema de su interés en segunda lengua.</p> <p>*Formula y responde preguntas en segunda lengua, teniendo en cuenta el interlocutor y el contexto.</p>	<p>*Interpreta literatura referida a la disciplina en el idioma de su escogencia.</p> <p>*Utiliza lenguaje funcional para discutir alternativas, hacer recomendaciones y negociar acuerdos en debates disciplinares preparados con anterioridad.</p> <p>*Argumenta opiniones, planes, proyectos personales y disciplinares en segunda lengua.</p> <p>*Elabora resúmenes o informes de mediana longitud en segunda lengua utilizando el vocabulario apropiado.</p>



Fuente: Estándares Básicos de Competencia MEN adaptados en Gestión Curricular (2021)

8.2.9 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Razonamiento Matemático).

Muestra habilidad en relación con los procesos generales matemáticos: formular y resolver problemas; modelar procesos y fenómenos de la realidad; comunicar; razonar, y formular comparar y ejercitar procedimientos y algoritmos.

Cuadro 17. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Razonamiento Matemático)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Inicial)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>*Reconoce como diferentes maneras de presentar la información pueden originar distintas interpretaciones.</p> <p>*Expresa o resuelve problemas seleccionando información relevante en conjunto de datos proveniente de fuentes diversas.</p> <p>*Usa procesos inductivos y lenguaje algebraico para formular y poner a prueba conjeturas.</p> <p>*Comprende la pertinencia de utilizar unidades de medida estandarizadas en situaciones tomadas de distintas ciencias.</p> <p>*Utiliza algunos métodos estadísticos adecuados al tipo de problema, de información y al nivel de la escala en la que esta se representa (nominal, ordinal, de intervalo o de razón).</p>	<p>*Interpreta resultados de estudios con información estadística obtenida de diversas fuentes.</p> <p>*Justifica o refuta inferencias basadas en razonamientos estadísticos a partir de resultados de estudios publicados en los medios o diseñados en el ámbito disciplinar.</p> <p>*Emplea experimentos aleatorios (de las ciencias físicas, naturales o sociales) para estudiar un problema o pregunta.</p> <p>*Interpreta nociones básicas relacionadas con el manejo de información como población, muestra, variable aleatoria, distribución de frecuencias, parámetros y estadígrafos.</p>	<p>*Resuelve problemas a partir de situaciones de la vida cotidiana, de su campo disciplinar y de las matemáticas mismas.</p> <p>*Domina con fluidez distintos recursos y registros del lenguaje cotidiano y de los distintos lenguajes matemáticos.</p> <p>*Usa la argumentación, la prueba y la refutación, el ejemplo y el contraejemplo, como medios de validar y rechazar conjeturas, y avanzar en el camino hacia la demostración en su campo disciplinar.</p> <p>*Domina procedimientos y algoritmos matemáticos y conocer cómo, cuándo y por qué usarlos de manera flexible y eficaz en su campo disciplinar.</p>

Fuente: Estándares Básicos de Competencia MEN adaptados en Gestión Curricular (2021)

8.2.10 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidades Interculturales).

Muestra respeto sobre otras culturas, manteniendo una conciencia cultural crítica sobre la sociedad y sus valores y prácticas.



Cuadro 18. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidades Interculturales)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<ul style="list-style-type: none"> *Analiza el papel de la diversidad cultural en procesos de inclusión social. *Valora las diferencias y diversidad cultural con el objeto de generar ambientes sociales propicios en pro del desarrollo social. *Relata información a otros sobre la cultura propia a través de la comunicación con ellos. *Integra múltiples perspectivas, incluyendo incluso aquellas celebradas por grupos o individuos con quienes están en desacuerdo. 	<ul style="list-style-type: none"> *Defiende la diversidad cultural para propiciar la inclusión social considerando la visión integral del ser humano y el respeto por las diferencias. *Apoya las diferencias culturales para consolidar equipos de trabajo de alto rendimiento en el campo disciplinar. *Participa en contextos y situaciones que evidencien la interculturalidad en actividades de extensión, académicas y extraacadémicas durante la formación disciplinar.

Fuente: Fonoaudiología y Administración Unisucre modificado en Gestión Curricular (2021)

8.2.11 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Utiliza las Tecnologías de la Información y Comunicación para el desarrollo de sus actividades disciplinares.

Cuadro 19. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<ul style="list-style-type: none"> *Conoce el funcionamiento básico del software y hardware durante las actividades y presentaciones realizadas en el aula. *Aplica las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC en diferentes áreas del conocimiento. *Comparte información a través de softwares, simuladores y herramientas ofimáticas con el docente y compañeros de grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> *Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para gestionar, analizar y compartir información en su campo disciplinar. *Utiliza las TIC en la articulación de su desempeño académico permitiendo el acceso y la transmisión de grandes cantidades de datos en diversas áreas del conocimiento profesional. *Aplica variedad de aplicaciones y herramientas y las utiliza en diferentes situaciones basadas en problemas y proyectos.

Fuente: Fonoaudiología y Administración Unisucre modificado en Gestión Curricular (2021)

8.2.12 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Competencia Estética).

Desarrolla la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica, a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en



contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio.

Cuadro 20. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Competencia Estética)

Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Intermedio)	Resultados de Aprendizaje (Ciclo Formativo Avanzado)
<p>Relaciona las formas expresivas con proyecciones emotivas o anecdóticas propias o procedentes de su entorno.</p> <p>*Valora la diversidad artística, estética y cultural desde la interculturalidad y la convivencia.</p> <p>*Distingue los elementos formales y características específicas de los lenguajes artístico-estéticos.</p> <p>*Apropia los ejercicios de sensibilización como forma de analizar, comprender y refinar su percepción.</p> <p>*Identifica la relación entre las expresiones artístico-estéticas y las competencias genéricas establecidas.</p>	<p>*Reflexiona sobre la finalidad de los lenguajes artístico-estéticos y otras manifestaciones culturales en el orden semiótico y formal en contextos sociales concretos.</p> <p>*Expresa a través de la producción artístico-estética y cultural su individualidad, la relación con los demás y con su entorno.</p> <p>*Desarrolla conciencia de la producción, transformación e innovación artístico-estética a partir del trabajo con las técnicas y herramientas de la disciplina.</p> <p>*Demuestra sensibilidad ciudadana, respetuosa de la vida y de la multiculturalidad y la preocupación por una participación decisiva y democrática en la sociedad.</p>

Fuente: Orientaciones Pedagógicas para la Educación en Artes, MEN (2021)

8.3 Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Postgrado-Especialización).

A continuación, se presentan las Competencias Generales y sus indicadores expresados en resultados de aprendizaje asociados al nivel Postgrado-Especialización identificadas y con su respectiva clasificación Tunning.

Parágrafo Único. Cada programa de especialización debe evaluar el cumplimiento de sus competencias y resultados de aprendizaje al final de su formación. De la misma forma, la gradación de las competencias expresadas en Resultados de Aprendizaje, puede hacerse visible en la declaración entre una asignatura y otra



durante el tránsito del currículo. En este sentido, la Universidad de Sucre establecerá estas competencias generales como una guía de lo que aspira a conseguir en el estudiante con este nivel de formación, pero toca a cada programa de especialización la responsabilidad de lograr un mejor desarrollo de las mismas.

Cuadro 21. Competencias Generales (Sello) de la Universidad de Sucre (Nivel Posgrado-Especialización)

Competencia General	Clasificación Tunning
Capacidad o habilidad comunicativo-creativa de la persona (integrada la capacidad interpretativa, propositiva y argumentativa)	Competencia Instrumental / Sistémica
Pensamiento Crítico y Complejo	Competencia Sistémica/Interpersonal
Habilidades Investigativas	Competencias Sistémica
Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Competencia Instrumental
Dominio de Segunda Lengua	Competencia Instrumental
Respeto y valoración de los Derechos Humanos	Competencia Interpersonal
Capacidad de trabajo en Grupos Inter y Multidisciplinarios	Competencia Interpersonal
Habilidades de Gestión en pro de la Transformación Social	Competencia Instrumental/Interpersonal
Capacidad de Emprender	Competencia Sistémica
Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina	Competencia Instrumental
Capacidad de autogestión del aprendizaje	Competencia Sistémica

Fuente: Gestión Curricular (2021)

A continuación, se presenta cada una de las Competencias Generales y sus indicadores o resultados de aprendizaje asociados al Nivel de Postgrado-Maestría. Para el establecimiento de las mismas se tomaron como base aparte del trabajo realizado para el Nivel de Pregrado en la Universidad de Sucre por parte de Gestión Curricular y el documento curricular realizado por la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo de la institución.

8.3.1 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad o Habilidad Comunicativo-Creativa).



Se busca que el estudiante sea capaz de organizar coherentemente sus ideas y las comunica de manera oral y escrita, en forma de conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– utilizando la creatividad al momento de dirigirse a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Cuadro 22. Resultados de Aprendizaje (Competencia o habilidad Comunicativa-Creativa)

Resultados de Aprendizaje
*Transmite de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica del ámbito de su disciplina, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

Fuente: Programa de Especialización en seguridad y salud en el trabajo-Unisucre, 2022

8.3.2 Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo).

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones críticas sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Cuadro 23. Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo)

Resultados de Aprendizaje
Propone soluciones prácticas a partir del análisis de evidencias concretas relacionadas con la gestión de riesgos en la población trabajadora

Fuente: Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Sucre (2022)

8.3.3 Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas).

Que el estudiante sea capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito de su disciplina con el fin de que los resultados de ese proceso se constituyan en posibles soluciones de problemas reales desde una perspectiva científica.

Cuadro 24. Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas)

Resultados de Aprendizaje
*Elabora propuestas de proyectos de investigación en áreas disciplinares afines al objeto de estudio.

Fuente: Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Sucre (2022)





8.3.4 Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)).

Que los estudiantes sepan utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para un mejor desarrollo de las actividades en su campo disciplinar, interdisciplinar o multidisciplinar.

Cuadro 25. Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC))

Resultados de Aprendizaje
*Emplea las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's en las áreas de conocimiento disciplinar.

Fuente: Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Sucre (2022)

8.3.5 Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua).

Se requiere que el estudiante esté en la capacidad de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en una segunda lengua, además de en la lengua materna.

Cuadro 26. Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua)

Resultados de Aprendizaje
*Intercambia información personal y describe características del entorno en una segunda lengua.

Fuente: Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Sucre (2022)

8.3.6 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos).

Se busca que el estudiante promueva el respeto y defensa de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz, de la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental, traducidos en comportamientos responsables y autónomos en los diferentes escenarios y contextos de la vida social.

Cuadro 27. Resultados de Aprendizaje (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos)

Resultados de Aprendizaje



*Considera las implicaciones éticas y bioéticas, deontológicas y legales en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo

Fuente: Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Sucre (2022)

8.3.7 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios y Multidisciplinarios).

Se desea que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (inter o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio. De la misma forma se busca la relación con otros de manera empática al cooperar en los equipos de trabajo inter y multidisciplinarios, enfrentando y resolviendo los conflictos, con el fin de alcanzar, eficientemente, las metas comunes.

Cuadro 28. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios).

Resultados de Aprendizaje

*Participa activamente en grupos interdisciplinarios, multidisciplinarios e intersectoriales, para el análisis de los riesgos y demás actividades inherentes al quehacer del especialista en Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Fuente: Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Sucre (2022)

8.3.8 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social).

Posee una visión integradora que, a partir del valor de la dignidad de las personas, contribuya a la comprensión y solución de problemas sociales para generar condiciones más justas y plenamente humanas.

Cuadro 29. Resultados de Aprendizaje (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social)

Resultados de Aprendizaje

*Estima muestras de las diferentes culturas, con el fin de apropiárselas al conocimiento y mejorar el entorno laboral.

Fuente: Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Sucre (2022)



8.3.9 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender).

Participa de la búsqueda de nuevos retos y oportunidades de negocio e innovación planteándose objetivos y las estrategias para cumplirlos. De la misma forma, demuestra que conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

Cuadro 30. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender).

Resultados de Aprendizaje
*Identifica oportunidades de emprendimiento, creatividad e innovación, en situaciones reales y simuladas.
*Formula proyectos basado en ideas de emprendimiento tomando en cuenta tendencias del entorno político, económico, tecnológico, social, cultural, legal y ambiental.

Fuente: Programa Administración Unisucre / Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.3.10 Resultados de Aprendizaje (Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina).

Se busca que el estudiante sea capaz de conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de su disciplina.

Cuadro 31. Resultados de Aprendizaje (Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina),

Resultados de Aprendizaje
* Justifica los componentes normativos nacionales e internacionales, relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo.

Fuente: Programa Administración de Empresas Unisucre / Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.3.11 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente).

Se busca que el estudiante sea capaz de analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.



Cuadro 32. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente)

Resultados de Aprendizaje
*Analiza críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.4 Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Postgrado-Maestría).

A continuación, se presentan las Competencias Generales y sus indicadores expresados en resultados de aprendizaje asociados al nivel Postgrado-Maestría identificadas y con su respectiva clasificación Tunning. Vale la pena indicar que, en el Documento PEI de la Universidad de Sucre se desarrollan de mejor manera en cuanto a su redacción.

Parágrafo Único. Es preciso indicar que cada programa de maestría debe señalar en qué momento de su formación va a realizar una evaluación para determinar si se está cumpliendo o no con las competencias y resultados de aprendizaje generales propuestos. De la misma forma que con la gradación de las competencias expresadas en Resultados de Aprendizaje se hace necesario que cada Programa de Maestría de acuerdo con sus competencias las trabaje (tal cual como se evidencia para el nivel de pregrado). La Universidad de Sucre establecerá estas competencias generales como una guía de lo que aspira a conseguir en el estudiante con este nivel de formación, pero toca a cada programa de maestría la responsabilidad de lograr un mejor desarrollo de las mismas.

Cuadro 33. Competencias Generales (Sello) de la Unisucre (Nivel Postgrado-Maestría)

Competencia General	Clasificación Tunning
Capacidad o habilidad comunicativo-creativa de la persona (integrada la capacidad interpretativa, propositiva y argumentativa)	Competencia Instrumental / Sistémica
Pensamiento Crítico y Complejo	Competencia Sistémica/Interpersonal
Habilidades Investigativas	Competencias Sistémica
Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Competencia Instrumental
Dominio de Segunda Lengua	Competencia Instrumental



Competencia General	Clasificación Tunning
Respeto y valoración de los Derechos Humanos	Competencia Interpersonal
Capacidad de trabajo en Grupos Inter y Multidisciplinarios	Competencia Interpersonal
Habilidades de Gestión en pro de la Transformación Social	Competencia Instrumental/Interpersonal
Capacidad de Emprender	Competencia Sistémica
Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina	Competencia Instrumental
Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente	Competencia Sistémica

Fuente: Gestión Curricular (2021)

A continuación, se presenta cada una de las Competencias Generales y sus indicadores o resultados de aprendizaje asociados al Nivel de Postgrado-Maestría. Para el establecimiento de las mismas se tomaron como base aparte del trabajo realizado para el Nivel de Pregrado en la Universidad de Sucre por parte de Gestión Curricular, el trabajo realizado por la Universidad de Jaén (Andalucía-España) en su catálogo de competencias por titulaciones (benchmarking).

8.4.1 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad o Habilidad Comunicativo-Creativa).

Se busca que el estudiante sea capaz de organizar coherentemente sus ideas y las comunica de manera oral y escrita, en forma de conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– utilizando la creatividad al momento de dirigirse a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Cuadro 34. Resultados de Aprendizaje (Competencia o habilidad Comunicativa-Creativa)

Resultados de Aprendizaje
*Transmite de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica del ámbito de su disciplina, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
*Muestra el uso adecuado y creativo de recursos lingüísticos al momento de expresarse, comunicarse o argumentar en el ámbito de su disciplina.

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)

8.4.2 Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo).

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta



o limitada, incluya reflexiones críticas sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Cuadro 35. Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo)

Resultados de Aprendizaje
<p>*Selecciona y Evalúa la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión crítica sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</p> <p>*Formula juicios críticos sobre las alternativas que se proponen para la solución de problemas complejos tomando en cuenta las diversas perspectivas o enfoques del mismo.</p> <p>*Fundamenta sus conclusiones sobre la base de evidencia y del análisis crítico de distintas fuentes de información demostrando alta capacidad para relacionar información aparentemente independiente pero necesaria para resolver problemas complejos.</p>

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.4.3 Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas).

Que el estudiante sea capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito de su disciplina con el fin de que los resultados de ese proceso se constituyan en posibles soluciones de problemas reales desde una perspectiva científica.

Cuadro 36. Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas)

Resultados de Aprendizaje
<p>*Identifica un problema, carencia o necesidad posible de resolver mediante una acción concreta, sin la estricta dirección del docente.</p> <p>*Demuestra conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica, tecnológica o altamente especializado, así como también una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</p> <p>*Formula desde su disciplina o desde el trabajo interdisciplinar estrategias, considerando alternativas acordes a las necesidades medios, fines y plazos para alcanzar objetivos del proyecto, resguardando la autonomía en sus decisiones.</p>

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.4.4 Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)).



Que los estudiantes sepan utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para un mejor desarrollo de las actividades en su campo disciplinar, interdisciplinar o multidisciplinar.

Cuadro 37. Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC))

Resultados de Aprendizaje
<p>*Demuestra el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación para gestionar, analizar y compartir información en su campo disciplinar.</p> <p>*Usa las TIC en la articulación de su desempeño académico permitiendo el acceso y la transmisión de grandes cantidades de datos en diversas áreas del conocimiento disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar.</p>

Fuente: Fonoaudiología y Administración Unisucre modificado en Gestión Curricular (2021)

8.4.5 Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua).

Se requiere que el estudiante esté en la capacidad de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en una segunda lengua, además de en la lengua materna.

Cuadro 38. Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua)

Resultados de Aprendizaje
<p>*Discute alternativas, hacer recomendaciones y negociar acuerdos en debates disciplinares e interdisciplinares en segunda lengua.</p> <p>*Sustenta opiniones, planes, proyectos personales y disciplinares en segunda lengua.</p> <p>*Analiza y evalúa teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito de su disciplina.</p>

Fuente: Estándares Básicos de Competencia MEN / Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular. (2021)

8.4.6 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos).

Se busca que el estudiante promueva el respeto y defensa de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz, de la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental, traducidos en comportamientos



responsables y autónomos en los diferentes escenarios y contextos de la vida social.

Cuadro 39. Resultados de Aprendizaje (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos)

Resultados de Aprendizaje
*Muestra compromiso con su entorno disciplinar social regulando su conducta y previendo las consecuencias de sus acciones.
*Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental a través de comportamientos responsables en los diferentes escenarios y contextos.
*Justifica su postura frente a dilemas éticos, considerando los principios y leyes que regulan la disciplina y el campo de su profesión.

Fuente: Universidad Autónoma de Chile /Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.4.7 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios y Multidisciplinarios).

Se desea que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (inter o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. De la misma forma se busca la relación con otros de manera empática al cooperar en los equipos de trabajo inter y multidisciplinarios, enfrentando y resolviendo los conflictos, con el fin de alcanzar, eficientemente, las metas comunes.

Cuadro 40. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios).

Resultados de Aprendizaje
*Participa de la dinámica de su entorno disciplinar, inter o multidisciplinar, respetando a las personas y las normas de convivencia establecida en el grupo.
*Valora las posibilidades de aportes de los miembros de un equipo inter o multidisciplinario.
*Aplica e integra sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter inter y multidisciplinar.
*Predice y controla la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general inter o multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.





*Demuestra la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos inter o multidisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

Fuente: Universidad Autónoma de Chile / Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.4.8 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social).

Posee una visión integradora que, a partir del valor de la dignidad de las personas, contribuya a la comprensión y solución de problemas sociales para generar condiciones más justas y plenamente humanas.

Cuadro 41. Resultados de Aprendizaje (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social)

Resultados de Aprendizaje

- *Emplea habilidades para ser gestor de la transformación social, tomando en cuenta la realidad y las problemáticas sociales y ambientales del medio donde se desenvuelve.
- *Analiza el contexto económico, político, social, cultural y ambiental que le permite formular acciones de transformación social.
- *Respeto los derechos de grupos minoritarios, valorando sus contribuciones a la comunidad.
- *Demuestra conocimiento y sensibilidad en la atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal para todos en su ámbito de estudio.

Fuente: Universidad Autónoma de Chile / Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.4.9 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender).

Participa de la búsqueda de nuevos retos y oportunidades de negocio e innovación planteándose objetivos y las estrategias para cumplirlos. De la misma forma, demuestra que conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

Cuadro 42. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender).

Resultados de Aprendizaje

- *Identifica oportunidades de emprendimiento, creatividad e innovación, en situaciones reales y simuladas.
- *Formula proyectos basado en ideas de emprendimiento tomando en cuenta tendencias del entorno político, económico, tecnológico, social, cultural, legal y ambiental.
- *Crea múltiples, variadas y apropiadas formas de resolver problemas, para encontrar oportunidades viables, en contextos económicos, sociales, culturales, tecnológicos, legales y ambientales.



*Aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

Fuente: Programa Administración Unisucre / Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.4.10 Resultados de Aprendizaje (Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina).

Se busca que el estudiante sea capaz de conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de su disciplina.

Cuadro 43. Resultados de Aprendizaje (Conocimiento de la norma aplicable en el campo de su disciplina),

Resultados de Aprendizaje
* Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de su disciplina.

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.4.11 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente).

Se busca que el estudiante sea capaz de analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

Cuadro 44. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente)

Resultados de Aprendizaje
*Analiza críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.5. Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Postgrado-Doctorado).

A continuación, se presentan las Competencias Generales y sus indicadores expresados en resultados de aprendizaje asociados al nivel Postgrado-Doctorado identificadas ya con su respectiva clasificación Tunning. Vale la pena indicar que, en el Documento PEI de la Universidad de Sucre se desarrollan de mejor manera en cuanto a su redacción.



Parágrafo Único. Es preciso indicar que cada programa de doctorado debe señalar en qué momento de su formación va a realizar una evaluación para determinar si se está cumpliendo o no con las competencias y resultados de aprendizaje generales propuestos. De la misma forma que con la gradación de las competencias expresadas en Resultados de Aprendizaje se hace necesario que cada Programa de Doctorado de acuerdo con sus competencias las trabaje (tal cual como se evidencia para el nivel de pregrado). La Universidad de Sucre establecerá estas competencias generales como una guía de lo que aspira a conseguir en el estudiante con este nivel de formación, pero toca a cada programa de Doctorado la responsabilidad de lograr un mejor desarrollo de las mismas.

Cuadro 45. Competencias Generales (Sello) de la Unisucre (Nivel Postgrado-Doctorado).

Competencia Genérica	Clasificación Tunning
Capacidad o habilidad comunicativa	Competencia Instrumental
Pensamiento Crítico y Complejo	Competencia Sistémica/Interpersonal
Habilidades Investigativas	Competencias Sistémica
Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Competencia Instrumental
Dominio de Segunda Lengua	Competencia Instrumental
Respeto y valoración de los Derechos Humanos	Competencia Interpersonal
Capacidad de trabajo en Grupos Inter, Multi y Transdisciplinarios	Competencia Interpersonal
Habilidades de Gestión en pro de la Transformación Social	Competencia Instrumental/Interpersonal
Capacidad de Emprender	Competencia Sistémica
Capacidad Crítica y Autocrítica	Competencia Interpersonal
Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente	Competencia Sistémica
Capacidad para actuar en nuevas situaciones	Competencia Sistémica

Fuente: Gestión Curricular (2021)

8.6 Competencias Generales y sus Resultados de Aprendizaje Asociados (Nivel Postgrado-Doctorado):

A continuación, se presenta cada una de las Competencias Generales y sus indicadores o resultados de aprendizaje asociados al Nivel de Postgrado-Doctorado. Para el establecimiento de las mismas se tomaron como base aparte del trabajo realizado para el Nivel de Pregrado en la Universidad de Sucre por parte de Gestión Curricular, se incorporan algunas directrices del trabajo realizado por la



Universidad de Jaén (Andalucía-España) en su catálogo de competencias por titulaciones (benchmarking).

8.6.1 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad o Habilidad Comunicativa).

Se busca que el estudiante muestre grandes habilidades de comunicación con la comunidad académica, científica y con la sociedad en general acerca de los temas referidos a sus ámbitos de conocimiento disciplinar en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. De la misma forma Evidencia una amplia capacidad para dirigirse a públicos especializados y no especializados, divulgando los resultados de su actividad investigativa de un modo claro y sin ambigüedades.

Cuadro 46. Resultados de Aprendizaje (Competencia o habilidad Comunicativa)

Resultados de Aprendizaje
<p>*Evidencia grandes habilidades de comunicación cuando participa en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento disciplinar y de divulgar los resultados de su actividad investigativa.</p> <p>*Transmite de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica del ámbito de su disciplina, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.</p> <p>*Muestra el uso adecuado y creativo de recursos lingüísticos al momento de expresarse, comunicarse o argumentar en el ámbito de su disciplina.</p>

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)

8.6.2 Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo).

Que los estudiantes desarrollen la capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones críticas sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. De la misma forma demuestra capacidad para encontrar las preguntas claves que hay que responder sobre un problema complejo en el campo de su disciplina. Finalmente, será capaz de realizar análisis críticos, evaluaciones y síntesis de ideas nuevas y complejas.



Cuadro 47. Resultados de Aprendizaje (Pensamiento Crítico y Complejo).

Resultados de Aprendizaje

- * Aplica la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada en el campo de su disciplina.
- * Integra conocimientos y se enfrenta a la complejidad de formular juicios y reflexiones críticas tomando en cuenta las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- * Demuestra capacidades para diseñar un proyecto de investigación con el que lleva a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplica sus contribuciones, conocimientos y metodología de trabajo mostrando una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigado.
- * Demuestra ser capaz de encontrar las preguntas claves a las que hay que responder para resolver un problema complejo en el campo de su disciplina.
- * Formula juicios críticos sobre las alternativas que se proponen para la solución de problemas complejos tomando en cuenta las diversas perspectivas o enfoques del mismo.
- * Fundamenta sus conclusiones sobre la base de evidencia y del análisis crítico de distintas fuentes de información demostrando alta capacidad para relacionar información aparentemente independiente pero necesaria para resolver problemas complejos.

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas): Que el estudiante aplique las herramientas de investigación en el ámbito de su disciplina con el fin de que los resultados de ese proceso se constituyan en posibles soluciones de problemas reales desde una perspectiva científica. De la misma forma demuestra que posee la capacidad de contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. Finalmente demuestra que posee la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.

Cuadro 48. Resultados de Aprendizaje (Habilidades Investigativas)

Resultados de Aprendizaje

- * Muestra conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica, tecnológica o altamente especializado, así como también una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- * Desarrolla su actividad investigadora y sugiere soluciones a los problemas reales desde una perspectiva científica con responsabilidad social e integridad científica.
- * Demuestra autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia de conocimiento.
- * Hace una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica nacional o internacional.
- * Identifica un problema, carencia o necesidad posible de resolver mediante una acción concreta, sin la dirección del docente.



* Formula desde su disciplina o desde el trabajo interdisciplinar, multidisciplinar o transdisciplinar estrategias, considerando alternativas acordes a las necesidades medios, fines y plazos para alcanzar los objetivos del proyecto, resguardando la autonomía en sus decisiones.

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.6.3 Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)).

Que los estudiantes sepan utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para un mejor desarrollo de las actividades en su campo disciplinar, interdisciplinar o multidisciplinar. De la misma forma, se evalúa que sea capaz de utilizar paquetes estadísticos para recolectar, analizar y evaluar los resultados de su investigación.

Cuadro 49. Resultados de Aprendizaje (Buen manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)).

Resultados de Aprendizaje
<p>*Demuestra el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación para gestionar, analizar y compartir información en su campo disciplinar.</p> <p>*Usa las TIC en la articulación de su desempeño académico permitiendo el acceso y la transmisión de grandes cantidades de datos en diversas áreas del conocimiento disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar.</p> <p>*Utiliza paquetes estadísticos para recolectar, analizar y evaluar los resultados de su investigación.</p>

Fuente: Fonoaudiología y Administración Unisucre / Universidad Militar Nueva Granada modificado en Gestión Curricular (2021)

8.6.4 Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua).

Se requiere que el estudiante analice y explique teorías, resultados y desarrollos en una segunda lengua, además de en la lengua materna.

Cuadro 50. Resultados de Aprendizaje (Dominio de Segunda Lengua)

Resultados de Aprendizaje
<p>*Discute alternativas, hace recomendaciones y negocia acuerdos en debates disciplinares e interdisciplinares en segunda lengua.</p> <p>*Argumenta opiniones, planes, proyectos personales y disciplinares en segunda lengua.</p> <p>*Organiza e interpreta teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito de su disciplina.</p>

Fuente: Estándares Básicos de Competencia MEN / Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular. (2021)



8.6.5 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos).

Se busca que el estudiante promueva el respeto y defensa de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz, de la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental, traducidos en comportamientos responsables y autónomos en los diferentes escenarios y contextos de la vida social.

Cuadro 51. Resultados de Aprendizaje (Respeto y Valoración de los Derechos Humanos)

Resultados de Aprendizaje
* Muestra compromiso con su entorno disciplinar social regulando su conducta y previendo las consecuencias de sus acciones.
* Defiende el respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental a través de comportamientos responsables en los diferentes escenarios y contextos.
* Justifica su postura frente a dilemas éticos, considerando los principios y leyes que regulan la disciplina y el campo de su profesión.

Fuente: Universidad Autónoma de Chile /Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.6.6 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de trabajo en Grupos Inter, Multi y Transdisciplinarios).

Se desea que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (inter, multi o transdisciplinarios) relacionados con su área de estudio. De la misma forma se busca la relación con otros de manera empática al cooperar en los equipos de trabajo inter, multi y transdisciplinario enfrentando y resolviendo los conflictos, con el fin de alcanzar, eficientemente, las metas comunes.

Cuadro 52. Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Capacidad de trabajo en Grupos Interdisciplinarios).

Resultados de Aprendizaje
*Sabe aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter inter, multi o transdisciplinar.



- *Predice y controla la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general inter, multi o transdisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
- *Demuestra la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos inter, multi o transdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
- *Participa de la dinámica de su entorno disciplinar, inter, multi o transdisciplinar respetando a las personas y las normas de convivencia establecida en el grupo.
- * Valora las posibilidades de aportes de los miembros de un equipo inter, multi o transdisciplinar.

Fuente: Universidad Autónoma de Chile / Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.6.7 Resultados de Aprendizaje por Ciclo (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social).

Se desea que el estudiante de este nivel desarrolle habilidades para ser gestor de la transformación social, tomando en cuenta la realidad y las problemáticas sociales y ambientales del medio donde se desenvuelve.

Cuadro 53. Resultados de Aprendizaje (Habilidad de Gestión en Pro de la Transformación Social).

Resultados de Aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> *Valora el contexto económico, político, social, cultural y ambiental que le permite formular acciones de transformación social. *Demuestra conocimiento y sensibilidad en la atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal para todos en su ámbito de estudio. *Defiende los derechos de grupos minoritarios, valorando sus contribuciones a la comunidad.

Fuente: Universidad Autónoma de Chile / Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.6.8 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender).

Se busca que el estudiante de este nivel muestre capacidad para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su campo disciplinar.

Cuadro 54. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de Emprender).

Resultados de Aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> *Identifica y Evalúa oportunidades de emprendimiento, creatividad e innovación, en situaciones reales y simuladas. *Aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.



*Formula proyectos basado en ideas de emprendimiento tomando en cuenta tendencias del entorno político, económico, tecnológico, social, cultural, legal y ambiental.
*Muestra capacidad de creación, diseño, desarrollo y emprendimiento de proyectos novedosos e innovadores en su campo disciplinar.

Fuente: Programa Administración Unisucre / Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.6.9 Resultados de Aprendizaje (Capacidad Crítica y Autocrítica).

Se busca que el estudiante de este nivel muestre capacidad para la crítica y defensa intelectual de soluciones en su campo disciplinar.

Cuadro 55. Resultados de Aprendizaje (Capacidad Crítica y Autocrítica).

Resultados de Aprendizaje

*Analiza críticamente y defiende intelectualmente soluciones en el campo de su disciplina.

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.6.10 Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse permanentemente).

Se busca que el estudiante sea capaz de analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

Cuadro 56. Resultados de Aprendizaje (Capacidad de aprender y de actualizarse)

Resultados de Aprendizaje

*Analiza críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.6.11 Resultados de Aprendizaje (Capacidad para actuar en nuevas situaciones).

Se busca que el estudiante sea capaz de desenvolverse en contextos donde predomine la incertidumbre o donde haya poca información específica en el campo de su disciplina, mostrando gran capacidad de adaptación y actuación en nuevas situaciones.



Cuadro 57. Resultados de Aprendizaje (Capacidad para actuar en nuevas situaciones).

Resultados de Aprendizaje
*Demuestra un desenvolvimiento con soltura y eficacia en contextos en los que hay poca información específica en el campo de su disciplina mostrando gran capacidad de adaptación y actuación en nuevas situaciones.

Fuente: Universidad de Jaén modificado por Gestión Curricular (2021)

8.7 Codificación de las competencias y los resultados del aprendizaje Generales de la Universidad de Sucre-Nivel Pregrado.

A fin de simplificar la gestión de la asignación de las competencias y de los resultados de aprendizaje generales a nivel de pregrado, se establece un sistema unificado de codificación de las competencias y de los resultados del aprendizaje en el que aparece un código alfanumérico de hasta 8 caracteres en el que los dos primeros representan el tipo de competencia (Generales en este caso); el tercero representa el Nivel de Estudios que se cursa (en este caso Pregrado) el cuarto y el quinto el número de la competencia dentro del tipo específico (del 1 al 99). En el caso de los Resultados de Aprendizaje, este código viene precedido por las letras RA, luego la letra G (General), luego la letra P que representa el Nivel de Estudios que cursa (en este caso Pregrado). El quinto y sexto carácter viene representado por el número que se asignó a la competencia dentro del tipo específico (del 1 al 99) y el último carácter que viene representado por una letra en minúscula, siguiendo las reglas del abecedario (a, b, c y así sucesivamente). Para visualizar de mejor forma lo expresado en el texto, se representará en una tabla de la siguiente forma:

Cuadro 58. Tabla de Codificación de las Competencias y RA Generales de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre

C	G	P	1	Texto de la Competencia	
RA	G	P	1	a	Texto del RA

Fuente: Gestión Curricular

Parágrafo Único. En el Documento PEI podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.

Comentado [U2]: Verificar.



8.8 Codificación de las competencias y los resultados del aprendizaje Generales de la Universidad de Sucre Nivel Postgrado-Maestría.

A fin de simplificar la gestión de la asignación de las competencias y de los resultados de aprendizaje generales a nivel de postgrado, se establece un sistema unificado de codificación de las competencias y de los resultados del aprendizaje en el que aparece un código alfanumérico de hasta 8 caracteres en el que los dos primeros representan el tipo de competencia (Generales en este caso); el tercero representa el Nivel de Estudios que se cursa (en este caso Maestría) el o los dos siguientes el número de la competencia dentro del tipo específico (del 1 al 99). En el caso de los Resultados de Aprendizaje, este código viene precedido por las letras RA, luego la letra G (General), el cuarto representa el Nivel que se cursa (en este caso Maestría) el quinto y sexto (si aplica) carácter viene representado por el número que se asignó a la competencia dentro del tipo específico (del 1 al 99) y el último carácter que viene representado por una letra en minúscula, siguiendo las reglas del abecedario (a, b, c y así sucesivamente). Para visualizar de mejor forma lo expresado en el texto, se representará en una tabla de la siguiente forma:

Cuadro 59. Tabla de Codificación de las Competencias y RA Generales de Nivel Postgrado-Maestría en la Universidad de Sucre

C	G	M	1	Texto de la Competencia	
RA	G	M	1	a	Texto del RA

Fuente: Gestión Curricular (2021)

8.9 Codificación de las competencias y los resultados del aprendizaje Generales de la Universidad de Sucre Nivel Postgrado-Doctorado.

A fin de simplificar la gestión de la asignación de las competencias y de los resultados de aprendizaje generales a nivel de postgrado, se establece un sistema unificado de codificación de las competencias y de los resultados del aprendizaje en el que aparece un código alfanumérico de hasta 8 caracteres en el que los dos primeros representan el tipo de competencia (Generales en este caso); el tercero representa el Nivel de Estudios que se cursa (en este caso Doctorado) el o los dos siguientes el número de la competencia dentro del tipo específico (del 1 al 99). En el caso de los Resultados de Aprendizaje, este código viene precedido por las letras RA, luego la letra G (General), el cuarto representa el Nivel que se cursa (en este caso Doctorado) el quinto y sexto (si aplica) carácter viene representado por el número que se asignó a la competencia dentro del tipo específico (del 1 al 99) y el último carácter que viene representado por una letra en minúscula, siguiendo las



reglas del abecedario (a, b, c y así sucesivamente). Para visualizar de mejor forma lo expresado en el texto, se representará en una tabla de la siguiente forma:

Cuadro 60. cuadro 2. Tabla de Codificación de las Competencias y RA Generales de Nivel Postgrado-Doctorado en la Universidad de Sucre

C	G	D	1	Texto de la Competencia	
RA	G	D	1	a	Texto del RA

Fuente: Gestión Curricular (2021)

Parágrafo Único. En el Documento PEI podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.

8.10 Codificación de los Propósitos, las Competencias y los Resultados de Aprendizaje Específicos de la Universidad de Sucre-Nivel Pregrado (Mesocurrículo-Documento PEP).

A fin de simplificar la gestión de la asignación de los propósitos, las competencias y de los resultados de aprendizaje genéricos y específicos a nivel de pregrado (mesocurrículo-documento PEP), se establece un sistema unificado de codificación de los propósitos, competencias y de los resultados de aprendizaje de los programas, el cual se representará en una tabla de la siguiente forma:

Cuadro 61. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad de Ingeniería

Programa Pregrado	Propósitos	Competencias	Resultados de Aprendizaje
Ingeniería Electrónica	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEE(xx).	CEE(xx).	RAEE(xx)+a,b,c... etc
Ingeniería Agrícola	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEA(xx).	CEA(xx).	RAEA(xx)+a,b,c... etc
Ingeniería Agroindustrial	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEAI(xx).	CEAI(xx).	REAL(xx)+a,b,c... etc
Ingeniería Civil	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEC(xx).	CEC(xx).	RAEC(xx)+a,b,c... etc

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)



Parágrafo Uno. En el Documento PEP de cada Programa podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.

Cuadro 62. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad Ciencias de la Salud

Programa Pregrado	Propósitos	Competencias	Resultados de Aprendizaje
Fonoaudiología	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEF(xx).	CEF(xx).	RAEF(xx)+a,b,c... etc
Enfermería	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEEN(xx).	CEEN(xx).	REEN(xx)+a,b,c... etc
Técnico en Regencia de Farmacia	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PER(xx).	CER(xx).	RAER(xx)+a,b,c... etc
Medicina	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEM(xx).	CEM(xx).	RAEM(xx)+a,b,c... etc

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)

Parágrafo Dos. En el Documento PEP de cada Programa podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.

Cuadro 63. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad Ciencias Agropecuarias

Programa Pregrado	Propósitos	Competencias	Resultados de Aprendizaje
Zootecnia	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEZ(xx).	CEZ(xx).	RAEZ(xx)+a,b,c... etc

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)

Parágrafo Tres. En el Documento PEP del Programa podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.



Cuadro 64. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad Ciencias Económicas y Administrativas

Programa Pregrado	Propósitos	Competencias	Resultados de Aprendizaje
Administración de Empresas	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEAE(xx).	CEAE(xx).	REAE(xx)+a,b,c... etc
Economía	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEEC(xx).	CEEC(xx).	REEC(xx)+a,b,c... etc
Contaduría Pública	PGC(xx).	CGC(xx).	RAGC(xx)+a,b,c... etc
	PEC(xx).	CEC(xx).	RAEC(xx)+a,b,c... etc

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)

Parágrafo Cuatro. En el Documento PEP de cada Programa podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.

Comentado [U3]: Verificar si esto va en paragrafo

Cuadro 65. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Facultad Educación y Ciencias

Programa Pregrado	Propósitos	Competencias	Resultados de Aprendizaje
Biología	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEB(xx).	CEB(xx).	RAEB(xx)+a,b,c... etc
Física	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEFI(xx).	CEFI(xx).	REFI(xx)+a,b,c... etc
Lenguas Extranjeras	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PEL(xx).	CEL(xx).	RAEL(xx)+a,b,c... etc
Derecho	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c... etc
	PED(xx).	CED(xx).	RAED(xx)+a,b,c... etc
Matemática	PGP(xx).	CGP(xx).	RAGP(xx)+a,b,c...etc
	PEMT(xx).	CEMT(xx).	REMT(xx)+a,b,c...etc

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)

Parágrafo Cinco. En el Documento PEP de cada Programa podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.

Comentado [U4]: Verificar

8.11 Codificación de los Propósitos, las Competencias y los Resultados de Aprendizaje Específicos de la Universidad de Sucre-Nivel Postgrado-Maestría (Mesocurrículo-Documento PEP).

A fin de simplificar la gestión de la asignación de los propósitos, las competencias y de los resultados de aprendizaje genéricos y específicos a nivel de Postgrado-Maestría (mesocurrículo-documento PEP), se establece un sistema unificado de codificación de los propósitos, competencias y de los resultados de aprendizaje de los programas (maestrías y especializaciones), el cual se representará en una tabla de la siguiente forma:

Cuadro 66. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Postgrado-Especialización y Maestría en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Especializaciones

Programa Especialización	Propósitos	Competencias	Resultados de Aprendizaje
Gerencia del Talento Humano	PGE(xx).	CGE(xx).	RAGE(xx)+a,b,c... etc
	PETH(xx).	CETH(xx).	RETH(xx)+a,b,c... etc
Seguridad y Salud en el Trabajo	PGE(xx).	CGE(xx).	RAGE(xx)+a,b,c... etc
	PEST(xx).	CEST(xx).	RAST(xx)+a,b,c... etc
Gerencia de Proyectos	PGE(xx).	CGE(xx).	RAGE(xx)+a,b,c... etc
	PEGP(xx).	CEGP(xx).	REGP(xx)+a,b,c... etc
Gerencia de Mercadeo	PGE(xx).	CGE(xx).	RAGE(xx)+a,b,c... etc
	PEGM(xx).	CEGM(xx).	REGM(xx)+a,b,c... etc

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)

Parágrafo Uno. Los Programas de Especialización deben reunirse y construir sus propias competencias y resultados de aprendizaje generales, utilizando esta codificación. En el Documento PEP de cada Programa de Especialización podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.

Comentado [U5]: Verificar



Cuadro 67. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Postgrado-Maestría en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP) Maestrías

Programa Maestría	Propósitos	Competencias	Resultados de Aprendizaje
Ingeniería	PGM(xx).	CGM(xx).	RAGM(xx)+a,b,c... etc
	PEMI(xx).	CEMI(xx).	REMI(xx)+a,b,c... etc
Administración de Empresas	PGM(xx).	CGM(xx).	RAGM(xx)+a,b,c... etc
	PEAD(xx).	CEAD(xx).	RAAD(xx)+a,b,c... etc
Salud Pública	PGM(xx).	CGM(xx).	RAGM(xx)+a,b,c... etc
	PESP(xx).	CESP(xx).	RESP(xx)+a,b,c... etc
Biología	PGM(xx).	CGM(xx).	RGM(xx)+a,b,c... etc
	PEMB(xx).	CEMB(xx).	REMB(xx)+a,b,c... etc
Ciencia Animal	PGM(xx).	CGM(xx).	RAGM(xx)+a,b,c...etc
	PECA(xx).	CECA(xx).	RECA(xx)+a,b,c...etc
Educación	PGM(xx).	CGM(xx).	RAGM(xx)+a,b,c...etc
	PEME(xx).	CEME(xx)	REME(xx)+a,b,c...etc
Ciencias Ambientales	PGM(xx).	CGM(xx).	RGAM(xx)+a,b,c...etc
	PEAM(xx).	CEAM(xx).	RGAM(xx)+a,b,c...etc
Ciencias Físicas	PGM(xx).	CGM(xx).	RAGM(xx)+a,b,c...etc
	PECF(xx).	CECF(xx).	RGCF(xx)+a,b,c...etc

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)

Parágrafo Dos. En el Documento PEP de cada Programa de Maestría podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.

Comentado [U6]: Verificar

8.12 Codificación de los Propósitos, las Competencias y los Resultados de Aprendizaje Específicos de la Universidad de Sucre-Nivel Postgrado-Doctorado (Mesocurrículo-Documento PEP).

A fin de simplificar la gestión de la asignación de los propósitos, las competencias y de los resultados de aprendizaje genéricos y específicos a nivel de Postgrado-





Doctorado (mesocurrículo-documento PEP), se establece un sistema unificado de codificación de los propósitos, competencias y de los resultados de aprendizaje de los programas (Doctorados), el cual se representará en una tabla de la siguiente forma:

Cuadro 68. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de Nivel Postgrado-Doctorado en la Universidad de Sucre (Mesocurrículo-Documento PEP)

Programa Doctorado	Propósitos	Competencias	Resultados de Aprendizaje
Ciencias Físicas	PGDF(xx).	CGDF(xx).	RGDF(xx)+a,b,c... etc
	PEDF(xx).	CEDF(xx).	REDF(xx)+a,b,c... etc
Medicina Tropical	PGMD(xx).	CGMD(xx).	RGMD(xx)+a,b,c... etc
	PEMD(xx).	CEMD(xx).	RAMD(xx)+a,b,c... etc

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)

8.13 Codificación de los Propósitos, las Competencias y los Resultados de Aprendizaje Específicos de Asignatura en la Universidad de Sucre- Todos los Niveles.

A fin de simplificar la gestión de la asignación de los propósitos, las competencias y de los resultados de aprendizaje específicos de asignatura en todos los niveles, se establece un sistema unificado de codificación de los propósitos, competencias y de los resultados de aprendizaje de las asignaturas, el cual se representará en una tabla de la siguiente forma:

Cuadro 69. Tabla de Codificación de los Propósitos, las Competencias y RA Específicos de las Asignaturas Nivel Pregrado en la Universidad de Sucre (Microcurrículos)

Código	Significado	Observaciones
PGA(xx)	Propósito General de la Asignatura	xx(1-99)
PE(xx)	Propósito Específico de la Asignatura	xx(1-99)
CGA(xx)	Competencia General de la Asignatura	xx(1-99)
RGA(xx)	Resultado Aprendizaje General Asignatura	xx(1-99)
RAE(xx)+a,b,c	Resultado de Aprendizaje Específico	xx(1-99)+a,b,c...etc

Fuente: Universidad de Jaén modificado en Gestión Curricular (2021)



Parágrafo Único. En los Microcurrículos de cada Programa podrá evidenciarse la operacionalización de lo expresado en el artículo.

Comentado [U7]: Verificar

8.14 Número de Competencias.

La Universidad de Sucre establece un número de competencias a desarrollar en los diferentes niveles de concreción curricular, quedando establecidas de la siguiente manera:

- a) **En la elaboración del instrumento Proyecto Educativo de Programa (Nivel Mesocurricular).** En el documento PEP cada programa académico debe declarar entre 5 y 6 competencias genéricas, las cuales se determinarán de acuerdo a su naturaleza tomando las plasmadas como sello Institucional.
Las competencias específicas se plantearán entre 5 o 6 máximo estas competencias deben ser la mejor síntesis de lo que se describe en las áreas de formación y lo decretado en el perfil de egreso.
- b) **En la elaboración del Programa de Asignatura (Nivel Microcurricular).** Una (1) competencias específicas.
- c) **En el caso de las Áreas de Formación.** No manejarán competencias ni resultados de aprendizaje, pero si deben ser bien explicadas y descritas en cuanto al propósito y que aspiran de ella, sin que eso sea una numeración de competencias o resultados de aprendizaje.



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



Resolución No. 015153 de 2022 – 6 AÑOS



Universidad de Sucre

POLÍTICA DE POLÍTICA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Pág.133 de 161

Carrera 28 No.5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit. 892.200.323-9
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado ISO 9001:2015



Certificado ISO 9001:2015



Certificado ISO 9001:2015



Certificado ISO 9001:2015



TÍTULO IV. POLÍTICA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR

CAPÍTULO 1. POLÍTICA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Generalidades

1.1 Objeto de esta Política.

Tiene como finalidad definir los lineamientos y nuevas opciones que permitan a los programas de formación contextualizar el currículo, desde los cuatro tipos de flexibilidad reconocidos: *Administrativa, *Curricular, *Pedagógica, *Académica. De la misma forma, coadyuva a “superar la fragmentación en relación con las concepciones, formas de organización, procedimientos de trabajo y articulaciones, entre los diferentes campos, áreas de conocimiento y contenidos que configuran un currículo ...” (Universidad de Caldas). Finalmente, ofrecer diversidad de rutas cónsonas con los intereses, necesidades y posibilidades de los estudiantes; así como también brindar variadas estrategias para generar aprendizajes, a los efectos de consolidar la formación integral de los mismos y favorecer procesos de movilidad académica.

1.2 Definición de Flexibilidad Curricular.

La flexibilidad puede definirse como nuevas opciones que permitan contextualizar el currículo, hacerlo sostenible con la realidad cambiante y dinámica del contexto donde el estudiante pueda autónomamente y desde su proyecto de vida escoger los saberes que le permitan crecer como persona y explorar otros campos de la profesión (PEP Fonoaudiología Universidad de Sucre, 2015).

La flexibilidad curricular ocurre en el modo en que se permite realizar modificaciones cónsonas con las necesidades del medio y el avance científico. En aras de cumplir con estas necesidades deben diseñarse recorridos de formación que promuevan la integración tanto horizontal como vertical, entre departamentos, facultades y entre universidades. De la misma manera deben idearse planes de estudios integrados por diversas actividades y contenidos, metodologías, procesos y formas diferentes de abordar la enseñanza y el aprendizaje.

1.3 Definición de Política.

En general, siguiendo a Oszlak y O'Donnell (1976) “Una política es una toma de posición por diferentes actores sociales frente a una cuestión particular. La toma de posición se traduce en decisiones y acciones orientadas frente a la cuestión problematizada. Por tanto, esa toma de posición es un ejercicio de autoridad”.



En ese contexto, puede decirse que una política de flexibilidad curricular es también una toma de posición y adopción de acciones sobre asuntos problematizados o necesidades detectadas, por los distintos actores de la comunidad universitaria y que tiene repercusión en el desarrollo del currículo.

1.4 Características del Currículo Flexible.

El currículo flexible de la Universidad de Sucre se caracteriza:

- a) Por estar abierto al cambio y privilegiar la construcción permanente del currículo.
- b) Por ofrecer un currículo centrado en el aprendizaje del estudiante.
- c) Por privilegiar la reorganización académica, el rediseño de los programas y sus planes de estudio.
- d) Por transformar su modelo de formación tradicional y por readecuar el tiempo de formación, a los efectos de mostrar pertinencia en relación con las demandas del entorno laboral.
- e) Por estar orientado hacia el desarrollo de competencias (habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales) esenciales para el desempeño de la profesión.
- f) Por proveer experiencias curriculares y situaciones de aprendizaje con la finalidad de propiciar la formación profesional del estudiante en diversos ámbitos.
- g) Por entender y atender las realidades impuestas por un mundo de complejidades e incertidumbres.
- h) Por ser relacional y prospectivo, ya que le compete la generación de nuevos cambios en la cultura organizacional de la Universidad.
- i) Por desarrollar el pensamiento crítico y sistémico de los estudiantes en todas las áreas de formación curricular.
- j) Por brindar a los estudiantes en la medida de lo posible, la oportunidad de potenciar sus aptitudes, vocaciones, destrezas y expectativas personales de su proyecto de vida.
- k) Por evidenciarse relación de lógica significativa entre la teoría y la práctica y entre el conocimiento y su aplicación.
- l) Por fomentar la disciplinarianidad y la interdisciplinarianidad al situar la disciplina en el área del conocimiento y al actuar en la resolución de problemas de la vida real.
- m) Por la inclusión de ejes transversales institucionales, los cuales forman parte de la cultura de la Universidad y constituyen conocimientos,



comportamientos, principios, y valores que están cónsonos con la misión, visión y valores propuestos por la Universidad.

- n) Por contar con un diseño curricular centrado en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias como herramienta metodológica para enriquecer la propuesta curricular.
- o) Por fomentar y fortalecer la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- p) Por formar para la investigación y la proyección social, los cuales constituyen elementos esenciales de la práctica académica y profesional, a los efectos de proveer al estudiante diversidad de posibilidades para interactuar con el conocimiento y con la realidad de las necesidades sociales.

1.5 Tipos de Flexibilidad.

En la Universidad de Sucre se reconocen cuatro tipos, a saber:

- a) **Flexibilidad Curricular.** Definida en el artículo 1 de esta política.
- b) **Flexibilidad Académica.** Citando a Pedroza (2004) “La flexibilidad académica la definimos como: el proceso de intercomunicación disciplinaria orientado a facilitar la movilidad de los actores académicos, acelerar los flujos de comunicación, conectar el conocimiento con la acción y democratizar la regulación del trabajo académico. Este proceso tiene que ser acompañado con la creación de redes de conocimiento: agrupamiento de las interacciones internas y externas de los actores universitarios de las distintas áreas del saber”.
- c) **Flexibilidad Pedagógica.** Es la que puede ser utilizada por los profesores para abordar los intereses y necesidades de enseñanza de los estudiantes. La Universidad de Sucre asume la definición del “*Ministère de l'Éducation, du Loisir et du Sport*” (2015), Quebec quienes establecen que propósito de la flexibilidad pedagógica es permitir a todos los estudiantes realizar las actividades propuestas en el aula. Esta debe aplicarse en todas las asignaturas, como medio de promover el éxito educativo. Para ello, los docentes deben ampliar sus opciones de intervención, por ejemplo, ajustando sus estrategias de enseñanza, modificando los arreglos de trabajo en equipo para los estudiantes, cambiando su presentación visual de las situaciones propuestas, y así sucesivamente.
- d) Los docentes pueden utilizar la flexibilidad pedagógica para proporcionar apoyo u orientación individualmente o en pequeños grupos para los estudiantes con dificultades, y también para animar a los estudiantes a



participar en las actividades del aula y seguir aprendiendo de forma significativa.”

- e) **Flexibilidad Administrativa.** Según Motta (1997) “Una flexibilidad administrativa permite la creación de modelos de organización descentralizados, con unidades autónomas que reflejan el todo organizacional, apoyadas en el trabajo en equipo, con menos jerarquías y canales de comunicación e interdependencia con el medio externo, lo cual implica salir de sus paredes y buscar nuevos mercados, nuevas formas de interdependencia, realizar convenios interinstitucionales, consultorías, investigaciones conjuntas con otras universidades, financiamiento externo, nuevas formas de diversificar los ingresos, de tal manera que la administración sea tan flexible que pueda integrarse con lo académico y lo financiero para poder afrontar retos importantes a nivel de su gestión, su planificación y organización del trabajo, permitiendo así la articulación con la investigación, la docencia, la proyección social y el bienestar institucional como funciones sustantivas de la Universidad, sin reñir con las políticas de uno y de otro”.

“La flexibilidad administrativa busca generar altos niveles de participación y compromiso de sus integrantes para la construcción de una nueva cultura organizacional, donde la administración sea un todo en la institución y puedan darse niveles de mando horizontales, permeados por la comunicación y la confianza en cada uno de sus miembros” (Rayo et al. 2004; citado en Carrillo, 2019).



CAPÍTULO 2. DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD

2.1. Políticas de Flexibilidad en la Universidad de Sucre.

Todas las políticas y estrategias de flexibilidad que guían los procesos académicos en la Universidad de Sucre se encuentran debidamente articuladas a los instrumentos legales institucionales, departamentales, nacionales e internacionales en materia de educación y responden a las necesidades detectadas por los diferentes actores de la Universidad, durante la fase de implementación o desarrollo del currículo. Dichas políticas están dirigidas hacia lo siguiente:

Para Fortalecer la Flexibilidad Curricular: Partiendo de la relación dinámica y conceptualizada con el conocimiento, así como también de la necesidad de otorgar al estudiante variadas opciones para formar su propio plan de estudios, deben atenderse las siguientes políticas y lineamientos:

2.1.1 Fortalecimiento y Alineación Continua de las Estructuras Curriculares a las Necesidades del Estudiante y las del Contexto.

Para el desarrollo de esta política, es necesario que se tomen en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Actualizar de forma constante del currículo de los programas de formación, incorporando orientaciones a los planes de estudio, de acuerdo con las necesidades emergentes en el contexto local, regional, nacional e internacional respectivamente, y atendiendo de igual forma a las tendencias disciplinares.
- b. Revisar de forma permanente los resultados de aprendizaje, competencias y propósitos de formación de los diversos programas, a los efectos de ofrecer contenido pertinente, relevante y útil a la formación.
- c. Revisar la pertinencia de la organización curricular existente (campos, componentes, áreas, asignaturas, módulos, proyectos, cursos, seminarios, etc.) y formas de relación entre ellas.
- d. Realizar análisis de las características de los programas similares (estudio de Benchmarking), a fin de posibilitar la movilidad estudiantil y homologación de créditos académicos.
- e. Articular las actividades de investigación, extensión y producción, de forma que complemente la formación profesional de manera integral.
- f. Promover la capacidad de decisión del estudiante al momento de elegir las asignaturas, cursos o módulos que debe cursar, ayudándole a determinar el ritmo de sus estudios.



- g. “Alinearse a las directrices que el Sistema de Educación Terciaria y el Marco Nacional de Cualificaciones pueda plantear al respecto (en cuanto aplique)”; Universidad Autónoma de Chile, (2016).
- h. Tomar en cuenta el principio de lógica significativa al momento de realizar cualquier modificación curricular.
- i. Evidenciar mayor articulación estructural de los cursos, (asignaturas, seminarios, proyectos, entre otros) tanto de un programa académico, como entre programas académicos.
- j. Incluir en la medida de las posibilidades espacios curriculares obligatorios pero abiertos, donde se brinden contenidos actuales o emergentes.
- k. Todos los programas deben incrementar la oferta en el número de asignaturas optativas o electivas.
- l. Ofrecer cursos del posgrado que puedan ser homologables en el pregrado y viceversa.
- m. Homologar asignaturas y/o módulos de un posgrado a otro.

2.1.2 Formación Docente y Asesoría Curricular Permanente.

Para cumplir con esta política, la Vicerrectoría Académica en conjunto con la oficina de Gestión Curricular deben:

- a. Capacitar a los docentes en relación con las metodologías a utilizar en el enfoque basado en competencias y resultados de aprendizaje.
- b. Asesorar a los docentes en el proceso de adecuación curricular de sus asignaturas y programas.
- c. Realizar talleres de actualización pedagógica y buenas prácticas curriculares de forma constante.
- d. Revisar los procesos didácticos y de evaluación que el docente implementa a los efectos de corregir cualquier desviación.
- e. Elaborar guías metodológicas que les permitan a los docentes tener una idea clara de cómo abordar las diferentes actividades de actualización curricular.

Para Fortalecer la Flexibilidad Pedagógica. Partiendo de la constitución del aprendizaje como relación social, se deben tomar en cuenta las siguientes políticas y lineamientos:

2.1.2.1 Priorizar el Desarrollo de las Competencias Generales en los Estudiantes.

En aras de garantizar que los estudiantes tengan un excelente desempeño humano, ciudadano y profesional se deben seguir los siguientes lineamientos:



- a. Adoptar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que han sido privilegiadas en la política de resultados de aprendizaje y competencias.
- b. Generar experiencias de aprendizaje, movilizandando de forma integral los recursos y siempre tomando en cuenta las dimensiones cognitivas, afectivas y psicomotoras de los estudiantes.

2.1.2.2 La Formación Debe Estar Centrada en el Estudiante.

Para cumplir con esta política deben tomarse en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Promover el respeto hacia la diversidad, la inclusión y la igualdad, como elementos fundamentales para el desarrollo de las potencialidades individuales.
- b. Tomar en cuenta los estilos de aprendizaje de los estudiantes y a partir de allí ofrecer las herramientas pedagógicas pertinentes.
- c. El contenido a impartirse debe ser tomados de la realidad cotidiana, a los efectos de mostrar contextualización.
- d. Generar situaciones de aprendizaje que coadyuven al fortalecimiento de la autonomía y la responsabilidad y la creatividad del estudiante sobre su propio conocimiento.
- e. Contar con las herramientas didácticas adecuadas para los casos de personas con necesidades especiales de aprendizaje (educación diferenciada) a los efectos de fomentar la igualdad de oportunidades de aprendizaje.
- f. Resignificar los roles del estudiante y del docente, tomando como base lo establecido en el modelo pedagógico de la Universidad de Sucre, a los fines de lograr una interacción más horizontal, colectiva y personalizada.
- g. Tomar en cuenta los fundamentos y principios del modelo pedagógico al momento de crear las situaciones de aprendizaje.
- h. Vigilar que en el proceso didáctico se materialice la correcta transmisión e intercambio de información, para garantizar efectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- i. Invitar a los alumnos a reflexionar acerca lo que están aprendiendo y cómo lo están aprendiendo, con el objetivo de que cuestionen de forma permanente su proceso de aprendizaje y los contenidos que los docentes les imparten.
- j. Dar a conocer a los estudiantes con anticipación las estrategias pedagógicas para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje, según el semestre y el tipo de curso.
- k. Tomar en cuenta las metodologías privilegiadas de enseñanza-aprendizaje, establecidas en la política de resultados de aprendizaje y competencias.



2.1.2.3 Promoción y Fortalecimiento del uso de Metodologías de Aprendizaje Bajo Ambiente TIC.

Para el desarrollo de esta política, es necesario tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Diseñar ambientes de aprendizaje TIC, con el objeto de promover el aprendizaje colaborativo y contextualizado, el cual no debe ser menor al 20 a 25% del contenido de cada asignatura.
- b. Elaborar un plan de seguimiento presencial y virtual de los logros de los estudiantes, donde se visualice la promoción del trabajo independiente del estudiante, a través de las asesorías personalizadas y las herramientas tecnológicas ofrecidas en red.

2.1.3 La Evaluación debe ser Centrada en Resultados de Aprendizaje.

Por lo tanto, debemos atender estos lineamientos:

- a. Reconocer a la evaluación como una oportunidad de mejoramiento estudiantil y docente.
- b. Después de cada proceso evaluativo se debe brindar retroalimentación al estudiante a efectos de que se conozcan las fortalezas y debilidades y pueda tener una clara oportunidad de mejora y enriquecer su proceso de aprendizaje.
- c. Los instrumentos de evaluación deben ser públicos y el estudiante debe acceder a ellos con anticipación.
- d. Dar a conocer los criterios de evaluación, con los cuales serán evaluados.
- e. Deben atenderse de forma sistémica las tres fases de la evaluación: Diagnóstica, Formativa y Sumativa.
- f. Promover el carácter participativo de la evaluación, es decir, incorporar en toda actividad la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.

Para Fortalecer la Flexibilidad Académica. A los efectos de promover la movilidad interna y externa de los actores universitarios, la desterritorialización académica de la oferta y demanda y tomando en cuenta las necesidades de los estudiantes, se presentan las siguientes políticas y lineamientos:

2.1.3.1 Hacer de la Movilidad Académica una Cultura Institucional.

Los lineamientos que se plantean en esta política son complementarios con lo establecido en los diferentes reglamentos que rige la materia:

- a. Todos los programas deben tener una matriz robusta de información donde se identifiquen los convenios u oportunidades de movilidad académica que apliquen en su programa.



- b. Cada programa debe elaborar un ciclo de charlas en apoyo a la Oficina de Postgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, a los efectos de brindar una excelente información al interno del programa en relación con los convenios u oportunidades de movilidad académica existentes.
- c. Cada programa debe elaborar un plan de movilidad digital general (e-learning) a los efectos de promover y fortalecer intercambios y redes de conocimiento con las demás instituciones. Por su parte, cada docente debe promover por lo menos dos (2) encuentros de movilidad digital por semestre.
- d. Los programas deben alinear su oferta académica al marco nacional de cualificación para favorecer la movilidad. Este proceso debe realizarse de la mano de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (ACA).
- e. Invitar a los estudiantes a cursar las asignaturas comunes en los otros programas o facultades, así tendrán la oportunidad de conocer el ambiente de otras facultades o programas.
- f. Ampliar el horizonte de selección de pasantías estudiantiles nacionales e internacionales (no solo locales o departamentales).
- g. Priorizar la participación de los estudiantes extranjeros en los diversos programas que ofrece la institución.
- h. Promover la movilidad de los docentes dentro de y entre las unidades académicas de la institución
- i. Promover la capacitación docente en el dominio de una segunda lengua.

2.1.3.2 Partir del Reconocimiento de las Necesidades de los Estudiantes.

A los efectos de brindar mayor flexibilidad académica, deben tomarse en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Tomar en cuenta las problemáticas sociales y tecnológicas que en determinados momentos pueden enfrentar los estudiantes para el diseño y desarrollo de las actividades de aprendizaje, ofreciendo la diversidad de oportunidades que sean necesarias para afrontar de la mejor manera el proceso formativo.
- b. Verificar si las actividades académicas de formación, horarios, espacios y el funcionamiento de los cursos o asignaturas ofrecen al estudiante la oportunidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar y momento de aprendizaje en consonancia con sus intereses, necesidades y modalidades de formación (bien sea presencial, virtual o a distancia).



- c. Realizar las adecuaciones de la carga académica, para la población estudiantil que labora.

2.1.4 Fortalecer los Procesos Académicos de los Programas.

A partir de esta política se desprenden los siguientes lineamientos:

- a. Repensar la reorganización de las relaciones entre las unidades académicas, en torno a la organización del conocimiento y no únicamente alrededor de programas académicos.
- b. Fortalecer los procesos de intercomunicación de los agentes académicos fundamentalmente, en torno a la formulación y ejecución de los procesos de formación permanente, los proyectos de investigación y proyección social;
- c. Enriquecer la actividad de la academia, fomentando la participación de conferencistas locales, nacionales o internacionales expertos, que enriquezcan los programas.
- d. Ampliar alianzas o convenios con instituciones de educación superior nacionales y de otros países.
- e. Aumento de las funciones de investigación que propendan hacia una mayor vinculación, interacción y comunicación del personal al interior y entre las diferentes unidades académicas.
- f. Aumentar el establecimiento de redes investigativas, privilegiando las internacionales sobre las nacionales.
- g. Privilegiar por la diversificación de las modalidades educativas: diseño y rediseño de programas presenciales, virtuales y a distancia.

Para Fortalecer la Flexibilidad Administrativa. Deben tomarse en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Repensar la transformación de las relaciones clásicas de poder entre los agentes institucionales, instancias y entre las diferentes unidades.
2. Repensar y transformar las formas de comunicación institucional y de participación.
3. Gestionar los recursos, diversificar el ingreso y priorizar el gasto.
4. Aumentar las posibilidades de servicio y participación.
5. Ser agentes permanentes de cambio.
6. Participar de las actividades de desarrollo humano ofrecidas por la Universidad.
7. Flexibilizar los procesos administrativos que posibiliten la implementación de los cambios curriculares y estrategias de flexibilidad curricular.



CAPÍTULO 3. DE LOS PLANES DE FLEXIBILIDAD

3.1. Plan de Flexibilidad del Programa.

Cada programa debe entregar un plan anual de flexibilidad, donde se visualicen las metas y acciones concretas que fortalezcan cada uno de los tipos de flexibilidad que la Universidad de Sucre reconoce a través de esta política.

3.2 Estrategias de Flexibilidad dentro del Plan Calendario Docente.

Cada profesor debe plasmar cuáles serán sus estrategias para fortalecer la flexibilidad desde su plan calendario. Vale la pena destacar que deben estar cónsonas con lo establecido en esta Política.

3.3. Seguimiento y Evaluación de las Políticas.

La Vicerrectoría Académica a través de la oficina de Gestión Curricular, serán las encargadas de establecer a través de los diferentes

Comentado [U8]: Ojo, esta oficina no existe

procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez cada dos años.

Vigencia. La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.



TÍTULO V. POLÍTICA DE INTERDISCIPLINARIEDAD Y LINEAMIENTOS DE INTEGRALIDAD CURRICULAR

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

1.1 Definición de Interdisciplinariedad.

La Universidad de Sucre adopta la definición de Klein et al. (1998) “Es el proceso de responder a una pregunta, resolver un problema o abordar un tema que es demasiado amplio o complejo para ser tratado adecuadamente por una sola disciplina o profesión... Se basa en perspectivas disciplinarias e integra sus conocimientos mediante la construcción de una perspectiva más amplia” (p. 393-4). Se destaca, entonces, el carácter simbiótico que subyace entre las disciplinas, siendo el resultado obtenido a través del trabajo interdisciplinar mejor que el ofrecido entre la simple suma de las partes proporcionadas por las distintas ramas de conocimiento.

1.2 Interdisciplinariedad Curricular.

La Universidad de Sucre adopta la definición o enfoque de Rivera (2008) quien establece que “La interdisciplinariedad curricular plantea la integración de saberes superando la disciplinariedad, la parcelación y fragmentación del conocimiento; basándose en un desarrollo curricular caracterizado por la flexibilidad, la adecuación y enriquecimiento permanente. Bajo esta perspectiva, se incorporan paulatinamente múltiples espacios sociales y comunitarios como ambientes de aprendizaje, relacionándolos con los proyectos educativos integrales comunitarios y productivos a través del trabajo de campo y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, orientado hacia la posibilidad de resolver problemas, permitiéndose la transferencia de lo que se aprenda con utilidad social”; Rivera, (2008).

1.3 Propósitos de la Interdisciplinariedad.

La Universidad de Sucre adopta los objetivos del Modelo Departamental de los Estados Unidos -citados en Flórez- (2006):

1. Eliminar las barreras artificiales entre las disciplinas, llevando a la unidad del conocimiento.
2. Crear en el estudiante actitudes intelectuales y críticas, con un horizonte social y político.
3. Establecer contenidos determinando conocimientos trascendentes de la experiencia humana.



4. Recuperar legado histórico incorporándolo al estudio de la realidad actual.
5. Brindar una formación cultural integral.
6. Preparar a los estudiantes para vivir en un mundo complejo, en una realidad dinámica e incierta.
7. Estructurar valores frente a las circunstancias contemporáneas.
8. Estimular al alumno un conocimiento que vincule sus preferencias profesionales con sus capacidades intelectuales.
9. Promover en el estudiante la comprensión con base en la determinación de un horizonte social.
10. Promover educación general propia para una vida democrática, convivencia y proceso de civilidad.

1.4 Tipos de Interdisciplinariedad.

La Universidad de Sucre al respecto adopta la clasificación realizada por Jantsch en el seminario de la OCDE (1979):

1.4.1 Multidisciplinariedad.

Se considera la forma más baja de coordinación sin dejar establecidos los nexos entre las disciplinas. Para solucionar un problema, se busca información y ayuda en varias disciplinas, sin que dicha interacción contribuya a modificarlas.

1.4.2 Pluridisciplinariedad.

Es la yuxtaposición de disciplinas más o menos cercanas dentro de un mismo sector de conocimiento. Forma de cooperación que mejora las relaciones entre disciplinas, relaciones de intercambio de información.

1.4.3 Disciplinariedad Cruzada.

Es el acercamiento basado en posturas de fuerza, una disciplina va a dominar sobre otras.

1.4.4 Interdisciplinariedad.

Se establece una interacción entre dos o más disciplinas, lo que dará resultado una intercomunicación y un enriquecimiento recíproco y en consecuencia una transformación metodológica de investigación, intercambios mutuos y recíprocos.

1.4.5 Transdisciplinariedad.

Considerado el nivel superior de interdependencia, donde desaparecen los límites entre disciplinas y se construye un sistema total, concepto que asume la prioridad de una trascendencia de una modalidad de relación entre las disciplinas. Se puede hablar de la aparición de una macro disciplina. Su finalidad es construir un modelo utilizable entre las diferentes disciplinas.



1.5 Niveles de Interdisciplinariedad.

Existen niveles que explican el proceso de construcción de la interdisciplinariedad. Al respecto la Universidad de Sucre adopta el criterio de Tamayo (2004) y establece los siguientes niveles:

- a. **Primer Nivel.** Es de explicación y de conocimiento y se da a la altura de los fenómenos singulares y dentro de este nivel, el de los fenómenos más simples.
- b. **Segundo Nivel.** Es más complejo que el anterior, ya que estará constituido por el establecimiento de los nexos que conecta dicho fenómeno singular, con otros fenómenos, al interior de un sistema que los comprende como componentes.
- c. **Tercer Nivel.** El cual responde a la integración de diversas disciplinas, es decir, a la interdisciplinariedad propiamente dicha.



CAPÍTULO 2. DE LAS POLÍTICAS DE INTERDISCIPLINARIEDAD

2.1 Políticas Para Abordar la interdisciplinariedad.

A los efectos de promover y fortalecer la interdisciplinariedad, se presentan las siguientes políticas y lineamientos:

2.1.1 Fortalecimiento de la Interdisciplinariedad Curricular.

Para cumplir con esta declaración deben seguirse los siguientes lineamientos:

- a. Al momento de revisar o realizar modificaciones al currículo, deben tomarse en cuenta el contexto global, nacional, regional y local respectivamente, y en la transformación de este deben evidenciarse los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que subyacen durante el intercambio, interlocución y trascendencia disciplinar.
- b. La implementación del dominio de una segunda lengua (en el caso de Unisucre: inglés), a los efectos de conectar a los diversos programas académicos con las necesidades que han surgido de los procesos de internacionalización que a su vez son interdisciplinarios y que se han venido llevando a cabo en el mundo entero.
- c. Los docentes deben fomentar un mayor y mejor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), por lo tanto, se ha establecido el porcentaje de 20 a 25% de uso de estas herramientas en el plan calendario.
- d. Todos los Proyectos Educativos de Programa deben identificar en su documento base la interdisciplinariedad a partir de los nexos o vínculos de interrelación entre disciplinas (objetos comunes) y dejarlo en evidencia a través de un mapa de interdisciplinariedad.
- e. Fortalecer la interacción entre docentes de diferentes áreas de conocimiento y de sus investigaciones en torno a una problemática previamente identificada y tratada por el currículo de un programa, a los fines de facilitar los análisis desde diferentes ópticas y disciplinas.
- f. Los docentes deben desarrollar tareas de aprendizaje que obliguen al estudiante a integrar conocimientos de una u otra disciplina.
- g. Es necesario que se enfatice en las actividades de investigación que permiten desarrollar actitud crítica y creativa.
- h. Promover actividades que fomenten la interacción de docentes y alumnos de distintas áreas del conocimiento.



- i. Ampliar las alianzas internacionales y la presencia de redes de investigación, ya que estas son esenciales para el fomento de la interdisciplinariedad.
- j. Promover la movilidad estudiantil hacia otros cursos fuera de su disciplina.
- k. Las herramientas de aprendizaje basadas en la resolución de problemas o desarrollo de proyectos con utilización del trabajo colaborativo son excelentes estrategias donde se promueve la interdisciplinariedad.
- l. Invitar a los estudiantes a cursar las asignaturas comunes en los otros programas o facultades, así tendrán la oportunidad de conocer otras formas de estudio dentro de la misma institución y al mismo tiempo que se fortalece el trabajo en equipo disciplinar.

2.1.2 Fomento de una Cultura Interdisciplinaria.

A los fines de poder llevar a cabo esta política se deben seguir los siguientes lineamientos:

- a. Incluir la educación interdisciplinaria en la misión y visión de la Universidad, a los efectos de que quede demostrada su importancia y elaborar planes donde se demuestren las estrategias o metas para alcanzar la interdisciplinariedad.
- b. Se debe trabajar en la eliminación de las barreras administrativas, financieras y estructurales que impiden que dos o más profesores de diferentes disciplinas se pongan de acuerdo para impartir cursos y enseñar en equipo.
- c. Proporcionar a los estudiantes un mayor acceso a los cursos y/o asignaturas fuera de sus campos de especialización.
- d. Promover el diálogo permanente entre los estudiantes y profesores tanto en lo humano como en lo disciplinar a los efectos de favorecer una visión compleja de la situación objeto de estudio.
- e. Estimular en los estudiantes una actitud crítica, reflexiva, propositiva, flexible y con buena disposición hacia el trabajo con personas pertenecientes a distintas disciplinas y saberes, procurando el desarrollo autónomo, libre y responsable de los estudiantes en lo social, productivo y personal.
- f. Realizar conversatorios, seminarios, conferencias charlas disciplinares e interdisciplinares, ya que este tipo de actividades le permite a toda la comunidad desarrollar diferentes habilidades, reflexionar y ser partícipes de su propio aprendizaje.
- g. Abrir canales de interacción y participación de los estudiantes de postgrado en los procesos formativos de pregrado.



- h. Promover la movilidad de los docentes dentro de y entre las unidades académicas de la institución.
- i. Incrementar de las funciones de investigación que propendan hacia una mayor vinculación, interacción y comunicación del personal al interior y entre las diferentes unidades académicas.
- j. Ampliar alianzas o convenios con instituciones de educación superior nacionales y de otros países.
- k. Flexibilizar las estructuras universitarias en aras de fomentar ese encuentro de disciplinas y con ello la instauración de algunas prácticas que son esenciales al momento de abrir paso a la investigación interdisciplinar.



CAPÍTULO 3. DE LOS PLANES DE INTERDISCIPLINARIEDAD

Artículo 3.1. Plan de Interdisciplinariedad de los Programa. Cada programa debe entregar un plan de interdisciplinariedad anual, donde se visualicen las metas y acciones concretas que fortalezcan cada uno de los tipos y niveles de interdisciplinariedad que la Universidad de Sucre reconoce a través de esta política.

Comentado [U9]: Revisar si en este capitulo se van a manejar los artículos,

Artículo 3.2. Estrategias de Interdisciplinariedad dentro del Plan Calendario Docente. Cada profesor debe indicar en su Plan Calendario de Asignatura cuáles serán las estrategias y acciones concretas que fortalezcan este aspecto desde su micro currículo. Vale la pena indicar que, estas estrategias deben responder plenamente a lo establecido en esta política

Artículo 3.3. Seguimiento y Evaluación de las Políticas. La Vicerrectoría Académica a través de la oficina de Gestión Curricular con la asesoría de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, serán las encargadas de establecer a través de los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez cada dos años.

Comentado [U10]: Revisar

Artículo 10. Vigencia. La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

Comentado [U11]: Revisar





CAPÍTULO 4. DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRALIDAD CURRICULAR

4.1. Definición de Integralidad Curricular.

La Universidad de Sucre la entiende como la relación armónica que debe existir entre todos los elementos que componen el currículo. Se debe promover la formación profesional, fomentando la integración de saberes de modo que tenga sentido para la vida; donde exista coherencia entre el ser, saber y hacer como base para un desempeño idóneo, donde se supere la adversidad a través de una actuación crítica, reflexiva, sistémica, creativa y consustanciada con la realidad.

4.2. Lineamientos Para Fortalecer la Integralidad Curricular.

1. Aplicar el PEPUS, Proyecto Educativo Institucional y Modelo Pedagógico Social Cognitivo con enfoque sistémico en el desarrollo de todas las actividades académicas.
2. Cada programa debe dar cuenta en su currículo de los contenidos y metodologías orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental (bio) y psico social.
3. Cada programa debe dar cuenta sobre la existencia de criterios y mecanismos utilizados para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje, con énfasis en las actitudes, las capacidades, los conocimientos y habilidades genéricas y también aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión en la que se forma al estudiante.
4. Cada docente debe identificar y fortalecer en su micro currículo las estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes.
5. Cada programa debe llevar un registro detallado del valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas Saber Pro, con relación a las Pruebas Saber Once usadas como mecanismo de ingreso y desempeño de los estudiantes adscritos al programa. Igualmente deben registrarse los promedios con respecto al promedio nacional.
6. Cada programa debe demostrar la articulación del plan de estudios con los distintos niveles de formación (períodos académicos, especialización, maestría y doctorado, entre otros).
7. Implementar el sistema de evaluación académico integral, utilizando la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.



8. Explorar y fomentar la sensibilidad artístico-estética en los distintos programas, con el fin de identificar y favorecer el despliegue del potencial que tiene cada alumno en este campo.
9. Identificar en el perfil profesional y ocupacional los distintos tipos de competencias y resultados de aprendizaje, especialmente aquellas actitudes, habilidades, conocimientos y capacidades que se requieren en el nivel de formación y las actividades académicas que se necesitan para su desarrollo.
10. Revisar y adecuar la asignación de créditos académicos y la distribución de tiempos directos e independientes, a las diversas actividades de formación, conforme a la modalidad ofrecida en el programa. Dicha adecuación se debe hacer de acuerdo con la política de distribución de los créditos académicos.



CAPÍTULO 5. DE LOS PLANES DE INTEGRALIDAD CURRICULAR

Artículo 5.1. Plan de Integralidad Curricular. Cada programa debe entregar un plan de integralidad curricular anual, donde se visualicen las metas y acciones concretas establecidas para el fortalecimiento de la integralidad curricular.

Artículo 5.2. Seguimiento y Evaluación de las Políticas. La Vicerrectoría Académica a través de la oficina de Gestión Curricular y con la asesoría de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, serán las encargadas de establecer a través de los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez cada dos años.

Vigencia: La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

Comentado [U12]: Eliminar



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abraham, M. (1996). *Modernidad y Currículo*. Santiago de Chile: PIIE
- Acuerdo 02 de 2020 del CESU-Colombia.
- Acuerdo 03 de 2018 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre
- Acuerdo No. 029 (Actas 20 y 21 – 16, 17 y 23 de septiembre de 2008) del Consejo Académico. Por medio del cual se adopta la Política Curricular Institucional de la Universidad de Caldas
- Acuerdo No. 025 Septiembre 25 de 2015 del Consejo Superior “Por el cual se actualiza la Política Curricular y el Proyecto Formativo de la Universidad del Valle”
- Acuña et al (1979) “Diseño curricular - Etapa de fundamentación del programa”
- Álvarez de Ahogado et al (2009) “Estado del arte gestión curricular de la educación superior en ciencias de la salud”. Documento Recuperado en: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/155>
- Álvarez, M. (2010). *Diseñar el currículo universitario: un proceso de suma complejidad. Signo y Pensamiento*, Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/viewFile/2549/1817>
- Arnaz J. *La planeación curricular*. México DF: Ed. Trillas; 1995.
- Arredondo VA. *Comisión temática sobre desarrollo curricular. Artículo presentado en el Congreso Nacional de Investigación Educativa*. México; 1981.
- Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). (2010). *Políticas para la educación superior en Colombia, 2010-2014: Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior*. Bogotá: ASCUN.
- Bernstein, Basil (1985). *Clasificación y enmarcación del conocimiento educativo*. en *Revista Colombiana de Educación*. No. 15.
- Bolívar, A. (1997). *Liderazgo, mejora y centros educativos*. In A. Medina (Ed.), *El liderazgo en Educación* (pp. 25–46). Madrid: UNED.
- Botero, C. (2008). *Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 45(2)
- Bravo, A (2015). *Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización*. *Revista Espacio Chile*. Recuperado en 2020 por <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6705719>
- Bremer, A. E., van de Pol, M. H., Laan, R. F., & Fluit, C. R. (2022). *How an EPA-based curriculum supports professional identity formation*. *BMC medical education*, 22(1), 1-8.
- Carrillo G. (2019). *Administración y Organizaciones*. Universidad Autónoma Metropolitana, México
- Colom, A. J. (1987): *La educación como sistema*. En *Castello, J. L.; Colom, A. J. y Otros: Pedagogía Sistémica*. Ceac Barcelona, pp. 83-107
- De Lemos Tavares, A. C. A. L., Travassos, A. G. A., Rego, F., & Nunes, R. (2022). *Bioethics curriculum in medical schools in Portuguese-speaking countries*. *BMC Medical Education*, 22(1), 1-9.



- Decreto 1001 del 03 de Abril de 2006 del Ministerio de Educación Nacional-Colombia.
Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional-Colombia.
Díaz Barriga F (1990). *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior*. Editorial Trillas. México, reimp 2012
Díaz Barriga F (2002). *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior*. Editorial Trillas. México.
Documento Maestro Biología-Universidad de Sucre
Documento Maestro Enfermería-Universidad de Sucre
Documento Maestro Fonoaudiología-Universidad de Sucre
Documento Maestro Maestría Ciencia Animal-Universidad de Sucre
Documento Maestro Zootecnia-Universidad de Sucre
Documento Marco de la Gestión Curricular (2015) Universidad Santo Tomás. Recuperado en: http://migracion.usta.edu.co/65-1-acred-ulticampus/images/Documentos/documentos-marco/agosto_2015/gestion_curricular.pdf
Documento PEP Administración-Universidad de Sucre
Documento PEP Biología-Universidad de Sucre
Documento PEP Enfermería-Universidad de Sucre
Documento PEP Fonoaudiología-Universidad de Sucre
Documento PEP Lenguas Extranjeras-Universidad de Sucre
Documento PEP Zootecnia-Universidad de Sucre
Documento Sistemas de Créditos Académicos de la Universidad de Sucre-Colombia, 2016.
Fallilone E (2017). *Buscar y forjar una identidad latinoamericana desde el aula*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en 2020 por <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4418/441849567010/html/index.html>
Florez, R (2006). *La Interdiscipliniedad en la Universidad*. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/311/31171304.pdf>
FUCS Bogotá, (2020). *CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN CURRICULAR EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE LA FUCS*.
Glattorn, A., Boschee, F., Whitehead, B. & Boschee, B. (2013). *Curriculum leadership. strategies for development and implementation. (Third Edition)*. California: SAGE.
Glazman e Ibarrola. *Teorías y Modelos Innovadores de Organización Curricular. Aportaciones Teóricas En 80'S Y 90'S*.
Guía de Metodologías que se pueden utilizar en un Enfoque Curricular basado en Competencias y resultados de Aprendizaje ODO-FO-020 de la Universidad de Sucre.
Guía para Formular Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y Métodos de Aprendizaje ODO-FO-023 de la Universidad de Sucre
Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje ODO-FO-024 de la Universidad de Sucre.



- Guttman, M. P., Haas, B., Kim, M., Mador, B., Nathens, A. B., Ahmed, N., ... & Gotlib Conn, L. (2022). Innovative curriculum is needed to address residents' attitudes toward older adults: the case of geriatric trauma. *BMC medical education*, 22(1), 1-8.
- Haidar, D. A., Kessler, R., Khanna, N. K., Cover, M. T., Burkhardt, J. C., Theyyanni, N., ... & Fung, C. M. (2022). Association of a longitudinal, preclinical ultrasound curriculum with medical student performance. *BMC Medical Education*, 22(1), 1-9.
- Jantsch E (1979) Vers L'Interdisciplinarité et la transdisciplinarité dans l'enseignement ell 'innovation. OCDE
- Jhonson, M (1970) Theories and innovative models of curricular organization. Recuperado en: <https://tmioc.weebly.com/22-modelo-mauritz-johnson.html>
- Klein, J. & Newell, W. (1998). Advancing Interdisciplinary Studies. In W. Newell (Ed.), *Interdisciplinarity: Essays from the literatura*. New York: College Board.
- Ley 1611 de 2013 por medio de la cual se aprueba el reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior universitaria, suscrito entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España
- Ley General de Educación 115 de 1994-Ministerio de Educación Nacional-Colombia
- Lozano, J (2013). *Internacionalización del Currículo de los Programas Académicos Universitarios*. Universidad Libre Colombia.
- Macroproyecto de Gestión Curricular "Ruta Investigativa para definición de una política hasta su Implementación" Universidad Simón Bolívar. Años 2016-2020
- Madera, Inmaculada. (2005) *Un nuevo paradigma educativo: la internacionalización del curriculum en la era global*. Universidad APEC República Dominicana Ponencia en el Cuarto encuentro de Educación y Pensamiento, 6 al 8 de octubre del 2005.
- Manual de Rediseño Curricular Universidad de la Concepción-Chile (2013). Recuperado: http://docencia.udec.cl/unidd/images/stories/contenido/material_apoyo/manual_de_rediseño_udec2015.pdf
- Martínez Iñiguez, J. E., Tobón, S., & López Ramírez, E. (2019). Currículo: un análisis desde un enfoque socioformativo. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 10(18), 43-63.
- Martínez, A. I. S., & Fernández, D. A. (2019). Economía de la educación: un análisis dialógico. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 22(22), 179-197.
- Ministère de l'Éducation, du Loisir et du Sport (2015), Quebec, Canada. <http://legisquebec.gouv.qc.ca/en/document/cs/M-15?target=>
- Modelo Educativo Universidad Autónoma de Chile (2017)
- Modelo Educativo Universidad del Salvador (2011)
- Modelo Pedagógico UNED Costa Rica (2003)
- Morales, E. (s.f.). *La gestión curricular, procesos y tendencias. Una revisión documental. (Tesis de especialización)*. Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. FUCS. Bogotá.
- Motta, Paulo Roberto. *Transformación organizacional*. Bogotá: Ediciones Uniandes. Alfaomega. 2001.



- Oszlak y O'Donnell (1976). *Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: <http://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/oszlak%20y%20odonnell.pdf>
- Pedroza R (2005) *Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior*. Libro de la Universidad Autónoma del Estado de México
- Peralta Y (2019). *La formación profesional, un espacio entre lo bello y lo sublime, desde una mirada estética*. Cuba. Recuperado en 2020 por http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_serial&pid=1561-3194&lng=es&nrm=iso
- Phenik H. Curriculum. En: Short AD. Marconit (eds.), *contemporary thought on public school curriculum*. Iowa: Brown Corporation Publishers; 1968.
- Política de Gestión Curricular y Propuesta de Formación Institucional. Unab (2021) recuperado en: <https://ares.unab.edu.co/content/nueva-pol%C3%ADtica-gesti%C3%B3n-curricular>
- Procedimiento para la Creación, Modificación, Renovación y Desistimiento de la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado PRO-FO-001 de la Universidad de Sucre
- Proyecto Tunning para América Latina. Documento completo. Recuperado en <https://es.slideshare.net/CESARMIRANDA/libro-tuning-americalatinaversionfinalespanol-30330598>
- República Dominicana. Recuperado el 01 de Diciembre de 2020 de <http://ofdp.rd.tripod.com/encuentro4/apec.html>
- Resoluciones 015224 y 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional-Colombia.
- Ribes et al (1986). PLANEACIÓN EDUCATIVA Y DISEÑO CURRICULAR: UN EJERCICIO DE SISTEMATIZACIÓN. Recuperado en: <https://www.scribd.com/document/318516176/Planeacion-Educativa-y-Diseno-Curricular>
- Rivera, Heriberto. (2008). *Una alternativa para el subsistema de Educación Secundaria Bolivariana: La interdisciplinariedad*. [Artículo]. Recuperado de: <http://www.aporrea.org/educacion/a51692.html>
- Ruiz et al. (2008). “La Orientación Socio Humanística, un aporte a la formación integral del estudiante”. Recuperado en. https://www.researchgate.net/publication/28233360_La_orientacion_socio-humanistica_un_aporte_a_la_formacion_integral_del_estudiante
- Sadler. (2015), *Using Learning Outcomes: A consideration of the nature, role, application and implications for European education of employing learning outcomes at the local, national and international levels*. Report on United Kingdom Bologna Seminar, Herriot-Watt University.
- Taba H. *Curriculum development, theory and practice*. New York: Harcourt Brace and World Inc; 1962.
- Tamayo, M (2004) *La Interdisciplinariedad*. Serie Cartillas para el Docente Icesi. Cali-Colombia.



- Tedesco, J.C. (2000) *Educación en la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Tsao, Y. P., Yeh, W. Y., Hsu, T. F., Chow, L. H., Chen, W. C., Yang, Y. Y., ... & Cheng, H. M. (2022). *Implementing a Flipped Classroom Model in an Evidence-Based Medicine Curriculum for Pre-Clinical Medical Students: Evaluating Learning Effectiveness Through Prospective Propensity Score-Matched Cohorts*.
- Tyler, (1979) *Model for curriculum design*. Copyright (c) Mrs. N. P. Okpokwasili 2003
- Unesco (2020) *Inclusión y Educación, Todos sin Excepción. Reporte mundial anual de seguimiento de la educación en el mundo*.
- Universidad Boliviana "Política de Innovación Curricular" s/f
- Uribe, M. (2005). *El liderazgo docente en la construcción de la cultura escolar de calidad: Un desafío de orden superior*. PRELAC Educación Para Todos, 107–115. Recuperado desde <http://softics.cl/ceppe2/images/stories/recursos/publicaciones/Mario Uribe/El-liderazgo-docente.pdf>
- Vera et al (1999) *Ensayo sobre el Aprendizaje Significativo de Ausubel*.
- Villarreal (1980) *La planeación estratégica en el diseño curricular*. Recuperado de: <https://www.buenastareas.com/ensayos/La-Planeaci%C3%B3n-Estrat%C3%A9gica-En-El-Dise%C3%B1o/47002200.html>
- Volante, P., Bogolasky, F., Derby, F., & Gutiérrez, G. (2015). *Hacia una teoría de acción en gestión curricular: Estudio de caso de enseñanza secundaria en matemática*. *Psicoperspectivas. Individuo Y Sociedad*, 14(2), 96–108. Recuperado desde <https://doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL14-ISSUE2-FULL-TEXT-445>
- Wolf, P (2007). *A model for facilitating curriculum development in higher education: A faculty-driven, data-informed, and educational developer-supported approach*. Recuperado en 2020 por: <https://doi.org/10.1002/tl.294>
- Zabalza (2008) *Diseño y Desarrollo Curricular*. Universidad Santiago de Compostela, Narcea Madrid
- Zapata M, (1997) *La formación para un ejercicio profesional multidisciplinario. Actuales tendencias en procesos curriculares*. Reimpreso en 2002



Webgrafía

- <https://repositorio.fucsalud.edu.co/bitstream/handle/001/780/REDI-FCA-2017-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- <https://www.oecd.org/education/El-trabajo-de-la-ocde-sobre-educacion-y-competencias.pdf>
- https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf
- <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/efe8a48c-en.pdf?expires=1607708709&id=id&accname=guest&checksum=F3F28FA14003D75200E7B4A64A985C30>
- <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/f8d7880d-en.pdf?expires=1607708818&id=id&accname=guest&checksum=25AA202DAB2412DE67C281DF2BF8CF68>
- <https://recursos.portaleducoas.org/publicaciones/estrategia-de-educaci-n-2020-del-grupo-del-banco-mundial>
- <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#2>
- https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/Publicaciones%20proyectos/Agenda%202030_correcciones_NR_15mayo%20WEB.pdf
- https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_UNU.pdf
- http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/TuningLAIII_Final-Report_SP.pdf
- <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>
- https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf
- https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf
- https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf
- https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-400475_pdf.pdf
- https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
- https://sucr.micolombiadigital.gov.co/sites/sucr/content/files/000833/41615_proyecto-de-ordenanza-por-la-cual-se-adopta-el-plan-departamental.pdf
- <https://www.unisucre.edu.co/images/documentos/politicas-plan-es-programas/pepus.pdf>



Universidad de Sucre

INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA

